

SESIÓN ORDINARIA CUATROCIENTO CINCUENTA Y SIETE , DOS MIL DIECISEIS, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS.

REGIDORES PROPIETARIOS

Nelson David Delgado Cabezas
Thais Elena Ocampo Campos
Adolfo Cascante Rodríguez
Yinet López Matarrita
Amelia Gutiérrez Reyes

REGIDORES SUPLENTE

Roger Alvarado Ruiz
Yajaira Herrera Alvarado
Alicia Bolívar Ruíz
Stephanie Suárez Ulate
Gerardo Arce Alvarado

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Carlos Humberto Corella Madrigal
Eliécer Delgado Salguera
Juan Roger Gómez Medina
Jeiner Quesada Torrentes
Freddy López Molina

SÍNDICOS SUPLENTE

Eneida Murillo López
Ana Isabel Miranda Miranda

SINDICOS Y REGIDORES AUSENTES

Leda Molina López

ALCALDE MUNICIPAL

Lizanías Zúñiga López

VICEALCALDESA MUNICIPAL

Karol Ruiz Rodríguez

SECRETARIA A.I. DEL CONCEJO

Yajaira Herrera Alvarado

Una vez comprobado el quórum se inicia la sesión con la siguiente agenda:

I- AUDIENCIAS:

1. Juramentación Junta de Educación Escuela Jerónimo Fernández Rojas de Cañas.-
2. Vecinos de Buenos Aires, Higuerón de Cañas.

II- APROBACION DE ACTAS

III- LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

IV- LECTURA DE CORRESPONDENCIA ENVIADA

V- INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES

VI- ASUNTOS VARIOS

VII- MOCIONES Y ACUERDOS

Preside Nelson Delgado Cabezas

Buenas tardes tengan todos, celebramos hoy sesión ordinaria número 457 del día lunes 21 de marzo del año 2016. Al ser las 5:15 de la tarde, abro la sesión. Dando un saludo de bienvenida a los señores del honorable Concejo Municipal, señor Alcalde, Vicealcaldesa Karol Ruiz, señores regidores suplentes, síndicos, subsíndicos, señora secretaria Yajaira Herrera hoy en ejercicio, a todos los que nos acompañan hoy acá, bienvenidos.-

Vamos a tomar un acuerdo para que Yajaira Herrera ejerza como secretaria, en sustitución de nuestra secretaria doña Nayla Galagarza.

ACUERDO 01-457-2016

Se **ACUERDA** nombrar como secretaria a.i. del Concejo Municipal, a la regidora suplente Yajaira Herrera Alvarado por el día lunes 21 de marzo del 2016. **ACUERDO UNÁNIME.-**

CAPÍTULO I. AUDIENCIAS

Inciso 1-

Juramentación Junta de Educación Escuela Jerónimo Fernández Rojas de Cañas.-

Mónica Milena Lara Ruíz	1-1043-0171
Mindrey Bojorge Acevedo	5-0298-0115
Ángel Francisco Meza Paniagua	5-0290-0375
Enok Delgado López	5-0508-0813
Angela del Rosario Ramírez Gómez	155818943201

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

Inciso 2- Vecinos de Buenos Aires, Higuerón de Cañas.

Buenas tardes represento a la comunidad de buenos aires, la problemática de la comunidad es los terrenos del salón comunal, escuela, lo que era el puesto de salud y la del pozo del agua, por razones obvias de la gente de antes y dejaciones de la comunidad eso no fue traspasado, don Ismael hidalgo los dono de palabra, ahora esos terrenos han pasado de dueños y entiendo ahorita que la persona que los tiene, se ha quedado con todas las fincas de los anteriores dueños, se hizo una reunión de todas las fincas y metió esos terrenos como la finca de él, acá en la municipalidad fueron visados, lástima que no está el muchacho de catastro aquí para que diga, como el los viso, sí él sabía que ahí estaban los terrenos de nuestra comunidad, acá tengo todos los documentos que he buscado con Gerardo Castro, también una carta de don Hugo Hidalgo, donde el da fe que su padre dono los terrenos, entonces venimos acá, para saber qué respuesta de parte de la municipalidad, tenemos nosotros con todas las cosas que dicen , que nos van a quitar, acá tengo los planos donde Cecilia Hidalgo le vende a Hugo Ribera ni la escuela ni esos terrenos, sino Cecilia le vende después a las violetas, ese señor vino hizo una reunión de los terrenos le visan el plano y los terrenos de nuestra comunidad, siento que Jeiner ha estado aquí se ha enterado de todo, ha ido a reuniones con catastro hasta con Lizanías, y nunca hemos tenido respuesta a eso, eso es la escuela, el puesto salud, la plaza es un cuento viejo de años, que también Cecilia la vendió, acá la municipalidad le dio los cuatrocientos mil colones por medio del comité de deportes, en eso vinimos a trabajar y nos daban para trabajar los topes, Cecilia Hidalgo agarro esos cuatrocientos y la municipalidad no dijo que aquí está el documento haga el traspaso, esa plaza es nuestra ya la habíamos pagado, por cierto Toño Tacsan la negocio una hectárea, cuando andaba con los movimientos juveniles, el compro una manzana y ella se dejó todo, ocupamos que catastro nos dé una respuesta y diga cual fue lo que ellos negociaron y que fue lo que paso.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas déjenos los documentos, en mociones y acuerdos tomamos una decisión.-

CAPITULO II. APROBACION DE ACTA

-Se somete a votación Acta 455-2016 sesión extraordinaria del día jueves 10 de marzo del 2016. APROBADA POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADA, sin observaciones ni enmiendas.-

-Se somete a votación Acta 456-2016 sesión ordinaria del día lunes 14 de marzo del 2016. APROBADA POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADA, sin observaciones ni enmiendas.-

CAPITULO III. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

1. Oficio CPEM-257-16, enviado por Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales.-
Asunto: Consulta en relación con el texto dictaminado del expediente N.º 19.479 “**Adición de un artículo 30 Bis a la Ley de Organización y Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, Ley N.º 4716 del nueve de febrero de 1971 y sus reformas** (anteriormente denominado: “Adición del artículo 30 bis a la Ley 4716, Ley de Organización y Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal”)
2. Oficio 038-2016 LMAV enviado por Alejandra Toruño Cruz, directora Liceo Miguel Araya Venegas.-
Asunto: Nombramiento de un miembro de la Junta Administrativa de los Liceos de Cañas.-
3. Expediente enviado por Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios.
Asunto: Proyecto “**LEY DE EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. EXPEDIENTE N° 19555**”

CAPITULO IV. CORRESPONDENCIA ENVIADA

Se le dio traslado respectivo a todos los acuerdos tomados por los señores del Concejo Municipal.-

CAPÍTULO V. INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES

Alcalde Lizanías Zúñiga López buenas tardes, hoy no traje el informe de maquinaria escrito porque Freddy está de vacaciones, sin embargo cabe destacar que el domingo se terminó con la ayuda de Juan Carlos Murillo, Doctor Álvarez, hacienda el níspero en el arreglo del camino de carretera a Upala a río tenorio, a Juan Carlos se le compraron mil metros, quinientos que compro el doctor y el resto lo regalo Juan Carlos, la maquinaria alquilada estaba donde Jeiner en el camino de Buenos Aires a Higuerón de cañas, los dueños de la maquinaria que hace la distribución del asfalto se les daño un motor y hasta este lunes se comienza nuevamente en el camino de bello horizonte y en las cañas. el lunes estuve en una reunión con la doctora Yépez, gente del MAG, Katherine Obando y un grupo de muchachos que están haciendo una empresa que se llama pota pack, la idea es hacer abono orgánico con lo que se produce en el cantón, también estuvo gente del banco nacional, ellos están pidiendo un lugar, les decía que perfectamente pueden instalarse donde se hace la transferencia ya que el espacio que van usar es poco, eso nos esta haciendo falta ya que hay quejas de los vecinos con lo que son ramas, hojas, eso nosotros no lo podemos manejar y menos jalar en los carros de recolección, ellos están en capacidad de poder darle uso a todo ese material orgánico, el viernes con los señores

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

del Invenio ahí estaba el ministro de transporte , estuvo pablo de tilaran y correa, le hice la petición que nos donara un material de reciclaje de la carretera, el perfilado por lo menos para mientras tanto hay asfalto, la solicitud se la hice hasta el pueblo que esta aun kilometro y así beneficiar al pueblo también, él estuvo de acuerdo, tengo que recordarle para que los señores del MOPT lo donen, decirles que le pedí para el hogar de ancianos y me dijo que si, por lo menos este mes lo coloquen en el plantel y lo puedan hacer, el resto es ir coordinando las cosas que faltan de hacer en el mercado, decirles también se dejó este espacio libre para trabajar con el soldador y poner el portón, hacer unos portones, le dije a Adolfo que fue un error grave de él, darle vacaciones a los muchachos interinos y no se nombraron los otros e hicieron falta tres muchachos para hacer el corte del portón, por eso no se hizo en esta semana y pasamos una semana más con esa entrada toda fea, eso sería, gracias.-

Regidor Roger Alvarado Ruíz es un comentario o agradecimiento a don Lizanías, porque varias ocasiones he visitado ese pueblito del fondo, y siempre me había preguntado lo siguiente: como estando el tajo enfrente y nunca se había gestionado asfaltar ese pedazo. Qué bueno que usted pensó en eso, lo felicito, gracias.-

Alcalde Lizanías Zúñiga López, por lo menos aproveche la oportunidad, tampoco la había tenido y con la presión del Invenio que genera cosas buenas para estos cantones, a la par de ellos nos colamos nosotros.-

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS

Regidor Nelson Delgado Cabezas, decirles que estoy feliz, porque ya está funcionando el skate park en el polideportivo, he estado ahí este fin de semana y he visto el cambio y la participación de todos los jóvenes de la comunidad, también muchas familias observando los eventos que se ven ahí, es algo que nos satisface mucho que esta municipalidad hicimos ese proyecto, eso era una gran necesidad ya que los muchachos tengan un espacio donde hacer su deporte, con eso se les evitan muchos peligros y así no deterioran la plaza colon, ahora más que felices ellos porque a como dicen, nadie había pensado en ellos, ellos están muy agradecidos con la municipalidad, es un proyecto muy bonito, porque detrás de todo eso viene lo que es el turismo, ya que hay vienen jóvenes de otros cantones, muy feliz y agradecido, ojala pudiéramos seguir brindando espacio y oportunidad a los jóvenes y así alejándolos de las drogas, agradecerle a la administración que trabajamos mano a mano con el proyecto, al señor alcalde también agradecerle que estuvo ahí siempre.-

Regidor Adolfo Cascante Rodríguez desearles unas felices pascuas de resurrección de semana santa, también agradecerle al señor Alcalde que me invito el miércoles pasado a conocer, el único camino de cañas que no conocía, ese camino que llaman el Níspero hasta el rio Tenorio, en realidad todos los regidores deberíamos conocer los caminos de

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

nuestro cantón, muy interesante un camino importante donde transita mucha gente, es de reconocer a la alcaldía y los de maquinaria que están haciendo un bonito trabajo ya que hay muchos finqueros que necesitan que el camino se les arregle, muchas gracias señor alcalde por ese recorrido.-

Regidor Roger Alvarado Ruíz, son dos puntos, uno es con respecto al problema que trae la muchacha quesada, la verdad hace tiempos había gestionado una reunión con el dueño de esas fincas, a eso hay que ponerle cuidado, porque en ese tiempo el señor dijo que iba a intercambiar ese terreno por otra parte y que la misma comunidad lo escogiera, que sucede que ahora se ve la mala intención de él, según lo que dijo ella ya escritura, ustedes como regidores y el señor alcalde, convocar a ese señor dueño de la finca para hacer una reunión y hablar con él, esa comunidad tiene derecho de posesión y a cómo va la cosa a ellos no les interesa que este la escuela y eso ahí, esa es mentalidad empresarial, lo otro que quiero tocar con respecto a estas fotos que hay aquí en este salón, ya lo había hablado con doña Gina y Adolfo, que no hemos tomado acuerdo para poner otro presidente y hay muchos que no están aquí, realmente se merecen eso, con el poco tiempo que nos queda analizarlo con el comité de cultura y el mismo alcalde, y poder develar unas fotos de gente que realmente se merecen estar aquí, escuche por ahí que don Manuel Apuy debería de estar aquí, eso es importante y lo deberíamos de dejar porque faltan más, disculpen mi ignorancia gracias.-

Regidora Thais Ocampo Campos, compañeros ya nosotros en mes y medio terminamos nuestra funciones, nos queda mucho por hacer y una de las cosas que he venido pensando en nuestra gestión, no hemos valorado el trabajo y la función que han hecho personas de este cantón, una de esas personas creo que merece que nosotros le declaremos como hijo distinguido de este cantón que ha dado mucho y está dando es a don Antonio Leith, él paso muchos años viendo por el ambiente de este cantón, sembrando arboles con escuelas, aquí mismo en el parque, también en el casi sembró, a las orillas de los ríos, a la orilla de la carretera. quisiera compañeros que antes de irnos pudiéramos hacerle un homenaje a este señor, se les ha hecho a muchas personas que lo merecen, pero él también lo merece, y nosotros como concejo no hemos premiado algunas personas que en verdad luchan y quieren a este cantón, don Antonio no es de este país, se radico acá en cañas, creo su familia y lucho por el ambiente, lo menos que podemos hacer es una declaratoria de hijo distinguido antes de irnos, en nuestra administración él cerro la organización Funda Árbol y hace falta para el ambiente, ahora en acuerdos podamos escoger una fecha y hacerle algo bonito en este recinto y también hacer una pequeña comisión para organizar esto, así conseguir la biografía de él y ver a ver como el señor Alcalde le hacemos algo bonito, ahí doña Gina está pidiendo varias declaratorias también, quisiera que a él se le hiciera aparte como concejo hacer ese homenaje. Aquí también hay otras personas que el futuro concejos municipales deberían de tener en mente, vemos a una Greicionis, ella es una muchacha que hace una labor de

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

hormiguita, ella con sus chicos con discapacidad los ha llevado a mundiales y a ella debiéramos de hacerles homenajes, se les hace homenajes a personas en culturas, hay personas que se dedican a otras ramas y han hecho mucho por el cantón, nosotros se los transmitiremos al nuevo Concejo Municipal , así como Greicionis hay muchos en el cantón, así una Cecilia Faith que ya murió y trabajo por el desarrollo de este cantón, eso es por el momento.-

Regidor Adolfo Cascante Rodríguez ,es para refrescarle la memoria a don Roger, hacen falta muchos, en el archivo de esta municipalidad el primero que aparece es el doctor Ferrandino, que fue el presidente de este Concejo, también el hermano de don Abdel que fue presidente municipal, don Manuel Rovira que íbamos a instalar la foto y la familia nos trajo una pequeña y no se pudo poner, hacen falta varios, el suegro de doña thais que fue presidente también, pero siempre cuando tomamos la iniciativa le decíamos a la familia que nos regalara la foto, acá no hay recursos para eso y todas las fotografías colocadas las han regalado la familia, hemos insistido con los hijos d don pedro Ferrandino y con los hijos de don Nino no se con Mario Chaves, tal vez nos regalan las fotos, es un trabajo que se podría hacer todavía no es difícil, tal vez el próximo Concejo hace el esfuerzo de colocar todas esas fotos que han dejado mucho por este cantón.-

Alcalde Lizanías Zúñiga López es para reafirmar lo que dijo don Nelson, es muy importante se haga la inauguración de ese skate park, nosotros pusimos ahí unas máquinas para que los niños y señores hagan ejercicios en el polideportivo como en el Invu, también ahí se hizo la acera, eso es uno de los logros que tuvo este concejo cuando se pensó hacer unos proyectos y siempre estuvieron de acuerdo, y estoy seguro que si hubiéramos peleado no se hacen esas cosas y hoy ya están ahí. doña thais muy atinadamente dice que nos faltan muchas cosas, pero si se han hecho muchas, acá estoy anotando a ver si se le puede hacer ese reconocimiento a este señor y pensar en algún otro, pero si no por lo menos a él, acá hay gente que nos ayuda Karol es una de ellas que tiene mucho conocimiento para organizar estas cosas y podemos pedirle ayuda a mi secretaria, quizás podemos hacer eso para hacer algo bonito y sinceramente quiero que uno o dos días antes reunirnos todos, ya nos vamos nos va costar volvernos a reunir, es importante que compartamos y podamos dialogar un rato, hacer una comida y compartir un par de horas, si ustedes me autorizan voy gestionando de algunos rubros podemos sacar una platita sin hacer despilfarros de dinero, pero si reunirnos, la idea es que el 15, 20 o 21 de abril es ir a la cancha ver la acera, ir al mercado ya que ellos ya me dijeron que se quieren reunir y así todos ir a reunirnos, podemos llevar un refresco o empanadas, deberíamos de reunirnos y planear una cosa y hacer un tipo d despedida el viernes 29, también decirle a don Adolfo que siempre ha sido un gusto que me acompañe a ver las cosas que se han hecho, el doctor Álvarez está muy agradecido con todos por el arreglo

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

de ese camino, si doña thais dejar algo hoy en firme para esa idea que usted tiene y la idea que yo también tengo , gracias.-

Regidor Roger Alvarado Ruíz, decirle a Lizanías que yo eso lo tenía planeado, no solo la acera se hizo también la cancha, incluso hubo gento que dono cosas e invitar a la gente que dono cosas y hacer algo bonito. los barrios de la comunidad me han dicho que si ellos tienen que aportar para hacer algo ellos colaboran, no una inauguración pero si h **Sindico Eliécer Delgado Salguera** aprovechar el espacio, ya que en sesiones anteriores se tomó un acuerdo de invitar al señor ministro de seguridad, quiero saber si ya hay respuesta del señor ministro, él se debe al pueblo y debe dar alguna contestación, sabe alguien sobre ese acuerdo.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas, ya la nota fue enviada, pero todavía no sabemos nada.-

Síndico Eliécer Delgado Salguera, en relación a lo que hablaba doña thais en el caso del señor don Antonio, estaba pensando de momento don Lizanías que es muy importante y tal vez tomaremos en cuenta a Juan Carlos Murillo, personas de esas hay que tenerlas a la vista para estar molestándolas cuando uno ocupa, no solo porque nosotros nos vamos pero vendrán otros concejos y la municipalidad sigue.-

Regidor Gerardo Alvarado Arce, es para reconocerle a don Lizanías el trabajo que se ha hecho, al menos en esta actividad de agua caliente hubieron muy buenos comentarios para este concejo, para don Lizanías por los caminos como ha progresado Agua Caliente, se ve la unión de esa gente ahí arriba y es un pueblo que va en bien de desarrollo, gracias al concejo, a la Unidad Técnica Vial, Lizanías. hay mucha gente que arreglar caminos es votar la plata, pero si no hay caminos no hay progresos y no hay delincuencia también, muchas gracias Lizanías por el camino de pozo azul porque fueron años que no se le hacía nada a ese camino, ese camino es utilizado por Safaris Corobici para trasladar turistas y han sufrido mucho, ese camino es muy importante por ahí pasa mucha gente y si estuviera abierto hasta San Bernando en buenas condiciones, lo usarían los agentes, vendedores ya que corta camino, agradecerle nuevamente a Lizanías por todo el trabajo que se ha hecho, eso que están hablando de Juan Carlos el reconocimiento, es justo y necesario, porque ha colaborado mucho en la altura, en Palmira, eso sería gracias.-

Alcalde Lizanías Zúñiga López también le devuelvo las gracias a usted, hemos trabajado en equipo y es mi obligación hacer las cosas, no hemos hecho todo pero por lo menos algunas cosas, ahí dejamos una huella.-

Regidor Roger Alvarado Ruíz decirles que hay otra persona que no debemos dejarla por fuera, sino por lo menos mandarle una nota que sería al macho Zamora, ese señor

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

siempre mandaba la maquinaria a reparar caminos y le ha ahorrado a esta municipalidad además de los impuestos que el paga, por lo menos una nota de agradecimiento y así deja las puertas abiertas para el próximo Alcalde.-

Síndico Juan Roger Gómez Medina respecto al tema que está hablando don Roger, hace quince días esa empresa pedregal arreglo todos los caminos del distrito de Porozal, los que entienden pueden analizar cuánto cuesta una hora y en este momento los caminos ya estaban necesitando, él lo hizo por todo el distrito, no solo por donde están las propiedades de él, en realidad si es justo hacerle ese reconocimiento, los recursos que se economiza esta municipalidad y el bienestar que le da al distrito tener los caminos así, vale la pena, gracias.-

Regidora Thais Ocampo Campos, me parece que ya tenemos un representante que proponía el compañero Eliecer, y la parte de Porozal, seria a estos señores reconocerles y pagar hacer algo si hay dinero, ya con esos tres ya que mucha gente en un homenaje, como que ellos no lo saborean, entonces presento la moción por Antonio Leith, esto nadie me lo ha dicho, menos el señor es justo porque el trabajo como quince años por el ambiente de este cantón, creo muy justo que a él y a esas personas también ya que colaboran, gracias

CAPÍTULO VII. MOCIONES Y ACUERDOS

ACUERDO 02-457-2016

Se **ACUERDA** derogar acuerdo 12-456-2016 que dice: “Se ACUERDA celebrar sesión extraordinaria, el día 31 de marzo del 2016 en la sala de sesiones de la Municipalidad de Cañas, a las 5:00 p.m., para la exposición de la convención colectiva por parte del señor Alcalde Municipal. ACUERDO UNÁNIME”. **ACUERDO UNÁNIME.-**

ACUERDO 03-457-2016

Se **ACUERDA** celebrar sesión extraordinaria, el día 29 de marzo del 2016 en la sala de sesiones de la Municipalidad de Cañas, a las 5:00 p.m., para el informe Final de Labores del Alcalde Municipal. **ACUERDO UNÁNIME.-**

4- CONSIDERANDO:

El acta 328-2014 de la sesión extraordinaria del día miércoles 11 de junio del 2014, que esta insertada en el libro legalizado asiento N° 206, autorizado por la Auditora Interna de la Municipalidad de Cañas, que corresponden al folio número 10945 al folio número 11030.

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

ACUERDO 04-457-2016

Este Concejo Municipal **ACUERDA** dar fe, que el acta N°328-2014 de la sesión extraordinaria del día miércoles 11 de junio del 2014, es copia fiel y exacta de lo que ahí se delibero por los regidores presentes y transcrito por la secretaria Melissa Espinoza Mejías; además hacemos reconocimiento que las copias de esa acta son válidas, así mismo la firma del señor presidente Nelson Delgado Cabezas y la secretaria Melissa Espinoza Mejías (q.D.g.) **ACUERDO UNÁNIME, (5 votos de los regidores: Thais Ocampo Campos, Yajaira Herrera Alvarado, Nelson Delgado Cabezas, Adolfo Cascante Rodríguez y Amelia Gutiérrez Reyes).**-

ACUERDO 05-457-2016

Se **ACUERDA** dar validez de todo lo dicho y deliberado en las actas N° 371 de la sesión extraordinaria del día viernes 23 de enero del 2015 y acta N° 372 de la sesión ordinaria del día lunes 26 de enero del 2015, que por error involuntario no se encuentran impresas en el libro tomo N°XXXV, por lo que se procede seguidamente a insertarlas en el acta de hoy lunes 21 de marzo del año 2016. **ACUERDO POR MAYORÍA CALIFICADA (4 votos de los regidores: Thais Ocampo Campos, Nelson Delgado Cabezas, Adolfo Cascante Rodríguez y Amelia Gutiérrez Reyes).**-

SESIÓN EXTRAORDINARIA TRESCIENTOS SETENTA Y UNO, DOS MIL QUINCE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS.

REGIDORES PROPIETARIOS

Amelita Gutiérrez Reyes
Thais Elena Ocampo Campos
Adolfo Cascante Rodríguez
Nelson David Delgado Cabezas

REGIDORES SUPLENTE

Roger Alvarado Ruíz
Alicia Bolívar Ruíz
Stephanie Suárez Ulate

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Carlos Humberto Corella Madrigal
Jeiner Quesada Torrentes

SÍNDICOS SUPLENTE

Leda Patricia Molina López
Eneida Murillo López
Ana Isabel Miranda Miranda

SINDICOS Y REGIDORES AUSENTES

Roy Zúñiga Rodríguez
Gerardo Alvarado Arce
Freddy Gerardo López Molina
Juan Roger Gómez Medina
Eliécer Delgado Salguera
María Dominga Gutiérrez Hernández
Yajaira Herrera Alvarado

ALCALDE MUNICIPAL

Lizanías Zúñiga López

VICEALCALDESA MUNICIPAL

Karol Ruíz Rodríguez

SECRETARIA (A.I) DEL CONCEJO

Wendy Chaves Espinoza

Una vez comprobado el quórum se inicia la sesión con la siguiente agenda:

- I- AUDIENCIAS
- II- APROBACION DE ACTAS
- III- LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- IV- LECTURA DE CORRESPONDENCIA ENVIADA
- V- INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES
- VI- ASUNTOS VARIOS
- VII- MOCIONES Y ACUERDOS

Preside Regidor Nelson Delgado Cabezas

Muy buenas tardes tengan todos celebramos hoy sesión ordinaria 371-2014 del Lunes 23 de enero de 2015, como primer punto del agenda tenemos punto único audiencia con la Presidenta Ejecutiva de Acueductos y Alcantarillados Ing. Yamileth Astorga Espeleta. Asunto problemática del agua potable de nuestro cantón vamos primero a verificar el quórum, tenemos ausente a la regidora Yajaira Herrera entonces al ser las 5:15 de la tarde abre la sesión.-

No sin antes darles un caluroso saludo de bienvenida a los Señores de la honorable Concejo municipal, al señor Alcalde Lizanías Zúñiga, a la primera vicealcaldesa Doña Karol Ruiz, al segundo vicecalde Don Abdel Caravaca, también a los Señores síndicos y sub síndicos, y a nuestra querida secretaria Wendy también darle la más cordial bienvenida, quiero darle también la bienvenida a nuestra Presidenta Ejecutiva de Acueductos y Alcantarillados la Ing. Doña Yamileth Astorga Espeleta un gusto tenerlas hoy acá con todos nosotros bienvenida al señora ingeniera qué gusto es primera vez esta acá en una Sesión de Concejo y anteriormente había sido un poco difícil pues se habían traído otros presidentes y no se puedo y eso nos alegra mucho que haya aceptado la invitación que este Concejo le hiciera muy oportuno así que muchas gracias por estar acá con nosotros bienvenida, también a todo el público presente, señores ingenieros, empresarios, señores Directores del Acueducto Regional al señor Coordinador del Acueducto en Cañas Don Jorge bienvenidos y a todas las personas en especial que hoy están acá con nosotros en el Concejo es un gusto siempre tenerlos aquí con nosotros y sigamos pues siempre juntos dando la lucha para este pueblo juntos verdad, juntos si podemos verdad dice un dicho sé que vamos a hacer todo lo mejor para que el pueblo de Cañas este mejor, así que a todos les agradezco todo el esfuerzo que ha hecho hoy y bienvenidos.

Quiero darle la palabra al señor alcalde don Lizanías Zúñiga.-

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Muchas gracias buenas tardes a todos y a todas de veras que complacido con ver tanta gente hay acá interesado con un tema como lo es el del agua un saludo a los compañeros y compañeras del concejo tanto propietarios, como suplentes, como a la señora secretaria, señora vicealcalde, al señor vicealcalde, por supuesto a los representante de Acueductos y Alcantarillados de la región y don Jorge que es el que le calentamos la cabeza aquí en Cañas. Doña Yamileth muchísimas gracias por estar aquí deberás que su presencia nos hace como descansar porque tenemos a la máxima autoridad en que nos pueda decir que sabemos de todas las dificultades problemas que usted se ha encontrado, como todo en la vida que creo que unos va encontrando que si no hubieran problemas capaz que viviéramos bravos porque no tenemos problemas, pero si de veras que uno a veces se siente como impotente cuando hay situaciones de estas y que uno tiene que estar con la gente el día a día yo lo que hago es que ahora es que me voy en carro y cambio de carro todos los días para que no me vea la gente porque dar la cara y me imagino que don Jorge ha sido peor, a veces uno se ofusca y trata de resolverlo de repente no de la manera correcta las cosas y eso señora en uno cierta tristeza pero bueno creo que hoy, yo no digo que se va a solucionar todos los problemas pero hoy con su presencia y los de las demás compañeros de Acueductos y Alcantarillados y esta Municipalidad y yo como Alcalde humildemente me pongo a las órdenes y cualquier cosa que haya que coordinar, que si como decía Nelson juntos podemos hacer muchas cosas el problema del agua ya ustedes lo saben que es sumamente serio no en Cañas, yo creo que casi que en el mundo, entonces bueno no porque sea en el mundo tenemos que cruzarnos de brazos yo creo que todavía en Cañas tenemos agua suficiente y creemos que si ha sido un retardo de 30 años o más en Cañas en cuestión de infraestructura en Cañas de parte de Acueductos se lo digo con toda humildad y con mucho respeto pero si me parece que habido como un descuido es lo que nosotros sentimos, entonces esta población ha crecido enormemente este pueblo mas bien y siempre hemos seguido con la misma estructura y agravado con el arsénico que se da en Cañas uno de los mejores pozos para que ustedes sepan bueno yo creo que todos los que vivimos aquí sabemos el pozo número 6 que ha dado 26 o 27 litros por segundo, 30 y hubo que cerrarlo eso desbalanceo la cosa yo quiero aprovechar la oportunidad hoy que hay tanta gente importante que hagamos conciencia también y manejar el agua saberla usar, porque cada día se nos va yendo y si no cambiamos nuestras costumbres vamos a empeorar la situación, creo que a penas decirles que toda esta situación de todas maneras podríamos pasar aquí hablando y hablando toda la noche de la problemática de Cañas no nos cabe la menor duda que Acueductos y Alcantarillados ya la sabe.

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

Si queremos de alguna manera seguir haciendo hincapié doña Yamileth queremos hacer hincapié de que nos parece que Cañas ya llegó el momento de que busquemos fuentes de agua de nacientes, de las represas o de otro lado y no estemos perforando porque nos hemos dado cuenta que el arsénico no es químico es un mineral que está ahí y que es geológico creo que verdad; si fuera químico buscamos donde no hayan sembrado que no hayan aplicado productos con arsénico pero aquí el problema está ahí y cuando el nivel freático que parece a mí que se acentúa la presencia de arsénico a la hora de extraer el agua por lo menos si queremos en ese sentido lo que la gente me ha externado el deseo de que busquemos alguien que nos pueda ayudar con una planta de tratamiento o una captación en algunos lugares.

Hoy hablaba con unos de los desarrolladores de Cañas un muchacho de apellido Murillo y me decía que aquí en la finca de los Salas de los hijos del José Fabio Salas, que hay una naciente que se puede captar y se puede venir por, y traerlo aquí en línea recta no se Guelo parece que hay también hay una cañería de cuatro o 6 pulgadas que la tienen en la finca para abreviar ganado, es un agua que al principio se le había ofrecido Acueducto y Alcantarillado y me decía este muchacho que es tanta la presión que muchas veces revienta la tubería, le digo mire y nosotros aquí lo que nos vamos a reventar es la cintura jalando baldes de agua; pero creo que esas cosas las digo así, creo que ustedes tienen el personal y tienen todo para hacer los estudios y si hay agua, por aquí hay un señor también que le gusta mucho usar la lógica don Jorge Ulate me decía Lizanías se pasa por la finca y se le ofrece al señor de la finca una pulgada de agua y quien no va a querer una pulgada de agua tal vez no para el resto de la vida, pero por 50 años o más entonces todas esas situaciones para que, para quien no nos cobre la pasada por la finca y nos den la pasada por la finca y nos den el permiso para pasar la cañería si de aquí a Agua Caliente son 20km máximo, si lo hacemos en línea recta bueno yo ya hablé bastante, voy a leer algo que el Concejo me encomendó que leyera:

Enero 23, 2015

OFC-ALC-034-2015

Msc. Yamileth Astorga Espeleta

Presidenta Ejecutiva

Acueductos y Alcantarillados

San José

Estimada Presidenta Ejecutiva:

Sirva la presente para saludarla y a la vez manifestarle la preocupación que existe por parte de la alcaldía, vicealcaldía y Concejo Municipal, en relación con el grave problema y yo le pondría

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

pueblo de Cañas desabastecimiento de agua potable por la que está atravesando nuestro cantón actualmente.

Y cabe mencionar, que de conformidad con el artículo 1 de la Ley General de Salud, la salud de la población es un bien de interés público tutelado por el estado.

La escasez de agua obliga a los habitantes de nuestro cantón a no poder realizar sus labores diarias, que no puedan bañarse, lavar la ropa y limpiar sus viviendas adecuadamente, lo que ha desencadenado atraso de labores por los empleados de empresas privadas y públicas, así como un bajo rendimiento y pérdidas económicas en algunos comercios de la comunidad ya que no todos cuentan con tanques de almacenamiento.

El área de la salud, también se ha visto sumamente afectado, ya que al haber faltante de agua se ha tenido que variar la atención al usuario.

Los Equipos de Primera Respuesta como Bomberos también se han visto afectados por el faltante de agua potable para poder apagar los incendios en nuestro cantón. Y gracias a Dios que aún no estamos tan avanzado en el verano.

El sector vivienda y los desarrolladores, igualmente se han visto afectados, al no contar con disponibilidad de agua y en algunos casos, se ha presentado la condición de que inicialmente contaban con esa disponibilidad y a la fecha al haber disminuido el caudal los proyectos se encuentra detenidos y las grandes inversiones iniciales concretadas lo que podría generar pérdidas millonarias para estos empresarios y a la vez impedimento para la población de contar con una vivienda propia.

La escasez de agua también puede dar lugar a enfermedades como el tracoma, la peste y el tífus. Así por ejemplo, el tracoma que está muy relacionado con la falta de agua para lavarse la cara regularmente.

De la misma forma, el desabastecimiento de agua potable induce a la población a almacenar agua en sus casas. Ello puede aumentar el riesgo de contaminación y ofrecer criaderos para los mosquitos, que son los vectores del dengue, el dengue hemorrágico, el paludismo, chikungunya y otras enfermedades.

El agua de mala calidad puede aumentar el riesgo de enfermedades diarreicas, en particular, el cólera, la fiebre tifoidea, la salmonelosis, otras enfermedades víricas gastrointestinales y la disentería.

Este grave problema, pone de relieve la urgencia de gestionar la mejora de los recursos hídricos, pero a la vez, se necesita una solución definitiva para este cantón que aclama a viva voz su desesperación por el faltante de este preciado líquido.

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

Según reuniones con el jefe cantonal anterior y el jefe actual de A y A, diversas son las razones, por la que este problema se ha acrecentado en Cañas, las cuales podría mencionar a continuación:

- Crecimiento de la población.
- Producto de la contaminación de arsénico se tuvieron que sacar de funcionamiento algunos pozos, lo cual disminuyó la cantidad de agua que se utilizaba para brindar el servicio.
- A raíz del proyecto de Ampliación de la Carretera Cañas -Liberia, se ha producido suspensiones del servicio en varias comunidades del cantón. Y esto es señora Presidenta porque con la construcción es porque en aquella época se hizo la tubería tal vez no donde se tenía que ir porque nunca se pensó que iban ampliar una carretera así y todos los días 3 o 4 veces se quiebran los tubos y eso genera un problema seriecísimo y voy ayudarle a don Jorge porque creo que hay poca gente para trabajar con ustedes, entonces no alcanza.
- El fenómeno ENOS, que atraviesa Guanacaste, como consecuencia de la tala de los bosques y el cambio climático. Los lagos subterráneos, que datan de tiempos prehistóricos, se están agotando con rapidez y se evidencia en la cantidad de litros de agua que han disminuido en comparación con el año 2011.
- Daños eléctricos en las bombas de los pozos de agua y problemas constantes por averías en los sistemas de A y A, aunado a esto el inconveniente de tener solamente una cuadrilla de ingenieros que puedan solucionar estos inconvenientes.
- La falta de una cultura hídrica en relación con el desaprovechamiento de este líquido que escasea diariamente.
- Fugas internas en viviendas, locales u otras infraestructuras.

La falta de consciencia sobre la magnitud del problema, la inercia de algunos dirigentes y las actitudes y conductas inapropiadas explica el deterioro progresivo de la situación y la razón de por qué no se adoptan las medidas que se necesitan.

La Municipalidad de Cañas al amparo de vigilar y asegurar que haya avances en los procesos por la fuerte crisis hídrica en la que se encuentra el cantón; es que forma parte de la Comisión de Agua Segura, la cual, corresponde a una convocatoria de actores claves, Instituciones y Sociedad Civil, para facilitar el diálogo deliberativo y llegar a acciones concretas, beneficiando la salud pública de los pobladores afectados; en busca de posibles soluciones por la problemática de la presencia de arsénico en el agua de diversas comunidades en nuestro cantón.

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

Así mismo, la Municipalidad de Cañas ha estado en constantes reuniones con las jefaturas cantonales y con personeros del gobierno central, donde se ha manifestado mediante oficios y exposiciones sobre los problemas que posee nuestro cantón en cuanto al recurso hídrico.

De la misma forma, el gobierno local interesado en colaborar en las comunidades afectadas por el desabastecimiento de agua potable, ha realizado Convenios con A y A, para el préstamo de tres pozos pertenecientes a la Municipalidad de Cañas y que están ubicados específicamente en el Polideportivo de Cañas, Red de Frío y Estadio Municipal, esto con el objetivo de inyectar más caudal en las redes principales y poder disminuir en alguna medida el faltante de este preciado líquido.

También, este municipio ha colaborado con maquinaria y equipo humano, cuando se ha presentado algún problema en tuberías de A y A y la jefatura institucional así lo ha solicitado.

Cabe destacar, que este gobierno local realizó una serie de peticiones mediante la Comisión de Agua Segura, solicitando un análisis de las alternativas que la institución podría ejecutar para resolver el problema de forma definitiva, donde se manifestó mediante un informe técnico por parte del Ing. José Pablo Bonilla V, varias propuestas, de las cuales, este municipio está esperando el acuerdo formal hacia el municipio, de los avances de estas iniciativas por parte de A y A.

Es relevante mencionar, que a pesar de todas estas colaboraciones municipales y de las mejoras que A y A ha realizado para tratar de resolver este grave problema hídrico en Cañas, la solución definitiva no ha llegado y es sumamente preocupante, ya que con la salud de los habitantes no se juega y tener agua en cantidad y calidad es un derecho fundamental del ser humano.

Es por esta razón, que solicitamos con carácter de urgencia que interponga sus buenos oficios para que el problema de desabastecimiento de agua potable en Cañas se resuelva de manera definitiva y que se disponga de recursos extraordinarios por parte de su institución, para la construcción de una planta potabilizadora de agua y además, para corto plazo la instalación de plantas removedores de arsénico en los pozos que se tuvieron que sacar de uso por estar contaminados con arsénico, y de esta forma se pueda incrementar el caudal y mitigar un poco este problema, mientras la construcción de la planta se realiza.

Además, solicitamos que se adquieran dos o más camiones cisternas para la Región Chorotega, con el fin de que A y A proporcione agua con mayor periodicidad a aquellas comunidades que lo necesiten, ya que a la fecha solo se cuenta con un camión de este tipo y es imposible que con un solo cisterna se pueda solventar las necesidades de toda una provincia y la posibilidad de que su institución pueda colocar reservorios en sitios estratégicos; ya que se les suspende el fluido a los usuarios por periodos extensos y durante horas de la tarde o días después, vuelven a abastecerlas.

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

Con respecto al conocimiento público acerca de las comunidades afectadas, consideramos urgente que Acueductos y Alcantarillados mantenga una comunicación formal a la población, mediante diversos mecanismos (Perifoneos, boletines, información digital, página web, Facebook, entre otros.) y así poder preparar las acciones de contingencia necesarias para reducir el impacto de este grave problema. Nosotros aquí también podemos colaborar con nuestra página para ayudarlos a informar al pueblo y si es posible y lo necesitan también podemos colaborar con perifoneo.

Además, la ASADA de la comunidad de La Libertad está teniendo problemas de desabastecimiento y por ende la comunidad de Hotel de Cañas también se está viendo afectada esto señora presidenta esto porque la libertad y el Hotel son dos comunidades de aquí están unidas porque una tenía mucho arsénico la otra le dio agua y ahora se están quedando sin agua es para que usted entienda porque es que las dos se ven afectadas.

Estimada Presidenta Ejecutiva, de todas las crisis sociales y naturales que debemos afrontar los seres humanos, la de los recursos hídricos es la que más afecta a nuestra propia supervivencia y a la del planeta. Ninguna región del mundo podrá evitar las repercusiones de esta crisis que afecta a todos los aspectos de vida, desde la salud de los niños hasta la alimentación de los seres humanos. Los abastecimientos de agua disminuyen, mientras que la demanda crece a un ritmo pasmoso e insostenible.

Por otra parte, debemos indicarle que según información suministrada por vecinos de comunidades donde el agua es administrada por acueductos rurales, existen problemas graves de desabastecimiento como lo es la comunidad de Bebedero, que a pesar de la instalación de la planta removedora de arsénico, los pozos que bombean a la planta no están dando suficiente caudal para abastecer a dicha comunidad y por ahí comentarios dicen que estos pozos son hechos ya hace muchísimos años y probablemente ya tiene sedimentos o alguna o como decimos aquí que estén aterrados bueno con sedimento.

Es por eso, que sabemos de la necesidad de cuidar nuestros recursos hídricos y nos ponemos a las órdenes en lo que a campañas de concienciación se refiere, pero de la mano a esto, se debe implementar por parte de las instituciones competentes, nuevas acciones que mejoren la calidad de vida de los habitantes; y para este Municipio es sumamente relevante que se pueda realizar dicho Proyecto, ya que la solución definitiva de este problema no es la perforación de nuevos pozos y mientras esta grave situación continúa, la salud de los cañeros y cañeras está en riesgo .

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

Sin otro asunto a tratar y esperando que todas nuestras solicitudes sean acogidas y apoyadas en su totalidad, se despiden,

Dr. Lizanías Zúñiga López

Nelson Delgado Cabezas

Alcalde Municipal

Presidente del Concejo Municipal

En representación del pueblo y la Municipalidad muchas gracias.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Muy bien continuamos con la agenda ahora tiene la palabra el regidor don Adolfo Cascante tiene la palabra señor regidor.-

Regidor Adolfo Cascante

Buenas tardes gracias señor presidente, un saludo a los señores regidores propietarios y suplentes, a los síndicos propietarios y suplentes al doctor Lizanías Zúñiga, Alcalde de este cantón a la licenciada Karol Ruiz, Rodríguez vicealcaldesa, a don Abdel Caravaca segundo vicealcalde nuestra señora secretaria, la señora Yamileth Astorga Espeleta dicen los que saben que doña Yamileth es la persona que más sabe de agua en este país cosa que nos satisface mucho a nosotros los integrantes de este Concejo a los funcionarios de Acueductos que hoy la acompañan para enterarse de lo que este Concejo quiere, a los vecinos de la comunidad que esta tarde nos vienen acompañar y ese montón de gente que hay la prensa que también nos acompaña el concejo municipal se siente muy regocijado con la visita de doña Yamileth , es la funcionaria de gobierno que más rápido a contestado a nuestras inquietudes, el doctor Lizanías Zúñiga ha sido muy espléndido en todo lo que ha leído, informando a la señora presidenta ejecutiva de acueductos sobre nuestros problemas, sin embargo yo quisiera decirle a doña Yamileth que este cantón lo que sobra es agua del proyecto de riego se van 50 metros cúbicos por segundo al mar eso no es posible que esto ocurra en un cantón donde hace falta tanta agua dice que doña Yamileth con toda su capacidad nos va a dar soluciones a nuestros problemas por lo menos por unos 50 años porque este problema es viejo no habido forma de que los anteriores funcionarios de acueductos nos den respuestas a lo que ya leyó don Lizanías que fue muy claro, pero también me parece que el mundo se está quedando sin agua nosotros tenemos que aprender tenemos que educarnos a saber utilizar el agua, me parece que es el único país del mundo donde se mezcla materiales para construcción con agua potable, se apagan incendio con agua potable, regamos los jardines con agua potable, lavamos nuestros carros con agua potable yo creo que eso no es justo, por eso insisto tenemos que criar nuevos hábitos para tener agua por mucho tiempo únicamente quería decir estas cosas porque son apreciaciones muy mías y ojala este pueblo se eduque y sepamos racionalizar el agua, que es el producto que pronto se acabara, cuando yo era niño lo decían mis maestros que era un recurso natural inagotable el tiempo nos ha dicho que eso

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

no es cierto, ojala que podamos aprender nuevamente insisto en ver como buscamos en cómo aprovechar el agua muchas gracias señor presidente y buenas tardes a todos los vecinos que vinieron acompañarnos.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Con mucho gusto regidor Cascante continuamos ahora con la participación de los presidentes de las asociaciones de desarrollo libres comunales y también los representantes del pueblo si quisieran pedirle a cada uno que me levante la mano no hablar hasta que le solicite la palabra uno por uno por favor para que podamos entender bien y que no tienen el nombre en la organización que representan por favor no hablar sin micrófono tiene que tener en otro foro para poder hablar para lo que digan que hiedo entonces se les pido con todo respeto que me vayan levantando la mano uno por uno, la institución y el nombre completo por favor le vamos a dar la palabra a doña Mary Quesada. Y que sean un poco breve en por favor poco el tiempo se nos va.-

Señora Mary Quesada

Bueno muy buenas noches de Yamileth Astorga para nosotros es un placer tenerla hoy aquí y esperamos Dios primero que dé aquí salga algo muy bueno y a corto plazo y buenas noches a todos, buena noche a todo el pueblo cañero que está aquí escuchándonos al Concejo Municipal al Sr. Lizanías Zúñiga el alcalde nuestro pueblo aquí le traigo una notita para Doña Yamileth va ser entregada en nombre nosotros somos yo soy los representantes de la manifestación que se hizo el viernes pasado con todo el pueblo Doña Yamileth por este medio y como coordinadora del grupo de la manifestación en la lucha por el agua de cañas go del desabastecimiento y el contenido arsénico el cual se encuentra en estudio que sea unos de los causantes están provocando la muerte a muchos cañeros por insuficiencia renal queremos agradecerle su visita para que nos pueda dar una solución a corto plazo de los problemas del agua el pasado viernes dieciséis se hizo una manifestación frente a la Municipalidad y luego el recorrido por las calles llegan las oficinas del AYA el Sr. Don Jorge Rodríguez nos atendió a todos dando respuestas a algunos usuarios, de algunas consultas los problemas de la salud que se presentan son demasiado serios diarrea por el mal lavado de las manos aumentan, los quehaceres se vuelve imposible en este caso que entraron el agua a las cinco y treinta y regresaba dos de la mañana, en caso de los bomberos tuvieron tres incendios en un día y no tenían agua donde llenar los tanques de los camiones en caso de una tragedia se quema cañas. Realmente es preocupante la situación en cañas algunos pozos se han cerrado por el alto contenido de arsénico actualmente estamos sólo con cinco pozos, los cuales no están dando un caudal de 80 litros por segundo, el pueblo ya no quiere más perforaciones de pozos con arsénico el pueblo quiere agua de calidad y cantidad tomará de las nacientes de altura o bajura de a donde sea más viable traerla y que en base a los

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

estudios se al agua en la mejor calidad y cantidad mi preocupación y mi pregunta y la de todos de donde estamos tomando el agua si la apenas estamos produciendo 80 litros por segundo y si cañas consume, bueno aquí tengo unos datos de un Sr. Que trabajo hay que en el 2009 tenían 110 litros por segundo Don Carlos Santos me comentó que hace varios años en el 2009 eso era lo que tenía que mantener el AYA para poder abastecer cañas, de donde estamos tomando la diferencia a ahora debería de sobrepasar por el aumento de habitantes y de comercio nuevo deberíamos estar produciendo más agua por el aumento del 2009 a la fecha necesitamos una solución en forma inmediata el inicio de una construcción de una planta de tratamiento agua, con agua tomada de los nacientes, claro, estudios previos que sea una agua de calidad para el consumo humano por lo tanto solicitamos con todo el respecto se nos indiquen soluciones a corto, mediano el largo plazo que nos dará el AYA a nuestro cantón.

Cuando se estaría dando el inicio de la construcción de esa planta de proceso como agua preferiblemente tomaron las nacientes porque hay otras fuentes hay que del agua del canal. Luego porque a pesar de que el agua la cortan esto es una inquietud de todos los usuarios porque a pesar de que el agua la cortan todos los días como fue el caso en enero y en febrero del 2011 que yo había presentado una nota a la alcaldía y al AYA en la cual interpose una denuncia, diciembre del 2014 y enero del 2015 el pueblo reclaman que lo recibo vienen igual consumo, incluso mayor a que se debe esta situación. Cuatro necesitábamos que en cañas tengamos una o dos bombas de repuesto para el cambio inmediato en el caso que se quemen como supuestamente paso en enero de este año y suficiente inventario debe de materiales que se necesite en caso de que las fugas y daños en cañería que el AYA abra más plazas para los técnicos disponibles que repararan de inmediato en caso de daños en cañería, de donde estamos tomando el agua que no estamos produciendo los pozos en estos momentos eso si es preocupante que estamos tomando si los pozos no nos están produciendo suficiente agua.

Actualmente verdad compañeros sólo hay cinco pozos que están produciendo 64 hay por ahí hay otros soportes que son ya le digo hay otros soportes que se están teniendo de otros pozos pero realmente los pozos sólo están produciendo 64 hay otros apoyos que son los del poli que produce cinco, el del estadio cuatro, la iglesia dos, la red de frío catorce, esos son los 78 litros por segundo que estamos hoy que pases y hay uno, de Sandillal que producen 30 si la bomba se descompone entonces no vamos a tener agua imagínese le quitamos a eso 78 esos 30 entonces por ahí es el problema que realmente el problema no ha sido de las bombas nacido en la construcción de la carretera que fugas que realmente es preocupante tenemos un faltante de agua que tiene que ser solucionado agradecemos mucho Doña Yamileth de todo corazón y esperamos

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

que se nos dé una pronta solución para iniciar esta planta de tratamiento que necesitamos en cañas muchas gracias.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Con mucho gusto tiene la palabra Doña Ana Yuri y a ver si somos un poquito más breves a la hora de hacer la exposición.-

Señora Ana Yuri Navarrete

Buenas noches Doña Yamileth bienvenida buenas noches a todos.

Dos preguntas cómo va a resolver el AYA desde la presidencia ejecutiva el ingreso de los estudiantes al curso lectivo primaria secundaria universidades que se avecina, la otra pregunta es con todo respeto AYA porque es que algunas veces se envía el comunicado bajo perifoneo que no va haber agua o que se está arreglando algún pozo y en muchas ocasiones nosotros en el ministerio de educación yo como representante tenemos que atender a los estudiantes en situaciones difíciles en la que el agua se quita sin que nosotros tengamos un justificante y hace que corregirlo de plano y finalmente todos los centros educativos necesitan instalarse los tanques necesarios para subastar el agua de más bien para llenarlos correctamente contenido de agua eso no se ha hecho y eso es una emergencia las otras inquieto de las comparto con mis vecinos de cañas muchas gracias y buenas noches.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Con mucho gusto Doña Ana Yuri, Don Jorge Ulate tiene la palabra.-

Señor Jorge Ulate

Muy buenas noches pueblo de cañas Sra. De la municipalidad Sr. Alcalde la Sra. Representantes de acueductos y alcantarillados la felicito por estar hoy aquí al llamado que les este concejo después de haber hablado de todos los problemas que tenemos en cañas que hemos tenido durante años no hay mucho que hablar Sra. Presidenta el problema lo tenemos en la mano de aquí a dieciocho kilómetros en el cerro Miravalles ahí están los ojos de agua lo que queramos no para cañas para todo Guanacaste sale agua en Tenorio hay una finca que fue mía colindante con Upala y Guanacaste y donde nace el río Tenorio ahí es un borbollón de agua no sé cuántas pulgadas más en de agua y pero es algo exagerado, ese, pero además de eso pueden haber cuatro o cinco ojos de agua que son exageradamente de agua de diez o de doce pulgadas de agua eso está simplemente de aquí a escasos 20 kilómetro de distancia con una altura increíblemente alta para no ocupan bomba, ni ocupar totalmente nada a agua totalmente purificada que de lógico tendrán que hacer esos estudios para, pero así se quitarían los gastos de bombeo que es altísimo y a sí mismo el pueblo tendría a agua potable cantidad y mucho más barata le voy a poner un ejemplo que me imagino que ustedes lo deben saber ya porque eso lo sabe casi todo Costa Rica

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

ya la era un problema gravísimo de agua hace dos o tres años bueno hace años porque estuve 20 en la cruz vino una compañía hizo o está haciendo, esa terminando un hotel en la playa un hotel inmenso sacó una cañería de rincón de la vieja algo similar de lo que estamos hablando pidió permiso a la municipalidad creo que son doce pulgadas de agua lo que traen, una distancia de diecisiete kilómetros lea agua el todo el pueblo de la cruz y el problema del agua se terminó y Sra. Presidenta lo hizo una compañía posiblemente una compañía poderosa dinero pero realmente aquí en Costa Rica Acueducto y Alcantarillado tenemos que estar orgulloso detenerlo porque nos a dado agua en todo Costa Rica en lugares donde uno no creía; otro ejemplo le voy a poner la zona de Upala yo casi soy de Upala tengo propiedades en Upala esa gente tiene cuatro acueductos hecho por usted por ustedes donde le dan agua hasta la frontera de Nicaragua, es increíble los ojos de agua que han captado del mismo cerro de Miravalles y de Tenorio y toda la frontera con Nicaragua que en cualquier parte a usted abre tubo y hasta que suena. De manera tal vez por falta de información no será dado realmente el tratamiento que necesitamos pero yo lo hice advertencia para costero averigüe para eso porque creo que lo más fácil o más factible, hacer una cañería desuso kilómetro no creo que sea imposible para la institución coste representa y otra vez felicitarla por estar con nosotros aquí esperando que realmente se tomen medidas serias y rápidas muchas gracias.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Con mucho gusto Don Jorge Ulate, bueno Alejandro Briceño tiene la palabra.-

Señor Alejandro Briceño

Buenas tardes, Señores Presidente municipal señores regidores propietarios y suplentes Señores síndicos demás vecinos y un saludo muy especial para Doña Yamileth.

Doña Yamileth en la segunda vez que nos encontramos la última vez fue precisamente en la pasada reunión de la comisión de agua segura de todo lo que saben a quién se tiene pleno y amplio conocimiento la expectativa que se genera hoy aquí es precisamente su respuesta y Uganda ojala Dios lo quiere así esa respuesta sea como un vaso de agua fresca libre de arsénico aliviar este calor este fuego que los cañeros venimos manejando desde hace largo rato esto es de diez años de manera para no ser tan amplia asunto como ya le digo se lo conoce muy bien ojalá y se tome en consideración todo lo que ya en aquel momento inclusive se analizó por alguno de los ingenieros de su institución los proyectos de los que han hablado aquí todos los vecinos que han participado ya son conocidos por Usted ahora lo que queda de saber qué es lo que tiene entre manos AYA para resolver este asunto no me refiero simplemente al problema del arsénico porque ese es un problema del ministerio de salud no suyo lo suyo es llevar agua y yo estoy seguro de costado encontró la solución para llevar agua donde más se necesita, lo del arsénico

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

desgraciadamente pudimos los costarricenses escuchar por parte de la Sra. Ministra de salud que da una respuesta la cual yo respeto como simple ciudadano sin conocer nada de salud pero no la comparto no es así como de la noche la mañana se diga que el arsénico en lo que aquí se reclama como un problema salud de manera Doña Yamileth que bienvenida a cañas y o a la expectativa sea realmente positiva muchísimas gracias.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Con mucho gusto Don Alejandro haber tiene la palabra Don Erick Ruíz.-

Señor Erick Ruíz

Muy buenas tardes Señores del concejo Presidenta ejecutiva Señores desarrolladores comunidad General. Yo quisiera en primer término hacer entrega a la Sra. Presidenta ejecutiva unas tomas que hicimos el día de hoy sobre la infraestructura en que se encuentran totalmente colapsada este es un tema muy importante se lo entregó también el Sr. Presidente municipal la hicimos dos de la tarde hoy en el hostel que de almacenamiento y distribución del agua que tiene cañas en la finca de los Retana eso aquí a la carretera al CAIS, es sumamente preocupante en que este tema no haya sido abordado con toda responsabilidades que le corresponden al AYA luego que en se han y irrespetado los ligamentos de ARESEP de hace cuatro años donde se le dieron una serio de planteamiento para que solucionaran lo antes posible esta problemática nosotros como coordinadora patriótica cañera creemos que simplemente le han dado un maquillaje a la infraestructura que tiene ese momento el acueducto un de aquí en cañas los tanques de almacenamiento totalmente colapsados herrumbre por todo lados la malla perimetral totalmente deteriorada y ahora voy a pasar esto para que vea los compañeros de cañas como se encuentran los tanques hay dos tanques de almacenamiento de distribución esta fotos fueron tomadas ahora la otra parte de un grupo de cuatro compañeros que estuvimos hayan incluso el Señor de seguridad se mostró sorprendido con permiso, ya vi todo de la gente, lo iba a traer en llave maya pero tal vez no había opciones de presentarlo, observen como uno de los tanques que es el principal que de toda esta serie de rumores todo eso soldadura por fuera por dentro definitivamente es peor, eso también vea cómo están las paredes de los dan totalmente arrumbadas por fueron y por consecuencias adentro también lo mismo de otro los tanques toda la contaminación observé cómo están en los tomas y todo el herrumbre vean aquí donde se capta el agua aquí entran les entrada y salida del agua observen también como está la estructurar la tubería vieron cómo está la base de la malla que rodean ese sector que es un convenio que tiene el AYA con la empresa está de los Retana observé cómo están la tubería así sucesivamente sin ninguna regulación por ejemplo hay imagino que pueden entrar ratas tres y otro animales salvajes hay también observen acá eso es de suma importancia que la Sra. Presidenta ejecutiva lo

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

tome en cuenta porque ella a hubo una amonestación de hace más de de tres años de parte del ARESEP y no se ha cumplido por otro lado también es importante Sra. Presidenta ejecutiva de que toman en cuenta cómo se colapsan las calles del cantón de la ciudad de cañas porque en no se vea después de romper no se le ha dado el debido mantenimiento inclusive hay momentos donde se repara hoy y más tarde en si el problema hace poco se dio esa actuación frente al gallo más gallo donde repararon hoy y en la tarde estaba por looks ha dado y era una inundación de agua tremenda por otro lado para nadie es un secreto o los altos costos de los reyes y los que estamos pagando es increíble es muy importante tomarlo en cuenta nosotros queremos que a la fecha de voy a estar vigente la declaratoria de emergencia nacional el voto en la sala constitucional y el pronunciamiento del ARESEP debe descartarse todo posible aumento de las tarifas hasta que se resuelva en un ciento por ciento la problemática planteada esos muy respetuosamente en esta intervención que hago por que quisiera que otros compañeros y compañeras participaron en nombre de algunas organizaciones que han estado luchando desde hace más o menos 4 años buenas tardes gracias.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Don Fernando Lavagni tiene la palabra.-

Señor Fernando Lavagni

Buenas tardes, concejo Municipal que nos han dado el apoyo todos los munícipes el alcalde la vicealcaldesa yo soy representante de Aguas seguras de Costa Rica y hemos está dando la pelea desde el cantón y desde güila me ha gustado hacer frente con la comunidad ser líder comunal muchas cosas hemos hecho no tiene el pueblo hay que venir con ideas siempre lo decía mi padre aunque este muerto y me recuerdo si no tengo ejecutores a la par si en mi finca tengo un mandador y más bien me trae problemas se va para la calle, que es lo que ha pasado en Cañas perdonen los administradores que han venido de acueductos el que se fue el que está más bien lo que hace es enredar la oficina y yo creo que si yo soy presidente o ejecutadora de eso si no sirve lo quito van jalando, entonces hay muchas alternativa por en Cañas hay mucho arsénico en las cañerías y como lo dijo don Eric Ruíz si no damos agua potable a un pueblo no le podemos cobrar porque eso es inconstitucional, dice la constitución política si no damos agua potable no podemos cobrar y como nos cobran después ustedes saben que el lapicero aguanta lo que yo lo mueva, yo dejo cerrada la casa mía 3 meses y viene el agua siempre por lo mismo no viene la tarifa básica ellos hacen lo que le dan la gana con el pueblo después aquí hay soluciones hay no está el pozo de subestación del ICE así es el chorro Ni lo ocupa el ice hay quiera negociar con ellos, como acueducto porque yo no pudo meter en las cosas privadas pero hay soluciones ahí está el pozo del colegio que lo conocemos el mejor pozo contestado a la piscina, nunca han ido

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

porque Pablo Guevara ni nadie ha querido ni siquiera tomar una foto entonces regando en el plato de babas hagamos soluciones y hay muchas soluciones vea la solución pedido Jorge Ulate muy buena, vamos hacer la que Guelo conoce ahí en el tajo chopo hay una siente que tiene 20 pulgadas y 20 pulgada de agua tira 50 litros por segundo y hasta la cañería vieja del cacao de los ángeles que le ice hizo una cañería hace más de 30 años y ahí está votada es pues también solucionamos los problemas y también en la finca de Heriberto el finado Elizondo hay una naciente es para darle agua a todo cañas a Bagaces y Liberia pero nunca se han movido el carro de acueductos para ir hacer nada porque le pasa como las gallina calientan el nido para poner el huevo y entonces hay que verla soluciones a que yo no vengo discutir pero ya estamos cansados lo que dice Lizanías y dicen todos los cañeros que tenemos yo nací aquí y tengo 67 años, entonces tenemos que darle solución es y como digo Jorge Ulate los que estaba haciendo ese complejo turístico en la cruz yo sé que la familia más poderosa de Nicaragua y leo de asilo apellido quienes son los pela, los Pela ponen el huevo pusieron cuatro millones de dólares para conectar cañería y si fuera yo quiero hacer un complejo turístico o una urbanización en cañas yo no estoy diciendo a ellos ni les estoy tirando ofensas que pongan lo que tienen en la bolsa yo pongo cinco lo propone cinco el otro pone cinco otros cinco ya son 20 millones y vamos a él para adelante con la obra y todos unidos para que crezca cañas, si cañas crece se mueve la plata en cañas, porque yo quiero comprar se va a morir mi padre me voy a morir yo que compremos 10 hectáreas o 5 hectáreas alrededor de Cañas aquí en la salida de Liberia para que para poner 2 o 3 empresas como Terrapez esa empresa canadiense que viene a Liberia mil empleos cuánta plata va a dar vuelta en Liberia muchachos en la cabeza no son los títulos hay que tener visión antes de morirse tener la visión si no vemos para allá estamos listos muchas gracias y buenas noches.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Con mucho gusto tiene la palabra el compañero allá donde está el filtro del agua.-

Señor Ricardo Jiménez

Buenas tardes un saludo a todo el pueblo de cañas a la municipalidad a usted Doña Yamileth tuve el placer de pedirle una cita usted el cuatro de y diciembre por cosas de la vida tal vez no me puedo atender me atendió su asistente, hablando ahora, el tema de Don, del compañero que está hablando ahorita creo que el problema a usted está entrando al AYA tiene un año si acaso, cierto menos ok, el problema aquí hay es que usted está rodean de un aterro de ineficientes en su institución porque se lo digo por puro conveniencia y por lo que vi ese cuatro de diciembre es el cuatro de diciembre que fui a una reunión a su despacho me atendió a su asistente con el Licenciado Lizano y ese día me sentí ese día viaje desde aquí de Guanacaste hasta su oficina a

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

las cuatro de la tarde a las 4:30 me atendieron y esa gente están donde el salario se lo digo así honestamente nose preocupan por ningún momento por solucionar al AYA eso es un hecho si usted se deja al rodear por gente que no quiere trabajar no va a poder salir adelante nunca el AYA en estos momentos creó un si no me equivoco la regional está en Liberia cierto; Liberia hay problemas serios también porque la persona que estaba encargada de la regional de Don Alexander Alvares un funcionario que se preocupa por solucionar los problemas lo agarran y lo quinta y ponen ineficientes hay de ese día ahí viene el problema de la AYA realmente porque si se ponen a ver a Don Alexander lo agarran y lo quitan y lo meten al baúl de los recuerdos porque se preocupó por solucionar los problemas, porque anda viendo los problemas, pero sí se pone un ineficiente haber la parte de la parte de la regional no va a solucionar los problemas de cañas no va a solucionar los problemas de Guanacaste porque no tienen voluntad no hay nada porque eso es lo que le falta empleados que se casen con la institución y que vengan a solucionar los problemas de los pueblos porque gracias a los pueblos que pagamos el agua le pagan el salario a los empleados públicos y entonces por ese lado creo que usted tiene que hacer una revisión completa de lo que usted tiene hay para que saque algo provechoso para poder solucionar sus problemas muchas gracias.-

Regidor Nelson delgado cabezas

Su nombre, su nombre, ya ha para ir cerrando para que Doña Yamileth no desde la respuestas el Sr. De la gorrita José Brenes a ver si son un poquito más breves para ver si les cerramos para que Doña Yamileth no de la respuesta.-

Señor José Brenes

Muy buenas tardes muy buenas tardes amigo de la municipalidad y la Sra. que nos visita también desde Presidenta de la AYA. Hola mi nombre José Brenes aquí estoy con ustedes siempre estado en la municipalidad ayudando amigos ayudando las comunidades soy el líder comunal soy de radio anexión de Cañas Guanacaste, entonces nosotros estamos aquí luchando por el pueblo también déjenme decirles que la comunidad de barrio las cañas acaban de nosotros vivimos tenemos grandes problemas con el agua llega a los Señores que mandan avisar por el agua que se va y del agua que un aportar el agua a las siete u ocho de la noche cuando son las cuatro de tarde ya la han quitado el agua que el injusticia para nosotros hay niños a las personas mayores niños dos días sin agua así obraditos, en los pañales, quemaditos de los orines bueno y otras cosas más hay dos casitas donde hay diarreas también hay otro tipo de enfermedades por causas del problema que ha debido los puedo llevar dos casitas de esas es muy lamentable porque la gente me buscan en como líder comunal de la comunidad todo el mundo es José que hacemos José que hacemos yo había hablado con el señor don Eric Ruíz voy hablar con unas

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

personas que conozco ellos saben que yo siempre estoy al frente para ayudarles el agua aquí en Cañas es un problema de toda una vida que podemos hacer señora con este problema que tenemos con el agua necesitamos una solución para el pueblo el pueblo de Cañas necesitamos pide solución, pide que nos ayude por favor, gracias.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Muchas gracias José Brenes la señora que levanta la mano pásamele el micrófono por favor.-

Señora Ligia Carballo

Buenas tardes mi nombre es ligia Carballo yo soy vecina de Sandillal de Cañas yo no sé pero hasta donde tengo entendido hay mayoría de pozos de los que vienen para el pueblo mi inquietud es primero que acudí al llamado que hizo hoy el Concejo Municipal, principalmente como usuaria del AYA por donde yo vivo están los pozos cerquitita y normalmente nosotros en mi barrio no tenemos agua, y generalmente yo en mi casa no tengo agua en el mes de diciembre, bueno no tuvimos prácticamente todo el mes y tengo un recibo de 109 mil colones de 91 metros cúbicos de agua consumidos en mi casa a mí me parece ilógico yo no sé o yo acudo al AYA, esto es mi consulta es personal quiero una respuesta porque uno acude al AYA y te dicen te voy a mandar el técnico para que te vea el medidor a que te ponga el pluviómetro y no sé qué y lo que te hacen es un arreglo de pago y pagas el agua porque, si ahí lo que pasa es aire no pasa agua entonces no sé, los funcionarios del AYA no tienen una respuesta a las inquietudes personales de la gente, yo llego ahí ósea me acepan la queja pero yo tengo que esperar que vayan a ver mi medidor y después me dicen que yo consumí el agua y no hubo agua en diciembre y tengo recibos de 60, 70, 109 una familia de 4 personas.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Muy bien muchas gracias tiene la palabra don Miguel Ángel Murillo a ver si le pasamos el micrófono por favor.-

Señor Miguel Ángel Murillo

Buenas tardes oyen bien, yo soy un simple vecino del pueblo no pertenezco a ninguna organización, viene porque invitaron a mi hijo y el no pudo venir entonces yo vine para ofrecerle alguna ayuda que necesiten alguna orientación donde hay agua o una cosa así esa versión de Jorge está muy bonita pero me parece que está un poquito largo de la realidad aquí hay otras partes que por lo menos para solucionar de momento se puede ver esos, pero yo francamente a mi hijo yo no voy a ir a esa reunión para que todo el tiempo que hemos venido las vez pasada tuvimos una reunión allá en las oficinas del AYA yo me comprometí a enseñarles unas fuentes de agua y llegaron en el momento que ellos llegaron yo no podía ir entonces les mande un peón para que los fuera a orientar nunca dijeron nada ni nunca se dijo nada aquí en el pueblo, entonces

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

yo pienso que es perder el tiempo yo le pido a usted señora que si está en la posibilidad suya de ayudarnos que lo haga porque en realidad lo que dijo el otro muchacho compañero no digamos solo en el AYA en todas las instituciones la gente no quiere trabajar y así no es para que estar ocultando las cosas como son así que me le pongo a las órdenes páralo que necesiten con mucho gusto.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Con mucho gusto Miguel Ángel, tiene la palabra el segundo vicealcalde, y de último la compañera que de hace rato me levantó la mano ya para cerrar.-

Vicealcalde Abdel Caravaca Villegas

Muy buenas tardes Señores del concejo Sr. Presidente Don Nelson delgado, Sr. Alcalde Don Lizanías Zúñiga, nuestra Vicealcaldesa Karol, nuestra secretaria, empresario de la comunidad y vecinos, bienvenida señora Presidenta del AYA, a mí me gustaría saber no solo a mí a todo el pueblo de cañas que del 100% que cada uno paga en el recibo en el AYA o en la cajas recaudadoras aparentemente el 80% de ese dinero va a caja única del AYA me gustaría saber cuál es el presupuesto que se maneja el AYA a la sucursal de Cañas para poder abastecer y darle mantenimiento por ejemplo a todos estos tanques que están completamente erosionados como dijo el compañero Eric, también viéndolo a nivel mundial hay muchas empresas de Acueductos y Alcantarillados a nivel mundial que usan medidas para darle solución a los problemas de agua viendo en internet puede buscar dos soluciones que en España le dan al mantenimiento del agua dice:

Medidas de gestión de la oferta, obtener agua dulce por medio de salación trasladar el recurso a una zona geográfica a través de trasvase otra solución que hay es gestión de la demanda con medidas de ahorro, reutilización del recurso hídrico, eficiencia disuasorias del consumo y una adecuación de calidad al uso del recurso hídrico y no seguir contando con medidas que ya son del tipo totalmente obsoletas entonces recomendaciones y esa otra consultas que yo le hago de la parte presupuestaria que dice: El AYA para poder darle recurso financiero a la sucursal de Cañas, muchas gracias señor presidente.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Con mucho gusto ahora compañera.-

Señora Joselyn Martínez

Buenas tardes en un gusto estar aquí yo quisiera que me responda al presidenta dos preguntas que tengo, la primera es que en el recibo cuando yo voy a pagar he notado que me pone a 1500 más de cargo fijo y la segunda es que yo no sé si es el arsénico o cloro que nos está matando porque cuando usted abre va a tomar agua del tubo abre el grifo llena su vaso no sale como

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

transparente si no que sale toda blanca el agua totalmente entonces me pongo a pensar que será el arsénico o el cloro eso es lo que quiero saber.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Muy bien muchas gracias bueno yo si quisiera agregar un poquito a la señora Yamileth, decirle que Cañas esta en retraso como más de 15 año en desarrollo y también actualmente no pueden venir empresas a cañas ya sea hoteles, programas de vivienda, desarrolladores y muchas empresa como las zonas francas también que podrían venir a Cañas, pero el problema es que no tenemos agua, no les podemos dar paja de agua no podemos invertir en Cañas porque no hay agua, entonces eso nos causa ¿Qué? El desempleo nos causa asilamiento en las familias entonces tenemos un sinfín de problemas por no tener agua yo creo que es importante que podamos buscarle una solución juntos para que Cañas en si necesita desarrollarse y pararse porque Cañas ya tenemos mucho muchos años inclusive hasta ya casi para una vivienda hay una paja de agua entonces eso no puede seguir sucediendo en nuestro pueblo; el pueblo va creciendo y va demandando que demos soluciones y nosotros como gobierno local tenemos que brindar soluciones también al pueblo, también decirle que sería importante ante esta problemática Doña Yamileth que si es posible mandar gente desde San José ingeniero que vengan ayudar a Don Jorge que me preocupa que le va agarrar un infarto, trabajando solo porque solo esta Don Jorge buscándole la solución y a cuentas gotas nos ha venido resolviendo el problema porque nos ha estado llegando por lo menos un poquito de agua de y también de dotar la oficina aquí del cantón de implementos, de herramientas, de bombas, de todo un stop de repuesto para que inmediatamente, se le de la solución al pueblo porque a veces una bomba se quema y ya son 3 días sin agua en Cañas con solo una bomba y eso no puede ser como decía un compañero de parte de Cañas, se va el 80% a caja única de acueductos a San José y no sabemos cuál es el presupuesto pero si es necesario que por lo menos Cañas cuente con su equipo, su stop de repuesto y que también nos envíe ingenieros para que también nos ayuden y asesoren también a don Jorge que tanto lo necesita y que no se quede solo, que él pueda tener todo el respaldo el apoyo con la institución y no el concepto que yo tengo de la institución como una institución muy pobre, muy raquítica, que no tiene nada y entonces el concepto mío como institución es negativo, pero yo si quisiera ver una institución más eficiente con más disponibilidad; también hay alternativas que no hemos visto no hay agua pero tampoco hay camiones cisterna repartiendo agua, porque no se trae los camiones, no hay agua entonces busquemos otras alternativa traigamos los camiones a repartir agua a los barrios que no hay agua también esa es otra alternativa pero yo vivo en un barrio que a veces son 3 días que no nos llega el agua, entonces yo le pediría con todo respeto a doña Yamileth que nos ayude con esta institución en

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

Cañas porque si queremos que este mucho mejor para que pueda dar mejores respuestas. Así que si quisiera y la verdad que el pueblo de Cañas tiene razón de enojarse sino hay agua, si queremos aguas que por lo menos que lo mínimo que se pueda hacer es repartir agua en camiones mientras tanto vamos dándole solución al problema doña Yamileth tiene usted la palabra ahora si muchas gracias.-

Presidenta ejecutiva AYA Yamileth Astorga

Ahora sí, me escuchan, mejor cogemos un micrófono, ahí si escuchan, si?, bueno primero agradecer la invitación, en realidad yo hablé con el señor alcalde y le dije y les voy a ser honestos, me gusta visitar la gente, me gusta conocer la problemática directamente yo, y creo que es la única forma incluso que uno puede estar monitoreando que se vaya avanzando con las soluciones y el hecho de estar aquí a pesar de que yo había estado aquí la otra vez fue en una ocasión con el señor presidente y se tocaron muchísimos temas, y el tema del agua sé que se tocó, más por la parte de arsénico y muy tangencialmente, entonces era imposible profundizar como el día de hoy, pues preferí de escucharlos a todos antes de hablar yo y mejor sigamos escuchando y poder realmente pues buscar como buscar una salida y vean el tema que ustedes aquí hoy los convoca primero les digo el agua convoca a todo mundo o sea cuando vamos a hablar del agua les digo la gente participa porque hablar del tema del agua es un tema muy sensible en la vida y en la salud de la población, y les digo honestamente la solución debe ser buscada por todos y esto es algo digo he trabajado el tema del agua hace mucho rato con comunidades y tengo no el año pero si ya algunos meses de estar en la presidencia de esta institución y en efecto hay muchas cosas por hacer, muchísimas cosas, o sea realmente tenemos que hacer cambios estamos tratando de hacer cambios pero es demasiado lo que hay que hacer y es demasiado no aquí en Cañas, es en todo el país, o sea aquí estamos reunidos pero les digo si vamos a Neilly hay problemas, si vamos al Caribe Sur hay problemas, si vamos a Alajuelita en puro valle central hay problemas, entonces tenemos problemas serios y no necesariamente yo concuerdo con ustedes de falta de agua, el agua está pero no necesariamente tenemos disponibilidad del agua que es muy diferente, entonces Costa Rica si uno lo compara con muchísimos países tenemos muchísima agua, pero el problema es que hemos venido perdiendo las fuentes de agua y eso es parte de todo un problema mucho más global que desde hace yo les puedo decir hace muchos años atrás esto lo veníamos diciendo a muchísimos de los políticos porque tengo que decirlo así y nunca nos hicieron caso, a muchísimos de los gobiernos locales y no nos hicieron caso y muchos de los problemas por ejemplo les digo del Valle Central, las fuentes de agua más importantes ya están perdidas, y ahora que nos queda, Orosi II, que también la comunidad de Cartago ustedes han visto y las municipalidades que ya están reclamando que

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

dicen allá se va traer el agua para San José y nos dejan sin agua lo cual no es cierto también porque si hay mucha agua pero esa es la opción y les digo agua subterráneas ya la cosa esta difícilísima y está muy difícil porque lógicamente no solamente AYA aprovecha el agua subterránea si no que la recarga de estos acuíferos se ha disminuido y porque se disminuye di porque hemos permitido urbanizar toda la parte donde el agua se infiltra, se han venido urbanizando y urbanizando y creciendo todo lo que llamamos el concreto y el asfalto y esto no permite que el agua entre por la tierra, el agua escurre por la superficie y que pasa cuando escurre por la superficie por donde no hay bosque? Como llega el agua al río, llega altamente contaminada, tenemos agua ¿si o no? En la cuenca Tarcoles hay agua si o no? Hay mucha agua, pero en qué calidad, ¿podemos hacer uso nosotros de esa agua? No. Hablemos ya ahora aquí propiamente de Cañas, y en efecto ustedes tienen toda la razón en Cañas hay agua, ustedes son dichosos al resto de toda la península, a todo el resto de Guanacaste, donde si hay más serios problemas de fuentes de agua, aquí todavía ustedes tienen agua pero está el otro problema, uno es la disponibilidad de agua que llamamos nosotros la capacidad hídrica, y otro es la capacidad hidráulica y la parte que estamos aquí débil es en esto, en infraestructura, si no se han hecho las inversiones si no se habían hecho los estudios cuando hablo de estudios es la búsqueda de fuentes como dice el señor si se ofrecieron las fuentes se hizo la valoración y no se le dio continuidad a los estudios ahora habrá que empezar de cero nuevamente, entonces esto les digo la institución lógicamente el hecho que sea rector y que sea operador les digo honestamente la responsabilidad es gigantesca, y le ha tocado al AYA y le digo hace 3 días atrás estuve con la sala constitucional, con los magistrados porque vieran que interesante hacemos un plan y esto lo digo yo ahora pero ha ocurrido los últimos años se hace un plan de inversión para un año y son tantas los sala cuartazos que llegan que al final el plan no se puede cumplir porque hay que estar atendiendo y atendiendo un montón de recursos de amparo que al final quien recursos y que al final también quitan tiempo a los funcionarios mismos del AYA y esto yo lo estoy salvando los funcionarios en realidad hay funcionario de funcionarios y los hay responsables, y los hay dedicados como hay otros que hay que andarlos puyando como quien dice, los hay, y quiero bueno referirme voy a tocar algunas cosas y tengo algunas ideas para ver qué les parece, doña Mary, con respecto a la muerte de tantos cañeros por insuficiencia renal, vea mucho se ha dicho, yo vengo también de la academia y si hay algo que tengo es que no me atrevo hablar si no hay estudios, nunca voy a decir que alguien muere por una infección de algo si no me comprueba el estudio porque es peligroso decir esto y esto se ha dicho, no obstante ya la investigación con respecto es una investigación epidemiológica de los cañeros ya salió, no es por arsénico, es por la falta de tomar agua, por las horas expuestas al sol y por la cantidad de analgésicos que están

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

tomando, tristemente y por supuesto esto ya salió en los periódicos, acaban de presentar el estudio, ustedes pueden conseguir el estudio, no quiero que hagamos un dialogo porque si no, soy científica y no le estoy hablando especulaciones, puedes conseguir el estudio, la Caja lo público y esto está respaldado también por médicos también de la Caja Costarricense del Seguro Social y de la Universidad de Costa Rica, entonces es importante, si Tilarán tiene condiciones climática sumamente diferentes a Cañas, bueno no vamos hacer un dialogo, no tiene lógica porque hay mucha gente que merece respeto y que hablemos de eso, vean estoy hablando de estudios científicos, por favor, yo no voy a decirle a un médico que me hace todo un diagnostico que lo que me dice es equivocado hay que dudar a veces de médicos pero por favor yo confío en la mayoría de los médicos entonces por favor, luego usted menciona que quitaban el agua a las 5: 30 de la mañana y regresaba en la tarde, todavía eso existe? Ya se normalizó, ok, por eso, pero ya no, ese problema está solucionado, ¿no? ¿En dónde? en tu comunidad, ¿cuál es el?, aquí en el centro? A ver, ok, es diferente por favor ubiquémonos, aquí ¿ya se solucionó en el centro? No a ver por favor, creo que hay otra gente aquí del centro, entonces sí, ¿si hay? Si, ¿qué puede ser ahí? Es lógico, es lógico y por muchos problemas y los problemas vean, el tema aquí en Guanacaste lógicamente el gran problema que tenemos es, está afectado porque es una zona normalmente que porque es característico del trópico seco de que es con alta temperatura y con estrés hídrico y eso es lo normal y ha sido lo normal siempre, pero ahora con el fenómeno del niño esto se incrementa, aparte de eso, Guanacaste ha tenido una migración fuerte incluso de gente de San José como migrantes extranjeros de todas partes del mundo, la población ha aumentado lo lógico lo que es normal es que tenemos menos agua para más cantidad de gente, eso es lo normal, por lo tanto si es cierto que hay un déficit de agua y un déficit considerable que esto lógicamente hay que buscarle soluciones y que las soluciones lo mismo que en el Valle Central, lo mismo que en todo el país, porque todo el país hay déficit en este momento, Guanacaste tiene déficit? Sí, pero todo el país está con déficit, se los digo con toda honestidad, como les digo a donde quiera que vayamos la gente dice tenemos menos aguas ahora, sea acueductos operados por AYA, sea acueductos operados por municipalidades, sean acueductos operados por ASADAS, incluso la empresa de servicios públicos de Heredia que tiene solo una zona, de igual manera está sin agua, entonces esto es algo generalizado.

Si hay algo que yo les tengo que asegurar y se los aseguro es que el agua que ustedes reciben y con mucho más control son los acueductos operados por AYA en cuanto a calidad, la calidad del agua que da AYA se monitorea con mucho mayor frecuencia que incluso la dada por los otros operadores de acueductos y esto no solamente lo digo, recuerden el que debe controlar el agua es el Ministerio de Salud, no obstante el Ministerio de Salud no tiene laboratorio y somos nosotros

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

mismos los que monitoreamos el agua y si hay algo que les digo confío, confío en los resultados de la calidad del agua que el laboratorio muestra, porque el laboratorio está certificado, o sea acreditado bajo toda una metodología que se realiza en la cual hay un control, llamamos una custodia de las muestras que se toman, una custodia en cuanto al momento que ingresan, como decir cómo se custodian las muestras de sangre de ustedes así se custodian las muestras de agua y así se analiza, vos mencionabas también Mary que habían también en el 2011 habían recortes y por favor, escúchame por favor o sea, todavía hay recortes? Me dijiste y decís que el recibo se mantiene, que el recibo mantiene cuotas y esto tal vez muchos lo han mencionado, vean por favor igual pasa en cualquier parte del país a mí me ha pasado a mí, personalmente, bueno cuando no estaba metida en esto y todavía no me ha pasado pero podría pasarme porque si me han cortado el agua también, aunque sea la presidenta también soy parte de la zona en San José y paso el día entero sin agua, yo también estoy pensando en poner un tanque porque en definitiva les digo hay menos agua, esa es la realidad entonces cuando llega el recibo alto por favor, vayan apersónense en la oficina y si hay obligación don Jorge de revisar estos recibos, entonces en La Cruz tuvimos problemas también en que los recibos de mucha gente llegó alto incluso yo los vi, y yo pedí hacer una revisión de estos recibos y ya casi quedó arreglado el problema, entonces si pido por favor a todos aquellos que mencionaron que son 4 personas, la compañera allá atrás y que el recibo les está llegando sumamente alto, acérquense a Jorge y Jorge usted por favor le pide con los funcionarios aquí haga el favor de revisarlos y hacerles visitas técnicas y realmente verificar que es lo que está pasando, ocurre que algunas veces tenemos fugas internas y que no necesariamente o sea que se pierde el agua esto es una de las primeras cosas que tenemos que revisar si hay una fuga interna, si el interior a veces lo vemos corriendo el agua, ahí estamos gastando mucha agua o alguna otra fuga entonces por favor el control del medidor va en función del consumo y eso es parte de lo que tenemos que cuidar, pero por favor acérquense y yo si le pongo como tarea y le estará llamando y monitoreando de todos aquellos que reciban el recibo alto tiene que revisarlos en relación a pedir más plazas, más camiones cisterna, mas stock en repuestos vean, vamos con calma, tristemente el AYA yo pido plazas porque tengo que pedir las a la autoridad presupuestaria y ustedes saben que desde hace mucho rato venimos con no aceptación de nuevas plazas, no es fácil, no depende de nosotros, yo incluso fue una propuesta que hice yo quiero fortalecer las regiones, es uno de mis objetivos pero tenemos y estamos en un proceso en el AYA se los digo y quiero que todos los conozcan porque todo lo que hace uno es público y es derecho de ustedes de saber que estamos haciendo, estamos iniciando un estudio interno de la estructura que tenemos para poder hacer un cambio y ver como logramos una mayor eficiencia y eficacia en el quehacer de cada uno de los funcionarios incluso a partir ya

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

como el 15 de febrero empieza un nuevo sistema nuestro a nivel de recursos humanos del control del desempeño de nuestros funcionarios que no existía en la institución, nosotros en el AYA no teníamos control del desempeño de los funcionarios, vamos a empezar a trabajar con esto, entonces todos serán evaluados todos nuestros funcionarios van a tener que ser evaluado y esto es algo nuevo, novedoso y como les digo este análisis que vamos hacer que lo va hacer el ICAP que es el Instituto Centroamericano de Administración Publica, no es una consultoría pagada, no vamos a aceptar más consultorías, un montón de plata se pagaba en el AYA en consultorías y me gustaría mostrarle las consultorías a ver de qué utilizada han sido, me gustaría mostrársela y así ha pasado con muchas instituciones nosotros vamos a trabajar con convenios y no pagando esa cantidad de plata que se pagaba.

Otra cosa, yo los deje hablar ahora déjenme terminar a mí, está bien? voy a seguir avanzando con los camiones cisterna tenemos un problema y es que como les digo nosotros estamos llevando agua en camiones cisterna en Orquetas de Sarapiquí, ustedes dicen pero ahí llueve mucho, bueno hay problemas de agua, estamos llevando agua en camiones cisterna en Atenas, porque no hay agua, estamos llevando agua en camiones cisternas aquí en Santa Cruz, Agua en camiones cisterna en San Pablo de Heredia, o sea tenemos camiones cisterna funcionando por todo lado, por lo tanto tenemos que sacarle el mayor provecho no les puedo prometer 4 camiones cisterna aquí, podríamos ver la posibilidad de aumentar la frecuencia o la capacidad del camión cisterna para mejorarle s esto pero si no me puedo comprometer, no tenemos la capacidad económica para tener tanto camiones cisterna y solo aquí en Cañas cuando tenemos camiones cisterna en comunidades indígenas en donde a veces ni siquiera puede entrar porque no existen camiones para llevarles agua y estamos llevándole agua en camiones cisternas a comunidades indígenas entonces ven cómo andamos y todos esto se debe a que ha faltado como les digo inversión, tristemente.

Ana Yuri, donde esta Ana Yuri Navarrete de la escuela, Ana Yuri si el agua está faltando o sea si no hay agua que está llegando a la escuela por eso hay que buscar la forma con el camión cisterna de abastecerlo o sea vean, a corto plazo nunca un acueducto o una solución de un acueducto, un acueducto como el que estamos pensando que sea de verdad, sostenible que sea aquí para 50 años llega a corto plazo no nunca eso no es posible, vean los acueductos, los proyectos, el ciclo del proyecto promedio para que llegue a ser una realidad y perdón, perdón que los decepcione pero es la realidad son 8 años, imagínense ustedes, si aquí no hemos empezado teníamos que hacer medidas paliativas pero ir caminando, exacto empecemos, esa es mi propuesta, ya llego a eso, entonces si en la escuela no hay agua usted por favor nos lo dice porque habría que, y yo si estoy de acuerdo con esto, si no hay agua si tenemos obligación de

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

llevarles agua y esa obligación tendrá que ser por camiones cisterna pero por favor si lo que pase de la puerta para adentro por ley no podemos entrar, por ley, entonces el tanque si le compete al Ministerio de Educación, que con toda la pena el AYA no puede apoyar en eso, pero eso es algo que hay que hablarlo con el Ministerio de Educación pero si es cierto que una solución es un tanque verdad, lo de quitar el agua sin comunicar, vean si hay algo en el cual yo me he enojado dentro de la institución y he llamado por teléfono y he dicho porque no han avisado a la comunidad he sido yo y yo concuerdo con usted porque les digo yo he sufrido eso, yo el año pasado, estuve tres meses el agua donde me la cortaban a las 5 me llegaba a las 10 10 y media 11, yo viví esto, este año aún no ha pasado pero estoy segura de que va pasar porque se han retrasado el verano en San José, el frente frío y esto pero cuando entre el verano allá tenemos problemas de abastecimiento y si hay algo que me molestara era esto, no nos avisaban y es algo que yo he tratado de tener cuidado cuando me entero es de que se avise, no avisar en los medio de prensa nacional si no ver como avisamos aquí en los medios locales y si es del caso necesario un perifoneo en eso te digo o concuerdo con ustedes, no obstante, no obstante tenemos que tener claro que cuando hay casos fortuitos, a que me refirió con un caso fortuito como lo que nos pasó en Atenas hace con o viento que hubieron se cayó un árbol me fracturo un tubo y nadie se dio cuenta, entonces la gente se molestó porque no se avisó y se cortó el agua, di quien a imaginarse que ocurriera eso, en caso de que hay un accidente se avisa en el momento que se tenga, se va se valora y se ve que fue lo que pasó y poder dar una explicación a la comunidad y algo muy importante que aquí lo dijeron y lo leyeron y les digo nos funcionó muy bien es que mandábamos comunicados al Facebook de la Municipalidad y la gente nos agradeció porque cada demora avisábamos como íbamos avanzando y además repartimos porque tuvimos cerca de 19 mil personas sin agua, tuvimos ahí para poder atender a todos porque no había agua en ningún lado, mandar camiones cisterna entonces por medio de Facebook, la gente decía por mi barrio no han pasado y lográbamos ir mandando por radio o sea hubo una comunicación nunca aplicada a la institución y lo logramos hacer bien, la gente agradeció, entonces si hay algo que hay que hacer es eso, tener una buena coordinación entre ustedes con la municipalidad y nosotros y poder a través de Facebook u otros medios poder comunicarles cuando hay problemas de esta naturaleza, está bien.

El tema de Don Alejandro el tema arsénico, tiene usted razón es responsabilidad del Ministerio de Salud el control, pero es responsabilidad del AYA darle solución, entonces hay el Ministerio de Salud es rector en calidad verdad de los determinantes de la salud pero es al AYA a quien le toca y es al AYA quien ha sacado plata para poder poner las plantas de tratamiento de remoción de arsénico, con respecto a los comentarios de don Erick Ruiz, que no lo veo, en relación al

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

mantenimiento de los tanques de almacenamiento, ahí hay algo muy importante nosotros podemos si le digo he visitado ya muchos acueductos, vayan a Pocora y la gente a veces se asusta porque el tubo se ve herrumbrado por fuera la tubería de hierro dúctil dura ustedes no se imaginan pueden durarnos hasta 100 años y no hay problema don Erick, no hay problema, incluso el hierro no es problema en la salud, lea artículos científicos, depende la concentración y en este caso esto es removimiento no se preocupen por esto, no obstante si hay algo que en este año ya tenemos incorporados en el presupuesto 400 y pico de millones, 200 perdón, 219 millones de colones es exactamente para el arreglo de este tanque y si nos falta y lo estamos discutiendo como medida paliativa pero para solucionar es un tanque más de almacenamiento que ese si anda alrededor de 400 y pico de millones de colones, es que vean todo lo que tienen que ver con acueductos es carísimo, es carísimo, tristemente, pero es así, pero eso tendríamos que verlo si podemos meterlo este año por un cambio presupuestario algo así pero lo que si tenemos presupuestado para Cañas más de 200 millones de colones para el arreglo de este tanque si se han corregido fugas esto ha ayudado a que aumente el caudal porque ha habido fugas que se han determinado se han encontrado y se han venido corrigiendo, y algo muy importante vean esta que en un tanque llegue a estar así es de muchos años de tal vez no invertirle en el mantenimiento a como les digo ya aprobamos que en presupuesto considerable para corregir este mantenimiento de este tanque que tenía muchos años de verdad en abandono.

Con relación a los rompimientos de calles es en efecto cuando hay una fuga no hay otra que romper la calle si hay un problema que tiene el AYA es que el AYA corrige fugas de tubos ponemos tubos pero no arreglamos calles y eso es un problema que tenemos, entonces AYA tiene que contratar otra empresa para que arregle las calles pero si nosotros contratamos a la empresa para arreglar un hueco que se hizo el costo es elevadísimo entonces normalmente según lo que me han dicho los ingenieros lo que se hace es esperar un poco más de tener varios para poder contratar la empresa y decirle vaya allá allá y allá y eso nos baja los costos, es por eso y yo igual que ustedes a mí me molesta muchísimo y yo cuando voy de mi casa a la oficina, hueco AYA, hueco AYA, y digo tenemos que revisar eso, corregir esto, logramos ya tener una reunión de coordinación que es algo interesante que no se había tenido con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, tuvimos un acercamiento con LANAME, Laboratorio Nacional de Materiales de la Universidad de Costa Rica, para capacitar a nuestros ingenieros en arreglo de carreteras, porque no existe ese expertos en la institución, tristemente, no se había hecho antes, mi intención es que si hay un arreglo que lo hace una empresa contratada que lo haga y lo deje bien hecho pero tiene que ser inspeccionado por ingenieros nuestros y por lo tanto tiene que ser capacitados esto es algo que va en camino también.

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

Don Fernando Lavagni lo que dijo ya era con relación a los recibos altos ya mencioné el hecho de acercarse para corregir esto, lo de Ricardo Marín que dice que quitamos a Alexander les tengo que contar, yo cuento todo, yo soy una funcionaria pública y tengo el derecho a contarles todo, porque tuvimos que quitar a Alexander? Porque resulta que aquí hubo un director que encontraron haciendo algo indebido y entonces se le quitó del puesto y él puso una demanda y los jueces obligaron a la institución a volverlo a colocar pero entonces se puso a Alexander y se le estaba pagando un salario a un señor estando en su casa, y cuando yo entré y me encontré esto yo dije por favor, como es posible que esto esté así, o sea no puede ser que una institución con fondos de todos ustedes le estemos pagando a un funcionario para que este en su casa sin trabajar y la única forma legalmente de poder corregir esto es que el que tenía el nombramiento ahí en este puesto que era don German que se había llevado para otro proyecto en San José volviera a su puesto y yo digo tristemente por porque lógicamente él tiene a toda a su familia y todo en San José entonces para él es un sacrificio volverse a venir acá, yo tuve para ordenar esto y no seguirle pagando a una persona estando en su casa y poder cerrar este juicio que vuelva don German y entonces tuve que hacer este cambio, no es por quitar a alguien bueno por favor, entonces es importante que conozcamos otra vez las cosas como son antes de emitir un criterio, él está haciéndonos una excelente función en Puntarenas, no significa, y si no lo está haciendo voy a revisar porque no lo está haciendo porque todos tenemos que cumplir las funciones que nos dan y toda función que hagamos incluso de ir a reparar fugas o de ir a controlar los medidores es una función respetable y es primordial en nuestra institución, por lo tanto perdón, la función que a él se le puso allá es importantísima para nosotros en la institución y por eso lo hice por una irregularidad que teníamos en la institución cuando yo entre y que oír eso para ordenar teníamos que hacerlo.

Don José Brenes una pregunta, en el Barrio Las Cañas todavía están sin agua? Sí? Cuantas horas están sin agua? Ok, por favor Jorge porque está pasando esto? Pero hace cuantos días están así sin agua? Y no se les lleva agua en camiones cisterna? Ok, ok, esas cosas tenemos que atenderlas sí, por favor que la gente no tenga esos problemas, lo que dijo doña Ligia del recibo ya lo dije verdad, don Miguel Ángel, usted dice que tiene propuestas de solución que son más a corto plazo por supuesto que nos interesa, si son fuentes más cercanas a las fuentes que propone el otro señor que se me hizo, don Jorge Ulate, que son más cercanas, todo es importante para valorar y yo ahorita voy a referirme a eso, con respecto a lo que decía Abdel Caravaca, el AYA no tiene una Caja Única, la ARESEP encuentra que tenemos plata acumulada nos baja el costo del agua, toda la plata que ingresa, o sea lo que se cobra en el recibo que son las tarifas de ARESEP es el costo de la operación y manteniendo y construcción de los proyectos, no puede

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

haber ganancia, una institución que da servicios públicos no tiene ganancia, es todo para invertir, entonces no existe una Caja Única, todo el presupuesto tiene que ser invertido, todo, entonces eso es importante tal vez que lo conozcas y lo que se hace el modelo tarifario Costa Rica de servicios públicos funciona lo que llamamos el cobro solidario, o sea si aquí donde se colocaron las plantas de remoción de arsénico pasan a ser administrados por el AYA el costo de esto pasa a todos los usuarios del AYA a todos, que son más de un millón de personas, si el costo de arsénico solo a la ASADA por ejemplo que es la que opera este acueducto y son mil personas el costo va ser exactamente elevadísimo porque tiene que cobrárselo a sus usuarios en nuestro caso lo cobramos a todos los usuarios, así es como se define la tarifa, entonces cuando usted me pregunta, cuanto viene a Cañas, pues no necesariamente es en relación a lo que se recoge en Cañas, sino porque dí, imagínense que todo lo que recogemos en el área metropolitana que es donde tenemos mayor población se quedara todo allá que es donde hay más población aquí entraría muy poquito y entonces ahí si se verían afectados ustedes por eso no es en función de lo que se cobra y lo que se reinvierte aquí en el sistema propiamente, sino que es más solidario, en relación a las experiencia en España, del trasvase, de la desalinización, de las practicas, de las buenas practicas, conozco todo muy bien, pero si ustedes supieran lo que cobran en España por el agua, si ustedes supieran, no se imaginan el costo en Europa por el agua, y eso a mí me encantaría hacerlo acá, podríamos hacer mucho y es parte de lo que decía, vean Costa Rica tiene mucha agua, pero si la tenemos en la cuenca Tarcoles, hay mucha agua vamos al Rio Tarcoles cojamos agua de ahí, la podemos hacer potable, vean ahorita tenemos unas, la Project and Gamble que es una empresa química multinacional nos donó unos sobrecitos mágicos digo yo, de un polvo mágico, yo tome agua del rio, cual era, el Tiribi, vamos al rio Tiribi, lo van a ver, Cañas esta limpísimo, asqueroso y después de unos minutos de estar revolviendo nos lo sirvieron en vasos de agua, la Ministra de Salud a mí y a todos los directores regionales y todos tomamos de esa agua con mucho miedo, se puede hacer, la tecnología es increíble ahora pero el costo para aplicarla es altísimo, entonces que es lo que tenemos que hacer evitar contaminar y evitar porque en España se quedaron sin esas fuentes, en Bélgica yo estude en Bélgica, y las fuentes, vean los canales en Bélgica y ustedes caminan y es aquel olor asqueroso, esa agua es la que al final tomamos, se puede tomar de esa agua pero el costo es muy alto, entonces ahí también hay que tener cuidado con esas tecnologías de afuera, como las logramos aplicar nosotros y recuerden, otra cosa importante, en España muchos de los servicios no son públicos, son privados, y traspasar los servicios públicos a privados bueno en Latinoamérica ha sido lo peor, empiezan a cobrar y la gente sin agua, entonces en eso hay que tener mucho cuidado de esas experiencias.

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

Doña Joselyn, que los enferma el cloro o el arsénico, si la concentración de arsénico es menor a 10 microgramos por litro, o sea el riesgo que tenes de enfermedad es muy bajo, muy muy bajo, en otros países anda en 40 microgramos por litro al concentración máxima permisible para tomar, en Costa Rica tenemos una seguridad impresionante, 10 es súper súper seguro de que no te vayas a enfermar, pero, no, de arsénico, de cloro, de igual manera nosotros tenemos que controlar el cloro, la concentración de cloro, no te puede ver una concentración de cloro mayor, porque si es cierto que una concentración alta de cloro es peligrosa, a veces cuando, eso, muchos, a veces esa cosa es por presión, entonces tenemos que tener cuidado a ver si es cloro o presión, vea el cloro en el agua se escapa fácilmente, súper fácil, entonces espérense véanlo, cojan el agua y déjenlo un ratito así, rapidito tenes el agua cierto, sin esa, si si, no no porque yo te digo a mi me ha pasado, en San José pasa también, es la verdad, uno llega y pone el agua ahí, y queda el agua blanca blanca blanca y espera un rato no más, espera y rapidito tenes el agua si, verdad, pero lógicamente la concentración de cloro tiene que controlarse, bueno mucho dije, mucho hablé, bueno eso si le quiero preguntar a ustedes lo del cargo fijo de 1500, el derecho a tener el agua, si recuerden que lo de las tarifas es definido por ARESEP, ARESEP define eso tarifa fija pero también define cuanto es el costo, si son en los primero 15 mts cúbicos, hay una tarifa, si vos consumís después de eso, tenes otra tarifa, mira esto existe, el control de la Autoridad Reguladora, aaah porque no estaba incluido en el recibo, pero eso ha existido siempre, tal vez eso si es importante eso si ya es más que, que incluido en el recibo aaah eso si hay que fijarse, ¿a todos? No a todo mundo, y ¿no está incluido? No, bueno hay que, bueno más bien hay que revisar más bien si hay algunos a los que no se les está incluyendo porque todo mundo debe incluirse, bueno eso hay que revisar, si pero, vean pero si hay algo importante es que los recibos son hechos en San José por una gente dedicada a eso, no es hecho aquí en la oficina, los recibos vienen desde allá, es más ustedes bien lo saben que ya el recibo en papel se está eliminando ya en San José no recibimos ni siquiera el recibo en papel, todo es electrónico, a bueno ok, pero el recibo y los montos eso se calcula, lo calculan las maquinas, o sea nadie mete mano, sino que es en función del consumo vean todos tenemos el derecho, no solamente, el derecho a expresarnos, si no el derecho a que se cumpla todo como dice, si el recibo la ARESEP, quien controla los precios y esto no es la institución es a Autoridad Reguladora, así como también ellos controlan el costo de los autobuses, el costo de la electricidad, el costo de la gasolina, todo lo que son servicios públicos, los precios los controla la ARESEP no en la institución, entonces las tarifas y todos esos rubros es por ARESEP quien los define, entonces ahí ARESEP hace consultas públicas yo se que a veces es imposible ir hasta allá pero vean igual para no entrar, yo tengo que regresar a San José también y hoy he estado en la pura mañana en

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

La Cruz, desde allá vengo, si quiero decirle algo si hay algo que a mí me interesa y que he tenido experiencia en eso y que esta administración estamos buscando es la participación ciudadana, o sea la participación ciudadana es fundamental el hecho que ustedes estén aquí diciéndome todo lo que me dijeron, aquí me llevo sus nombres y lo que cada uno de ustedes dijo me lo estoy llevando, ustedes tiene todo el derecho pero me gusta que quien proponga o quien hable o quien se queje nos ayude con buscar las soluciones entonces yo les quiero proponer que conformemos una comisión para buscar la solución que les dio primero tenemos que buscar soluciones a muy corto plazo a muy corto plazo que van a ser estas que en estos momentos nos están apretando porque el caudal que tenemos disponible ahora es mucho menor, ustedes dijeron los datos y es la realidad, es mucho menos, y no es algo que la institución no hubiera pensado, es algo fortuito, el hecho que aprecio arsénico no estaba entre los planes y es algo con el cual tenemos que vivir, entonces que conformemos una comisión representada por ojalá algunos de ustedes líderes comunales con ideas buenas o sea ya donde ya no critiquemos porque no hay nada más fácil que estar sentad al otro lado, y criticar no, no que seamos parte de la solución que tengamos representación de la municipalidad, que tengamos ojala del Ministerio de Salud y que tengamos representación no sé del sector privado a mí me parece que el sector privado nos podría contribuir como ustedes dijeron, nosotros tenemos ya experiencia en la institución en convenios público-privados, donde es cierto hay inversiones fuertes hechas por inversionistas fuertes y así el país ha logrado soluciones en algunos lugres, entonces si les parece no se si les parece y buscar esas soluciones como digo a corto plazo, mediano y largo plazo, largo plazo ya el estudio está hecho para terminar no más, ya el estudio está hecho de cuáles son las opciones, dentro de las opciones ustedes bien lo saben dentro de ese estudio está la remoción de arsénico de los pozos en Sandillal 6 y 7, para captar y tratar agua de los canales del distrito de riego Arenal Tempisque el captar y tratar el Rio Cañas, o el captar naciente, tenemos la opción allá en Los Ángeles bueno aquí, Los Ángeles de Tilarán, y dentro de todo esto como les digo y les decía antes si tenemos agua contaminado o con riesgo de contaminación, lo riesgos aumentan mucho, entonces busquemos fuentes limpias y esas fuente limpia siempre son agua subterráneas y naciente, naciente son aguas subterráneas son agua subterráneas pero que surgen a la superficie, entonces busquemos esas opciones, yo estoy totalmente y el estudio de nuestros ingenieros nos dice exactamente que esa es la mejor opción, las naciente al noroeste, si traemos 25 l/s nos cuesta 1,19 millones de dólares, si tomamos 50 l/s que nos dan una seguridad a mucho más largo plazo nos cuesta 1,68 millones de dólares, es costoso pero todo es posible, entonces el AYA ¿cómo funciona? Con préstamos, con préstamos que tenemos que asegurar que el pago se da con el cobro de los usuarios, no es a ustedes, es a todos los usuarios del AYA que son más de

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

un 1 millón de personas, entonces si es el caso esa puede ser una solución pero les digo si el ciclo del proyecto dura 8 años lo importante es empezar y no decir hace rato venimos hablando y hablando y Cañas tiene problemas de esto no se hace cuantos años y se siguen hablando y no se empieza, entonces empecemos, busquemos soluciones realistas ahora que podamos conectar este pozo que decían, no sé si fue usted que lo mencionó de un pozo muy bueno por aquí, verdad? Busquemos ese pozo, hagámosle el estudio, hagamos el análisis de calidad y veamos a ver si lo podemos interconectar si eso no resulta les digo creo que muchos de los problemas se nos acabarían ahora pero para poder crecer no podemos quedarnos con solo esa solución porque lógicamente ustedes merecen más viviendas, merecen tener otro tipo de desarrollo acá entonces no nos podemos quedar con solo esa solución entonces busquemos soluciones ahorita que nos resuelvan, que nos resuelvan problemas ahorita dejar de que estén trayendo camiones cisternas porque también a la institución le sale carísimo traer camiones cisterna, busquemos soluciones como les digo opciones de pozos así , interconectémoslo y busquemos que podemos hacer, que otros estudios requerimos para ir avanzando en esta propuesta a más largo plazo, si están de acuerdo yo les propongo a ustedes que nos ayuden en conformar esa comisión.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Ya la comisión la tenemos nombrada....-

Presidenta ejecutiva AYA Yamileth Astorga

Y ¿quienes participan? ¿Qué instituciones y que...?.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

El señor alcalde, la señora de la ASADA de La Libertad, el señor don Carlos Arbolera.-

Alcalde Lizanias Zúñiga López

Me parece a mí que la doctora una doctora del Ministerio de Salud.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Del Ministerio también está... y no sé si hay alguien más?.-

Presidenta ejecutiva AYA Yamileth Astorga

No, AYA tenemos que estar ahí....-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Y de las Asociaciones de Desarrollo también está Don Octavio.-

Presidenta ejecutiva AYA Yamileth Astorga

Y yo no sé si el señor podría participar? Pero usted nos puede dar el detalle de donde esta ese pozo que nos acaba de decir, a donde es? A ver Jorge anótese el lugar ese donde esta ese pozo.-

Alcalde Lizanias Zúñiga López

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

Es por donde está el CAIS, ahí por donde está la soda cebolla, a la derecha de aquí para allá, ah?.-

Presidenta ejecutiva AYA Yamileth Astorga

Ok, ok, ok, estamos, si el acueducto está cerca de aquí perfectamente se puede hacer, ok, Jorge usted podría hacer esa visita, es importante ver si el pozo tiene concesión de aguas y para que tiene concesión, y si lo hizo ilegalmente, si, ok, como se llama el señor?.-

Alcalde Lizanias Zúñiga López

Franco, Franco, italiano, Franco ¿qué?.-

Presidenta ejecutiva AYA Yamileth Astorga

Que tenía buena agua, ok, ok.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Un segundo a ver compañeros, vamos a darle la palabra al señor de Acueductos de Cañas, a don Jorge... utilice el micrófono por favor.-

Señor Jorge Rodríguez

Si gracias... si, ok no está bien lo importante sería pedir el permiso a este señor para que podamos analizar el pozo que él tiene para tomar las características y saber si realmente la zona es propicia para perforar otro pozo, para no tener que perforar y que al final de cuentas no nos vaya a servir.-

Alcalde Lizanias Zúñiga López

No dieron permiso... la señora no ha dado permiso... .-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Bueno compañeros....-

Presidenta ejecutiva AYA Yamileth Astorga

Pero pero, perdón, a mí me gusta antes de irme tener la seguridad de quienes son los que conforman la comisión, perdón pero esto es un problema de la institución y es un problema de todos ustedes, y me interesa saber cómo avanza esta institución, esta comisión perdón, entonces quiero saber quiénes están, cual va ser la agenda de trabajo, cada cuanto se van a reunir y si convocamos, o sea quien convoca, pero esto o sea nosotros tenemos que buscar la solución pero lo que les estoy diciendo es ayúdenos y sean parte de la solución, entonces si la responsabilidad es nuestra o sea yo tengo esa responsabilidad y no quiero que mañana yo venga aquí y me reclamen porque no se avanzó entonces si yo propongo esto y ya ustedes tiene una comisión quiero saber quiénes están y si la convocamos nosotros, o sea como, porque tienen que haber ahí ingenieros que nos ayuden a ir analizar y hacer todos los estudios, entonces quienes están participando ahí, por supuesto gente de la comunidad también, gente que conoce aquí fuentes de

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

agua eso es fundamental y quien que ustedes que conocen esto, peros si necesitamos gente también ojala no solo ingenieros incluso hidrogeólogos que nos ayuden para que vayan a hacer los estudios pero si quiero que monitoreemos esto y que todos ustedes se enteren del avance de esta comisión entonces si me permiten los nombres de las personas para anotarlos y ver cuál va ser el mecanismo de la comisión y todo esto.-

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Bueno a mí me parece es un poco difícil, le voy a decir porque, yo creo que debe estar aquí alguien de SENARA y no está, debe haber alguien del Ministerio de Salud y no está, bueno Ministerio de Salud y aquí, porque aquí es el que maneja las agua subterráneas.-

Presidenta ejecutiva AYA Yamileth Astorga

No no, es Dirección de Aguas, el Rector de aguas es MINAE, es MINAE, MINAE, va abrir, don Lizanías, la Dirección de Aguas esta por abrir aquí una oficina van a poner, les aprobaron 26 aplazas y les van a abrir oficinas porque en estos momentos aquí no hay entonces deberían ser ellos porque ellos son los que dan las concesiones de agua entonces, pero porque no hacemos....-

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Yo me ofrezco a esta semana a ir a ver los pozos ojala lo tuviéramos este fin de semana ya diciendo si, ya se hizo ya se hizo recolectar muestras y ya se mandaron a acueductos, me parece....-

Presidenta ejecutiva AYA Yamileth Astorga

Pero no le parece don Lizanías que esa comisión que ustedes conformaron invitemos o sea yo hablo con el Director de Aguas don José Miguel y puedo hablar con la doctora que nos envíe a un representante y le ponemos fecha a la primer reunión y que en esa primera reunión le manden, preparen una, por lo menos una hoja de ruta de cual va ser el trabajo de la comisión con fechas y responsables de que se va hacer primero, ir a hacer una gira, ver un pozo, hacer análisis del pozo o sea no dejarlo así, perdón pero que yo funciono así o sea me gusta poner fecha y me gusta poner responsables ya andar detrás de los responsables entonces no me quiero ir con solo hablar o sea me quiero hablar con cosas más tangibles para poder ver esa hoja de ruta y que de verdad la próxima vez que venga aquí ojala sea para que nos den un informe la comisión, entonces para saber los nombres, don Lizanías...-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Bueno primer el señor alcalde, Lizanías Zúñiga,-

Presidenta ejecutiva AYA Yamileth Astorga

Don Lizanías....-

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Lizanías Zúñiga, la señora Alicia Bolívar la regidora, don Erick Ruiz, y don Octavio Jiménez Pinto que quiere estar en la comisión....-

Presidenta ejecutiva AYA Yamileth Astorga

¿Quién es don Octavio? Aah don Octavio...Octavio Pinto, Greis pídale teléfonos a todos, a ellos, vea participe en la comisión y tal vez porque o sea aquí nadie va venir a inventar números, entonces por favor, ya el AYA tiene 51 años como para inventar números, sí señor....-

Señor Javier López Matarrita

Hola mi nombre es Javier López Matarrita y soy presidente de la ASADA de Bebedero, hemos tenido incluso reuniones con usted una vez, mi inquietud ahorita es que la planta que dichosamente nos hemos beneficiado no sé si está en conocimiento suyo pero desde medio esta botado, estamos hablando de menos de 4 meses y esa planta se iba a entregar ahora en marzo como representante de la ASADA no vamos a recibir esa planta y le sugiero a ustedes no recibirla, porque se había hablado de que iba a dilatar de 11 meses a 11 meses y medio y se invirtieron 50 millones de colones del medio que absorbe el arsénico y en 4 meses se acortó, tenemos el arsénico en 9, entonces le pido que por favor....-

Presidenta ejecutiva AYA Yamileth Astorga

Bueno eso lo podemos hablar tal vez para, si, si, si, eso es algo una responsabilidad gigantesca que tenemos nosotros, que estamos cubriendo ahorita todos esos gastos, no la ASADA y con mucho más razón debemos, pero no se debe a arsénico se debe a que el pozo está sumamente, sumamente colapsado, vamos, es más creo que hoy o mañana llega la perforadora para ver si hacemos, a bueno vio, vio, si estamos enterados, si si si, tranquilo porque eso, exacto, vamos a tener una reunión allá otra vez un día de estos....-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Don Carlos Albarelo....-

Presidenta ejecutiva AYA Yamileth Astorga

¿Él está en la comisión? Como hacemos para tener los nombres de todos, ojalá teléfonos y tal vez don Lizanías correos electrónicos, con don Lizanías, doña Mary era, María.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Don Octavio referente a la comisión, utilice el micrófono, don Octavio ya para cerrar por favor.-

Octavio Jiménez Pinto

Muy buenas tardes, señores miembros del Concejo, doña Yamileth y al público presente, doña Yamileth yo quiero hacer una referencia, está muy bien la comisión, aquí la hoja de ruta crítica y todos esos tecnicismos que se aplican y que necesarios, pero aquí hay otra cosa más necesaria y

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

que si se puede hacer en este momento, porque una ruta crítica me parece que debe ser la misma comisión que la genere y no imponérsela a la comisión sería bueno saber con qué elementos vamos a contar por parte de AYA, ve eso sí sería muy bueno, que nos diga fulano, zutano y mengano van a estar de AYA en la comisión, eso es bueno para que el Concejo y la ciudadanía que está aquí lo sepa y escuche el compromiso y perdóneme pero es que ya ha habido una antecesora suya que lamentablemente vino a prometer el oro y al final nos quedamos sin nada de lo que prometió, lo otro es que la comisión pensé no va poder hacer nada si no hay el respaldo institucional y desde luego la lista completa de los miembros creo que es una función que puede asumir el Concejo y estar comunicando el lunes, el señor alcalde, el Concejo se lo puede ordenar perfectamente y tenerla usted el mismo lunes en su despacho y con eso agilizamos la situación aquí y quedamos todos aquí en un compromiso y cierro, me parece que a esta comisión se le debe exigir en un término perentorio decir cuáles son las medidas del corto plazo que es la urgencia de lo que aquí se quiere, medidas que inclusive si no se puede solucionar el abastecimiento de agua en ese cortísimo plazo que como ciudadanos estamos todos pidiendo, bueno que se nos racione el agua, pero que se nos de horario, que se nos diga de tal hora a tal hora y que se cumpla, para que la madre pueda lavar las cosas de su niño para que no ande el chiquito todo quemado y más que quemado untado de barbaridades eso no es lo que queremos, pero que nos ordenemos todos y lo que se dijo aquí, que se nos comunique cuando se va cortar el agua, si hay que hacerlo ni modo, perdone usted que intervenga así pero es que si no esto se nos puede ir a nosotros en un puro humo de cigarrillos y no llegamos a nada, gracias.-

Presidenta ejecutiva AYA Yamileth Astorga

Creo que entonces no fui clara o sea lógicamente el hecho que estoy diciendo que esto es sobre todo responsabilidad nuestra porque por ley tenemos esa responsabilidad es porque nosotros lo vamos, tenemos que tener personal ahí, persona que tenemos aquí es don Jorge y es German, ellos tienen que estar en esta comisión, eso es definitiva o sea yo no voy a poder estar mandando gente de San José a sabiendas de aquí tenemos pero, entonces don Jorge y German tienen que estar ahí definitivamente y como digo, si necesitamos un estudio de calidad de gua nosotros lo tenemos que hacer, nosotros aquí la comisión no va ir a pagar un laboratorio a hacer los análisis, lo hace el AYA, si necesitamos hacer un estudio hidrogeológico el AYA lo hace, o sea estas son cosas que nosotros tenemos la responsabilidad, pero que el hecho de que yo les diga hagamos o sea vengan ustedes también, sean parte de esto, es porque ustedes pueden decirnos mire conocemos una naciente aquí a 50 mts que esta buenísima y nadie la conocía pero ustedes si la han visto, entonces cuando la gente se involucra en la solución le digo una cosa, las soluciones llegan más pronto y la gente lógicamente tiene la información más a la mano entonces creo no sé

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

si antes como ustedes dice que esto se ha repetido y yo no sé si antes se había conformado una comisión con participación e todas estas partes ojala si fuera sido así que me informen porque yo no sabía que esto existía antes pero si bueno vamos me puede decir eso de aquí a unos meses a ver si es pato bajas lo que estoy diciendo, me gustaría que me lo diga en la cara la próxima vez por favor. Le ponemos fecha a la primera reunión, antes de irnos también, digan ustedes, una reunión, ¿martes próximo? ¿27 don Lizanías?.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Martes ¿a las 10 de la mañana? Sería compañeros para que estén todos informados, la reunión va ser el martes a las 8 de la mañana en este salón de sesiones de la comisión que le va dar seguimiento a la situación del agua en Cañas, entonces....-

Presidenta ejecutiva AYA Yamileth Astorga

Don Lizanías Zúñiga, doña Alicia Bolívar, Don Erick Ruiz, Octavio Pinto, Carlo Alvarelo, ah perdón Octavio Jiménez Pinto, María Cecilia Quesada, y falta aquí la representante del Ministerio de Salud, y de la Dirección de Aguas del MINAE, y del AYA por supuesto, don German Araya y don Jorge, el tema es si es una comisión cuesta mucho trabajar, pero entonces tratemos de ver, y por el AYA dos personas.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Entonces muy bien agradecerle a doña Yamileth Astorga por haber estado acá en el salón de sesiones su asistencia, al ser las 7 y 38 minutos no teniendo más asuntos que tratar, cierro la sesión.

Al ser las 7 y 38 de la noche, y no teniendo más asuntos que tratar cierro la sesión.

Nelsón Delgado Cabezas
Presidente Municipal

Wendy Chaves Espinoza
Secretaria a.i. del Concejo Municipal

SESIÓN ORDINARIA TRESCIENTOS SETENTA Y DOS, DOS MIL QUINCE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS.

REGIDORES PROPIETARIOS

Amelita Gutiérrez Reyes
Thais Elena Ocampo Campos
Adolfo Cascante Rodríguez
Nelson David Delgado Cabezas

REGIDORES SUPLENTE

Yajaira Herrera Alvarado

Roger Alvarado Ruíz
Alicia Bolívar Ruíz
Stephanie Suárez Ulate

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Carlos Humberto Corella Madrigal
Eliécer Delgado Salguera

Juan Roger Gómez Medina
Jeiner Quesada Torrentes

SÍNDICOS SUPLENTE

Eneida Murillo López
Ana Isabel Miranda Miranda
María Dominga Gutiérrez Hernández

SINDICOS Y REGIDORES AUSENTES

Roy Zúñiga Rodríguez
Gerardo Alvarado Arce
Freddy Gerardo López Molina
Leda Patricia Molina López

ALCALDE MUNICIPAL

Lizanías Zúñiga López

VICEALCALDESA MUNICIPAL

Karol Ruíz Rodríguez

SECRETARIA (A.I) DEL CONCEJO

Wendy Chaves Espinoza

**ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.**

Una vez comprobado el quórum se inicia la sesión con la siguiente agenda:

- I- AUDIENCIAS
- II- APROBACION DE ACTAS
- III- LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- IV- LECTURA DE CORRESPONDENCIA ENVIADA
- V- INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES
- VI- ASUNTOS VARIOS
- VII- MOCIONES Y ACUERDOS

Preside Regidor Nelson Delgado Cabezas

Muy buenas tardes tengan todos celebramos hoy sesión ordinaria 372-2015 del Lunes 26 de enero de 2015, como primer punto verificamos el quorum, lo tenemos completo al ser las 5:15 de la tarde abre la sesión.-

No sin antes darles un caluroso saludo de bienvenida a los señores del Concejo Municipal, al señor alcalde don Lizanías Zúñiga, a la primera vicealcaldesa doña Karol Ruiz y al segundo Alcalde don Abdel Caravaca, a los señores regidores suplentes, a los señores síndicos, sub-síndicos, señora secretaria doña Wendy, señor abogado que nos acompaña hoy de la Municipalidad, a don Henry Quesada de la fuerza pública bienvenido, también a los señores presentes de la comunidad de Cañas, así que a todos darles un calurosa saludo de bienvenida que dicha que estén hoy acá con nosotros.-

CAPÍTULO I. AUDIENCIAS

Audiencias

1. José Facundo Poveda Alvarado.
Asunto: parcela de cementerio

Buenas tardes si la solicitud mía es de que yo en el 2006 vine porque se me murió una nieta en el 2001 pero cuando eso estaba el señor Pajareles aquí entonces como yo soy una persona pobre, una persona que padezco de muchas enfermedades por lo tal yo no trabajo porque yo, cuando el sol está caliente yo caigo pierdo el conocimiento entonces yo, sin embargo yo tenía un nicho donde tenía a mi papá y una hermana mía y como se murió esa nietita yo la enterré ahí pero Pajareles me regalo el derecho me dijo q a los 6 años había que pagar yo cuando se cumplió ese plazo yo vine pero yo como nunca ando en eso yo no, no me di cuenta que había que firmar un contrato nuevo pero yo llegue hay donde los muchachos que cobran y les dije tengo un problema así, así, me dicen no hay ningún problema porque usted si está pagando ese nicho nosotros le metemos eso a la cuenta de una vez, está bien entonces ellos lo metieron a la cuenta y entonces yo seguí pagando desde el 2006 hasta le vez, hasta ahora el 2014 vine en marzo pague 2 trimestre porque yo no tengo plata para pagar un año tengo para 2 trimestres

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

después vengo en setiembre a pagar los otros 2 y en setiembre que vine fui a visitar la nieta y lo que me dice el panteonero que iba hacer que ese campo la habían vendido porque yo no había renovado contrato entonces como le dije yo vea yo estoy pagando como que no tengo contrato, estoy al día con todo eso yo vine y le dije a la señora encargada de aquí de la Municipalidad y ella me dijo que iba a reglar eso, que iba a ver y sin embargo nunca arreglo por medio de que sin embargo yo ellos vendieron la parcela en el 2010 como en noviembre del 2010 y sin embargo ahora el 14 que yo termine de pagar que no pague ya los 2 últimos trimestres los primero 2 trimestres si pague y me estaban cobrando y me siguieron cobrando lo vendieron a otro y a mí me siguieron cobrando los recibos porque yo ando los recibos aquí ando los recibos yo y eso es lo que le dije a ella y me dijo que me iba a cambiar eso y sin embargo en noviembre viene a pagar otros 2 recibos pero como me tenían siempre metido el recibo del campo que me vendieron entonces yo le dije que no pagaba que como era eso que era injusto que ellos vendieran y le seguían cobrando a mí que eso no era lógico que le quitaran plata a 2 personas entonces ella dijo que me iba a quitar eso por último no hasta ahora en diciembre que viene llama es acuerdo recibo pero no un recibo corriente como los quedaba medio un recibo que le dan en coopecompro o en pali sin embargo lo que me digo ahora que ella, sí yo les hice un papel de que yo le dio cobrar que me pagan el tiempo de que he pagado todo di yo puedo decir yo soy el abuelo yo soy el que me encargaba de pagar pero la mamá opone y la abuela se opone dicen que haga justicia de eso, que eso no se puede hacer así y le di a la Sra. De ahí dice que no te toca esperar hasta que ellos puedan quitar ese otro cuerpo que enterraron lo vendieron hicieron un nicho hay metieron otro chiquito quien no es de la familia por lo mismo yo está pagando el campo porque yo no quería que pusiera otra persona que no fuera de la familia mía eso es lo que yo quiero arreglar, yo pasé al consejo el consejo me resolvió los tres días a esa Sra. Le pasaron la nota desde el diecinueve noviembre y estos hora que no ha contestado.

Un día de estos vine y lo que me dijo que ella me devolvía la plata pero que me da una parte ahora y que después otro año, eso lo que digo yo que lo que tiene quedarme yo creo con la persona de esas no puede ofrecer de plata uno porque ya no es la dueña de todo eso, y eso lo que yo vengo hablar yo quiero que el Concejo me hagan el favor y le exija que me haga la contestación o que la conteste el Concejo. Porque sin embargo yo le dije a ella quiera hablar como el Sr. Lizanías que era el alcalde el más poderoso y ella lo que hizo decir que él andaba afuera que no estaba oficina ella lo llamo él llegó y lo que me digo que lo que ella dice está bien que me paga eso y si no tengo que esperar hasta que se niño cumpla los años que lo pueda sacar y si los papás no sacan ese niño ellos no aceptan yo no creo que vaya exigirlo sacarlo la fuerza ya está enterrado y ahí se encarga de seguir pagando entonces yo quedo sin derecho a nada perder los restos de mi niña no se sabe dónde están eso es lo que yo quiero que me pongan en consideración que sean conscientes porque yo soy pobre una persona, no es para pelear con abogados porque yo decía sin embargo yo ya converse con muchos y dijeron yo le ayudo en lo que sea porque yo sé quién es usted y nosotros lo vamos a defender entonces yo quiero que ellos me exijan a esa Señora me haga la contestación porque el Sr. Lizanías también dijo eso y como le dije yo que no iba aceptar porque dice que tiene que ver quién

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

vendió ese lote y como le dije y el panteonero da un número pero sin embargo el número que dar el panteonero vienen a reportarlo aquí para firmar contrato y a cómo le dé un recibo de esos no lo firma ningún empleado de la Municipalidad quien lo firma es el Alcalde en todo lo que hizo que abrió la puerta se tiró para para afuera y se fue quédese hay salió otra persona que me quiso ser como hace la Señora entonces lo que yo pido es que se haga justicia y que vean a ver cómo hacen.-

Regidor Nelson delgado cabezas

Muy bien Don José entonces denos su teléfono o una dirección donde usted vive.-

José Facundo Poveda Alvarado.

Yo vivo en Llanos de Cortez pero yo me fui en el 2011 para ya pero yo tengo todo al día todos los recibos los tengo pago entonces yo creo que es injusto que me hayan vendido ese lote porque panteonero sabía que ella estaba apuntaban ese libro y la niña que estaba enterrada y ahoa que viene setiembre me dijo que yo no estaba ahí ni la niña tienen puesto a otro-

Regidor Nelson delgado cabezas

Don José denos una dirección o un teléfono para puede hablar con usted convocarlo cualquier cosa.-

José Facundo Poveda Alvarado.

El documento que tienen ahí yo le dije el teléfono mío es 62886215.-

Regidor Nelson delgado cabezas

La dirección.-

José Facundo Poveda Alvarado.

Yo vivo en Llanos de Cortez del puente de alto 300 metros al sur y 200 metros al oeste en Bagaces.-

Regidor Nelson delgado cabezas

Está bien nosotros le vamos a contestar de acuerdo a la dirección suya y el teléfono que ya lo tenemos.-

José Facundo Poveda Alvarado.

Yo ya estoy cansado de venir donde la Señora cierto que soy un adulto mayor pensionado pero yo no puedo estar gastando plata, porque yo una pensoncita mugre de tristes 75 mil colones porque el seguro lo mismo de que porque yo no tenía un solo patrón quedaba de combates patrones entonces me dieron una pensión a lo que ellos quisieron y que puedo hacer yo muchas gracias.-

Regidor Nelson delgado cabezas

Don José muchas gracias y ahí nos estamos comunicando buenas tardes.-

CAPITULO II. APROBACION DE ACTA

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Buenas tardes a todos y todas amigos y amigas compañeros que hoy nos visitan con mucha preocupación pero supuestamente yo con responsabilidad y haciendo frente al mandato que usted me dieron me veo la obligación hoy de leer este comunicado que le traigo al consejo esto que se va leer no es ninguna oposición mía ni es una necesidad tampoco de que el consejo lo

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

tomé el consejo en ese sentido es libre el lunes pasado sucedieron algunas cosas y yo dejé en que yo aceptaba lo que este consejo aprobada pero la ley dice lo contrario que yo no me puedo quedar callado porque tengo que en aplicar la ley porque si no si lo que yo digo es mentira el consejo seguir adelante si lo que yo digo es cierto haya ver a la gente que tiene que responder a esto así que se los digo con mucho respeto, yo sé que ustedes todos vienen yo siento esa es mi apreciación no sé si Sera cierto que está manipulando mucho esto y nos ha dicho la verdad yo fui el viernes no el jueves al INVU hablar con un abogado de la federación de municipalidades de San José y me digo Lizanías es mejor que lo maten a pedradas y no que lo echen a la cárcel, entonces yo le di y le tengo un montón de Señoras al frente donde tienen necesidad de casa no es un invento mío se ve palpablemente, me dice Lizanías si usted quiere irse salir corriendo no decir la verdad váyase es cosa suya pero mi consejo si esto después de eso hablé con abogados de Belén y con Don Leonel que la máxima autoridad en urbanización, Don Leonel rosales y me digo Don Lizanías además de alcalde sos mi amigo se quiere es hundirte húndete así que por eso yo traigo esto no era la captación obligatoria lo que traigo queda a criterio del consejo que este proceso siga y voy a comenzar a leerlo:

Enero 26, 2015

OFC-ALC-036-2015

Señores y Señoras:

Concejo Municipal de Cañas

Cañas

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. La presente tiene como fin referirme al Acuerdo 03-370-2015 de la Sesión Ordinaria del lunes 19 de enero del 2015.

Por motivo entonces como les decía yo en vista de lo que ellos me dijeron pedía criterio legal del abogado de planta a estos un criterio legal que les tengo se los puedo enseñar a ustedes cuando quieran cualquiera que lo necesiten yo mañana se lo pasó entonces a raíz de eso tomé la decisión con mucho pesar con mucho dolor pero creo que a esta edad que tengo yo que me vaya por mentiroso por lo menos que yo creo de repente es cierto que yo los he faltado ahí estará la ley que lo diga y ese día si la ley dice que soy un mentiroso me voy de aquí de las repercusiones, que podría tener el acuerdo 03-370-2015 de la Sesión Ordinaria del lunes 19 de enero del 2015, el cual fue aprobado por unanimidad y definitivamente aprobado, es que me di a la tarea de investigar los pro y los contras que podría tener dicho acuerdo, por lo cual, solicité al Abogado de Planta, Lic. Rafael Francisco Coto Ramírez, el criterio legal sobre el acuerdo mencionado, así mismo, consulte verbalmente con otro abogado que nos ha brindado su ayuda y dilucidado sobre otras situaciones, en forma muy atinada, el Lic. Juan Antonio Vargas Guillén, Director Ejecutivo

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

de la Federación Metropolitana de Municipalidades, al cual visité e hice las consultas del caso, el criterio de dicho licenciado viene a coincidir con el criterio legal que me presenta el Abogado Municipal el cual adjunto.

Es importante aclarar al público general que la Alcaldía, en ningún momento está en contra del desarrollo del Cantón de Cañas y mucho menos el brindar apoyo a proyectos urbanísticos de bien social, eso jamás, sin embargo, el pueblo de Cañas me eligió como su Alcalde y yo juré por lo más sagrado defender los interés del pueblo que me dio el honor de ocupar hoy en día este puesto, es por eso, que no puedo permitir que se mancille los sueños y aspiraciones de muchas familias humildes, haciéndoles creer que mediante el acuerdo del 19 de enero 2015, se iba a desarrollar un Proyecto Urbanístico sin necesidad de respetar lo que el plan regulador dicta, eso no se vale, el vender esperanzas, para luego solo queden promesas inconclusas, creo que este pueblo demanda más de nosotros como políticos, es necesario, que vuelvan a creer y eso no va a pasar si seguimos engañándolos de esta manera. Incluso se les trató de hacer creer que si no se hacia el Proyecto era porque la Alcaldía no apoyaba el proyecto y que incluso lo iba a vetar, de esta forma descargar toda la responsabilidad en mi persona, cuando en realidad se sabía desde un principio que eso no era posible, porque el sitio donde se pretende hacer el proyecto, esta como zona agrícola, lo que impide proyectos urbanísticos en dichas zonas.

Es por eso ciudadanos del Cantón de Cañas, que me pesa informarles que según los criterios de los abogados consultados, el acuerdo tomado por los señores del Concejo es ilegal y contraviene la leyes de este país, razón por la cual presento en este acto y dentro del tiempo de ley, formal veto en contra del Acuerdo 03-370-2015 de la Sesión Ordinaria del lunes 19 de enero del 2015, esto fundamentado en el oficio LEG-003-15.

Quisiera dejar claro, que esto no es un discurso político, sino que está fundamentado legalmente, mi objetivo no es engañarlos con promesas falsas, prueba de esto es que los señores del Concejo no están obligados a acoger este veto, pueden mantener su posición, si es que su verdad y todo lo que he manifestado es falso y que sean otras instancias judiciales las que definan quien es transparente en sus palabras.

De lo contrario y aceptando que cometieron un error solicito sea acogido el presente veto y se deje sin efecto el acuerdo 03-370-2015 de la Sesión Ordinaria del lunes 19 de enero del 2015.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,

Lizanías Zúñiga López

Alcalde Municipal

LEG-003-15

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

Cañas, Guanacaste, Lunes 26 de enero del 2015

Señor:

Alcalde Municipal, Lizanías Zúñiga López

Asunto: Criterio Legal sobre el **ACUERDO 03-370-2015.**

A solicitud del señor Alcalde Lizanías Zúñiga López, mediante oficio OFC-ALC-029-2015, del 22 de enero del 2015, se procede hacer el análisis del Acuerdo y se logran detectar una serie de irregularidades legales de forma y de fondo. Procedo hacer una transcripción de la Moción presentada y del acuerdo ya mencionado y que es la base del presente Criterio Legal.

1. Moción n° 1 presentada por el Regidor Nelson Delgado Cabezas, secundada por la Regidora Thais Ocampo Campos

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA SOCIAL:

Ante la problemática que se presenta en Cañas, el poco desarrollo en aspectos fundamentales como la vivienda, el empleo y el agua, temas que se les debe buscar una solución inmediata, lejos de dar una solución el **PLAN REGULADOR DE CAÑAS**, no cumple sus objetivos: 1. No satisface el crecimiento y las necesidades futuras en todos los aspectos sociales, económicos, industrial, comercio o cualquier otros del cantón, ha sido un obstáculo para el desarrollo del cantón y el bienestar del pueblo, puesto que la zonas que aparecen como zona rural agropecuaria ya no lo son, precisamente por el crecimiento poblacional y las necesidades propias de vivienda del cantón que no se puede satisfacer, porque el plan regulador lo impide, siendo un obstáculo para la gente de escasos recursos, ya que exige requerimientos que ya no son válidos y que deben de cambiar, no cumple con los objetivos de un verdadero plan de desarrollo urbano y ordenamiento territorial en busca de un crecimiento socioeconómico racional de su infraestructura conforme a las demandas sociales erradicando zonas de tugurios, rehabilitando áreas urbanas lo que está impactando negativamente en el desarrollo del cantón de Cañas, en especial la vivienda de interés social, lo que en la actualidad es una carencia que debe resolverse en forma inmediata puesto que impacta en forma directa al

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

desarrollo de una población por las serias consecuencias sociales que esto causa al encontrar familias numerosas hacinadas en viviendas tugurientas. La importancia de los planes reguladores, radica en los beneficios que otorgan, los que según la Dirección de Gestión Municipal del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, no permite un mejor control por parte de las autoridades locales del territorio del cantón, crea zonificación que disminuye los impactos negativos de muchas actividades, permite un mejor equilibrio entre los interés privados y los de comunidad, provee seguridad jurídica y confianza al inversionista, relación armónica entre los diversos uso de la tierra, conveniente acceso de las propiedades a las vías públicas, división adecuada de los terrenos, reservas de espacios para uso público, rehabilitación de áreas y prevención de su deterioro y seguridad, ornato y salubridad en las construcciones... (Sala Constitucional, Voto 12986-11, 14:40 horas 26 setiembre 2011, lo resaltado no es del original) el Concejo Municipal ante tal situación, según acuerdo 06-343-2014 en Sesión Ordinaria celebrada el 11 de agosto del 2014, señalo: Los Planes Reguladores son establecidos por la municipalidades para regular, pero sobre todo para prever el futuro crecimiento y hacerlo en forma ordenada, de hecho es uno de los principales objetivos. En el caso del Plan Regulador actual, está totalmente desfasado de la realidad y necesidades del cantón en la mayoría de los campos, convirtiéndose en un problema para el desarrollo y crecimiento del cantón.

Tomando en cuenta lo anterior mocionamos para que este Concejo declare emergencia todo lo referente al plan regulador actual, haciendo los ajustes, las interpretaciones y las propuestas necesarias por parte de la Comisión Ordenamiento Territorial y de Urbanismo (COTU), con el fin de que el desarrollo de nuestro cantón no siga siendo afectado, así como solicitarle a la administración dotar de los recursos suficientes para que esto se logre en el menor tiempo posible, se acuerda aprobar moción presentada por los regidores Ocampo Campos y Delgado Cabezas y declarar emergencia todo lo relacionado con el plan regulador de Cañas. Aprobado por unanimidad, definitivamente

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

aprobado. Haciéndolo un plan regulador obsoleto, totalmente desfasado de las necesidades del cantón y la realidad que estamos viviendo. 2. A pesar de la gestiones realizadas por entes públicos y privados, no ha sido capaz el estado de dar una respuesta satisfactoria a la problemática, guardando silencio o estableciendo exigencias imposibles de alcanzar para un cantón donde el presupuesto es escaso, lo que sucedió con el decreto Ejecutivo # 32967-MINAE, publicado el 20 de febrero del 2006, donde se debe integrar el Reglamento General sobre los Procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), así como las tablas de orientación para la aplicación de la metodología de IFA, donde pone más obstáculos y no busca una solución integral que se produce dentro de los planes reguladores y archivan las gestiones, notificando a las Municipalidades, cuando lo correcto era enviárselo a la Empresa Española que se contrató encargada de implementar los IFAS, la que incumplió y se llevó el dinero invertido, sin que el Estado se haya preocupado por la situación, lejos de eso, impone más requisitos y guarda silencio, violando Principios Constitucionales, porque el Estado está en la obligación de promover la construcción de vivienda popular y no imponer trabas y requisitos a la gente más necesitada.

Razón por la cual nos obliga a buscar otras soluciones viables sin hacer incurrir a la Municipalidad en gastos, ya que el presupuesto es limitado, por lo cual se debe autorizar el uso de suelo para iniciar trámite de construcción, condicionado a que para otorgar el permiso definitivo debe presentar cada desarrollador, por su cuenta y riesgo si derogaciones económicas para el Municipio, los requisitos y requerimientos que exige SETENA, INVU, SENARA y cualquier otro permiso establecido por ley, para que finalmente sea la Municipalidad que otorgue el permiso de construcción, sin los cuales no es posible otorgarlo.

ORDENAMIENTO JURIDICO RELACIONADO CON EL TEMA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA:

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

El estado procurara el mayor bienestar a los ciudadanos del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza (**Artículo 50**),

Promoverá la construcción de viviendas populares y creara el patrimonio nacional del trabajador (**Artículo 65**).

Dichos derechos son irrenunciables (**Artículo 74**).

Los intereses y servicios de cada cantón están a cargo del gobierno municipal los cuales son autónomos (**Artículo 169 y 170**).

CÓDIGO MUNICIPAL:

Las Municipalidades son autónomas con potestad reglamentaria (**Artículo 4**).

Le corresponde al Consejo Municipal fijar las políticas y las prioridades del desarrollo del Municipio, aprobar planes de desarrollo y dictar las medidas de ordenamiento urbano (**Artículo 13, inciso a, k y o**).

LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA:

La Planificación Urbana es el proceso continuo e integral de análisis y formulación de planes y reglamentos sobre el desarrollo urbano, tendiente a procurar la seguridad, salud, comodidad y bienestar de la comunidad (**Artículo 1**).

Las funciones que requiere la planificación urbana, es la expansión ordenada de los centros urbanos, el equilibrio satisfactorio entre el desenvolvimiento urbano y rural por medio de una adecuada distribución de la población y de las actividades económicas para un desarrollo eficiente de las áreas urbanas (**Artículo 2**).

Entre los objetivos que persigue el Plan Regulador local son la vivienda y renovación urbana con exposición de las necesidades y objetivos en vivienda y referencia a las áreas que deben ser sometidas a conservación, rehabilitación y remodelación (**Artículo 16**).

PLAN REGULADOR DE CAÑAS:

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

Publicado en La Gaceta N° 201 del 20 de octubre del 2006, en el Cantón de Cañas existe la **COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANISMO (COTU)**, que es el órgano especializado de planificación Cantonal para asistir en la toma de decisiones relacionadas con el Consejo Municipal **(Artículo 3)**

Entre sus funciones la **COTU** vela por la operación, seguimiento y posterior actualización de este plan **(Artículo 15)**

Debe esta comisión. La difusión de los objetivos, las estrategias y programas para lograrlo, de tal manera que haya soluciones concretas para satisfacer las necesidades de los habitantes y el bienestar de las generaciones futuras **(Artículo 16).**

Observarse que dentro de los objetivos generales y particulares, el Plan Regulador tiene como objetivos fundamentales, el bienestar colectivo, la justicia social, el crecimiento armónico, la distribución equitativa de la infraestructura, entre otros **(Artículo 18)**

Los objetivos particulares del Plan Regulador de Cañas, esta norma el crecimiento urbano para asegurar la utilización del suelo **(Artículo 20 inciso 1).**

En materia de vivienda señala el Plan Regulador: Garantizar que todo proyecto de urbanización cumpla con los requisitos establecidos en la legislación vigente. Proveer los espacios requeridos para un crecimiento racional de la infraestructura urbana, según la demanda de cada distrito.

Minimizar las invasiones de construcciones en los márgenes y cauces de los ríos y impedirlos en zonas de recarga acuífera **(Artículo 20 puntos 1, 2 y 3).**

Objetivo importante que establece el Plan Regulador es que debe convertirse en un proceso continuo de planeación que incorpora los objetivos nacionales y locales del desarrollo urbano y ordenamiento territorial, que se concretizan en políticas, instrumentos y acciones que en el ámbito local tiendan a reforzar los objetivos mencionados y obtener un desarrollo equilibrado **(Artículo 19 inciso1).**

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

Además en el **(Artículo 19.2 inciso b)**, se establece entre otros, las políticas de consolidación, de mejoramiento, de fortalecimiento y de crecimiento. En ese mismo artículo, **inciso c, definir en el área urbanas actual y las áreas rurales las necesarias para atender el crecimiento futuro.**

La **COTU** es un instrumento legal para la aplicación y operación del Plan Regulador, correspondiéndole coordinar las políticas y programas con el Poder Ejecutivo **(Artículo 4)**, en el desarrollo de programas y establecimiento de ajustes para satisfacer el crecimiento y las necesidades futuras en todos los aspectos sociales, económicos, industria, comercio o cualesquiera otros del cantón, si no que en especial se establece debe ser un instrumento de desarrollo, actualización a las necesidades y sobre todo que garantice el bienestar y la justicia social para todos los habitantes sin excepción.

Se acuerda: autorizar la figura de uso de suelo condicionado, para iniciar trámite de construcción, o cualquier otro proyecto que beneficie el desarrollador del cantón, para otorgar el permiso definitivo debe presentar cada desarrollador por su cuenta y riesgo sin derogaciones económicas para el Municipio, los requisitos y requerimientos que exige SETENA, INVU, SENARA y cualquier otro permiso establecido por ley, para que finalmente sea la Municipalidad la que otorgue el permiso de construcción, sin los cuales no es posible otorgarlo. Existiendo en los archivos de esta Municipalidad la solicitud de uso de suelo para iniciar trámites de construcción de vivienda popular destinada a cualquier desarrollador (vivienda, comercial, industria, cualquier desarrollo que venga para cañas.), en condición indicada se otorga el uso de suelo condicionado, para iniciar trámite de construcción, o cualquier otro proyecto que beneficie el desarrollador del cantón, para otorgar el permiso definitivo debe presentar cada desarrollador por su cuenta y riesgo sin derogaciones económicas para el Municipio, los requisitos y requerimientos que exige SETENA, INVU, SENARA y cualquier otro permiso establecido por ley, para que finalmente sea la

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

Municipalidad la que otorgue el permiso de construcción, sin los cuales no es posible otorgarlo.

ACUERDO 03-370-2015

SE ACUERDA APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR NELSON DELGADO CABEZAS Y SECUNDADA POR LA REGIDORA THAIS OCAMPO CAMPOS DE AUTORIZAR LA FIGURA DE USO DE SUELO CONDICIONADO, PARA INICIAR TRAMITE DE CONSTRUCCIÓN, O CUALQUIER OTRO PROYECTO QUE BENEFICIE EL DESARROLLADOR DEL CANTÓN, PARA OTORGAR EL PERMISO DEFINITIVO DEBE PRESENTAR CADA DESARROLLADOR POR SU CUENTA Y RIESGO SIN DEROGACIONES ECONÓMICAS PARA EL MUNICIPIO, LOS REQUISITOS Y REQUERIMIENTOS QUE EXIGE SETENA, INVU, SENARA Y CUALQUIER OTRO PERMISO ESTABLECIDO POR LEY, PARA QUE FINALMENTE SEA LA MUNICIPALIDAD LA QUE OTORQUE EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, SIN LOS CUALES NO ES POSIBLE OTORGARLO. EXISTIENDO EN LOS ARCHIVOS DE ESTA MUNICIPALIDAD LA SOLICITUD DE USO DE SUELO PARA INICIAR TRAMITES DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA POPULAR DESTINADA A CUALQUIER DESARROLLADOR (VIVIENDA, COMERCIAL, INDUSTRIA, CUALQUIER DESARROLLO QUE VENGA PARA CAÑAS.), EN CONDICIÓN INDICADA SE OTORGA EL USO DE SUELO CONDICIONADO, PARA INICIAR TRAMITE DE CONSTRUCCIÓN, O CUALQUIER OTRO PROYECTO QUE BENEFICIE EL DESARROLLADOR DEL CANTÓN, PARA OTORGAR EL PERMISO DEFINITIVO DEBE PRESENTAR CADA DESARROLLADOR POR SU CUENTA Y RIESGO SIN DEROGACIONES ECONÓMICAS PARA EL MUNICIPIO, LOS REQUISITOS Y REQUERIMIENTOS QUE EXIGE SETENA, INVU, SENARA Y CUALQUIER OTRO PERMISO ESTABLECIDO POR LEY, PARA QUE FINALMENTE SEA LA MUNICIPALIDAD LA QUE OTORQUE EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, SIN LOS CUALES NO ES POSIBLE OTORGARLO. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Primer punto: La moción es presentada por el Regidor Nelson Delgado Cabezas y secundada por la Regidora Thais Ocampo Campos, el artículo 43 del Código Municipal cita:

ARTICULO 43.- Toda iniciativa tendiente a adoptar, reformar, suspender o derogar disposiciones reglamentarias, deberá ser presentada o acogida para su trámite por el Alcalde Municipal o alguno de los regidores. Salvo el caso de los reglamentos internos, el Concejo mandará publicar el proyecto en La Gaceta y lo someterá a consulta pública no vinculante, por un plazo mínimo de diez días hábiles, luego del cual se pronunciará sobre el fondo del asunto. Toda disposición reglamentaria deberá ser publicada en La Gaceta y regirá a partir de su publicación o de la fecha posterior indicada en ella.

El ARTÍCULO se refiere al ejercicio de las atribuciones, conferidas al Concejo Municipal en materia reglamentaria a fin de que pueda organizar la actividad tendiente al logro

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

de sus cometidos (ARTÍCULO 4 inciso a). La potestad reglamentaria de las corporaciones reside entonces en sus Concejos Municipales.

*Corresponde a los regidores la iniciativa tendiente a la creación, modificación o extinción de las normas reglamentarias. **Es importante señalar, que de conformidad con la jerarquía de las normas jurídicas, los reglamentos tienen rango inferior a la ley y por tanto, nunca podrán estar en contra de ella, ni de los principios generales del derecho.** Ver además ARTÍCULOS 6, 13 y 20 de la Ley General de la Administración Pública.*

Ahora bien la moción presentada por un regidor si procede y este punto no está en discusión sin embargo, esta moción y acuerdo estarían modificando el y hasta cierto punto desautorizando el plan regulador del Cantón de Cañas, por lo cual habría una reforma o derogación reglamentaria según se quiera ver, al no respetarse la zonificación establecida en el Plan Regulador. Al darse esta situación es necesario se cumpla con la publicación del proyecto o en este caso de la moción, sometiéndola a consulta pública no vinculante, por un plazo mínimo de diez días hábiles. Dicho procedimiento no fue respetado a todas luces, ya que nunca se realizó esa publicación en el Diario Oficial.

Segundo punto: El artículo 44 indica que los acuerdos a raíz de iniciativas de los Regidores o el Alcalde, se tomaran previo dictamen de Comisión.

ARTÍCULO 44.- Los acuerdos del Concejo originados por iniciativa del alcalde municipal o los regidores, se tomarán previa moción o proyecto escrito y firmado por los proponentes.

Los acuerdos se tomarán previo dictamen de una Comisión y deliberación subsiguiente; solo el trámite de dictamen podrá dispensarse por medio de una votación calificada de los presentes.

La Ley expresamente se ocupa solo de la iniciativa de los regidores (propietarios o suplente sustituyendo propietarios). Otras iniciativas deben estar reguladas en el respectivo reglamento interno. A falta de éste, la tiene en todo caso el Alcalde Municipal, por principio, y los munícipes o vecinos, si sus mociones en este último caso, son "acogidas para su trámite" por algún regidor (quedan a salvo por supuesto los reclamos o gestiones y otras solicitudes hechas por particulares a título de interesados personales, lo mismo que las meras "peticiones" de los vecinos).

La necesidad de una moción escrita no es aplicable, (salvo disposición en contrario del reglamento citado), a las "de orden", o sea, las que afectan únicamente el procedimiento. En todo caso, bien puede el regidor pedir al Presidente un receso suficiente para redactar cualquier moción, cuando la necesidad haya surgido en la sesión misma.

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

Sobre comisiones, ver el ARTÍCULO 49. El dictamen negativo de la Comisión no impide, por supuesto, que el Plenario se ocupe del asunto. Si hay dictámenes negativos y positivos, primero se conoce el positivo. Los dictámenes pueden ser aprobados o rechazados, o modificados por moción.

Todo esto es materia que debe precisamente regular el respectivo reglamento interno. La ley solo permite la dispensa del dictamen de Comisión, (aprobado por mayoría calificada de los presentes y por moción de orden). La iniciativa no condiciona el voto, pues aunque la moción sea de un regidor, éste puede votar en contra de ella.

La disposición del párrafo segundo que establece que todo acuerdo se tomará previo dictamen de una comisión del Concejo, solo tiene aplicación tratándose de acuerdos que se originan en «iniciativa de los regidores», pues se quiere en estos casos que no se alarguen excesivamente las sesiones y que las ideas se hayan definido claramente, lo que trae como consecuencia que la deliberación de los asuntos sea relativamente breve, principio de práctica parlamentaria que impera en la actividad de aquellos órganos plurales o colectivos» Ver Resolución T.S.C.A. 1456-75 y 4090-80. La falta del dictamen de Comisión origina nulidad del respectivo acuerdo. TSCA 1285-75.

El acuerdo en análisis carece totalmente del dictamen de comisión ya que el mismo nunca fue enviado a una comisión para su previo análisis y discusión.

Tercer punto: El Concejo Municipal declara emergencia todo lo referente al plan regulador actual, según acuerdo 06-343-2014 en Sesión Ordinaria celebrada el 11 de agosto del 2014. Dentro del ordenamiento Jurídico Costarricense y en forma más concreta el Código Municipal no hay ningún articulado que de atribuciones a los Concejos Municipales de dictar declaratorias de emergencia y mucho menos utilizar esta figura para violentar el ordenamiento jurídico, como explicare más adelante. Además de lo ya indicado este acuerdo también carece de los dos otros puntos ya analizados, al no haber un estudio claro que indique en que forma el plan regulador está afectando el desarrollo del cantón, claro hablamos de un informe puntual, analizando cada uno de los casos y la fundamentación técnica y legal requerida y no demagogia política o presiones populares.

Como bien lo citan en la moción, la importancia de los planes reguladores, “radica en los beneficios que otorgan, los que según la Dirección de Gestión Municipal del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, nos permite un mejor control por parte de las autoridades locales del territorio del cantón, **crea zonificación que disminuye los impactos negativos de muchas actividades, permite un mejor equilibrio entre los interés privados y los de comunidad, provee seguridad jurídica y confianza al inversionista, relación armónica entre los diversos uso de la tierra, conveniente acceso de las propiedades a las vías públicas, división adecuada de los terrenos, reservas de espacios para uso público, rehabilitación de áreas y prevención de su**

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

deterioro y seguridad, ornato y salubridad en las construcciones... (Sala Constitucional, Voto 12986-11, 14:40 horas 26 setiembre 2011, lo resaltado no es del original)", a pesar de ello también es cierto que el plan regulador actual se encuentra desfasado y debe ser renovado para cumplir con los objetivos del desarrollo del Cantón a futuro, pero para ello deben de seguirse los mecanismos legales que se establecieron para ese fin.

Cuarto Punto: ACUERDO 03-370-2015

SE ACUERDA APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR NELSON DELGADO CABEZAS Y SECUNDADA POR LA REGIDORA THAIS OCAMPO CAMPOS DE AUTORIZAR LA FIGURA DE USO DE SUELO CONDICIONADO, PARA INICIAR TRAMITE DE CONSTRUCCIÓN, O CUALQUIER OTRO PROYECTO QUE BENEFICIE EL DESARROLLADOR DEL CANTÓN, PARA OTORGAR EL PERMISO DEFINITIVO DEBE PRESENTAR CADA DESARROLLADOR POR SU CUENTA Y RIESGO SIN DEROGACIONES ECONÓMICAS PARA EL MUNICIPIO, LOS REQUISITOS Y REQUERIMIENTOS QUE EXIGE SETENA, INVU, SENARA Y CUALQUIER OTRO PERMISO ESTABLECIDO POR LEY, PARA QUE FINALMENTE SEA LA MUNICIPALIDAD LA QUE OTORQUE EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, SIN LOS CUALES NO ES POSIBLE OTORGARLO. EXISTIENDO EN LOS ARCHIVOS DE ESTA MUNICIPALIDAD LA SOLICITUD DE USO DE SUELO PARA INICIAR TRAMITES DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA POPULAR DESTINADA A CUALQUIER DESARROLLADOR (VIVIENDA, COMERCIAL, INDUSTRIA, CUALQUIER DESARROLLO QUE VENGA PARA CAÑAS.), EN CONDICIÓN INDICADA SE OTORGA EL USO DE SUELO CONDICIONADO, PARA INICIAR TRAMITE DE CONSTRUCCIÓN, O CUALQUIER OTRO PROYECTO QUE BENEFICIE EL DESARROLLADOR DEL CANTÓN, PARA OTORGAR EL PERMISO DEFINITIVO DEBE PRESENTAR CADA DESARROLLADOR POR SU CUENTA Y RIESGO SIN DEROGACIONES ECONÓMICAS PARA EL MUNICIPIO, LOS REQUISITOS Y REQUERIMIENTOS QUE EXIGE SETENA, INVU, SENARA Y CUALQUIER OTRO PERMISO ESTABLECIDO POR LEY, PARA QUE FINALMENTE SEA LA MUNICIPALIDAD LA QUE OTORQUE EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, SIN LOS CUALES NO ES POSIBLE OTORGARLO. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Principio de Legalidad y Principio de Juridicidad

La concepción tradicional del **principio de legalidad** atiende expresamente al contenido de los numerales 11 de la Constitución Política y 11 de la Ley General de Administración Pública, que implica que los actos y comportamientos de la Administración deben adecuarse al ordenamiento jurídico vigente, conformado tanto por normas escritas, que atendiendo a la jerarquía normativa establecida en el artículo 6 de la Ley General de Administración Pública, supone la ordenación de la gestión pública a la Constitución Política, tratados internacionales, leyes y reglamentos ejecutivos y autónomos de organización y funcionamiento; así como por las fuentes no escritas (costumbre, la jurisprudencia y principios generales de derecho), las cuales coadyuvan a

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

la interpretación e integración del ordenamiento jurídico, en los términos previstos en el artículo 7 de la citada Ley General. Así, en virtud del ***principio de legalidad, en su vertiente negativa***, la actuación del Estado se subordina en forma absoluta, *a lo que le está expresamente permitido*, normalmente en texto expreso, de manera que ***lo no autorizado –expresa o implícitamente por el ordenamiento jurídico– está prohibido***.

Así, el principio de legalidad

"[...] se proyecta como límite y restricción del comportamiento público, pues cualquier actuación suya, deberá ajustarse a la norma de grado superior, so pena de invalidez."

(Sentencia número 63-2000, de las catorce horas cincuenta minutos del veintiocho de enero del dos mil, de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia; y en igual sentido, se pueden consultar las sentencias número 0172-2000, del quince de marzo de ese mismo año y 55-2001, del diecisiete de enero del dos mil uno.)

Esta ordenación es lo que conforma el "***principio de juridicidad de la Administración***"; en virtud de lo cual, frente a un acto ilícito o inválido, la Administración tiene el deber (obligación) de hacer todo lo que esté a su alcance para enderezar la situación.

Con esto, lo que se pretende, es aclarar que no está dentro de las atribuciones del Concejo Municipal, el poder otorgar Usos de Suelo Condicionados o de algún otro tipo, ya que esto es una facultad Administrativa del Alcalde Municipal mediante su Departamento de Catastro. Así mismo si se pretende modificar, ampliar, derogar o cualquier otro cambio en el plan regulador es necesario respetar lo que el mismo reglamento establece artículo 145 del Plan Regulador de Cañas y 17 de la Ley de Planificación Urbana.

Artículo 145.- Derogación, modificación, actualización y ampliación del Plan Regulador. *Para la derogación, modificación, actualización y ampliación del P.R., en forma total o parcial, será preciso cumplir las disposiciones y procedimientos que señala el artículo 17 de la Ley de Planificación Urbana.*

Artículo 17.- *Previamente a implantar un plan regulador o alguna de sus partes, deberá la municipalidad que lo intenta:*

1) Convocar a una audiencia pública por medio del Diario Oficial y divulgación adicional necesaria con la indicación de local, fecha y hora para conocer del proyecto y de las observaciones verbales o escritas que tengan a bien formular los vecinos o interesados. El señalamiento deberá hacerse con antelación no menor de quince días hábiles;

2) Obtener la aprobación de la Dirección de Urbanismo, si el proyecto no se hubiere originado en dicha oficina o difiera del que aquella hubiere propuesto, sin perjuicio de los recursos establecidos en el artículo 13;

3) Acordar su adopción formal, por mayoría absoluta de votos; y

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

4) Publicar en "La Gaceta" el aviso de la adopción acordada, con indicación de la fecha a partir de la cual se harán exigibles las correspondientes regulaciones.

Igualmente serán observados los requisitos anteriores cuando se trate de modificar, suspender o derogar, total o parcialmente, el referido plan o cualquiera de sus reglamentos.

Es importante observar que muchas de las fundamentaciones jurídicas que establecen los regidores en su moción aunque no son aplicados de forma correcta, ponen en evidencia la importancia del Plan Regulador en el Cantón y a su vez es claro que dicho plan no esta tan mal establecido ya que es del mismo Plan Regulador de Cañas, que se entresacan los artículos para fundamentar jurídicamente el acuerdo, a pesar de esto no quiere decir que el plan regulador les faculta a apartarse del mismo o que los cambios se pueden hacer en forma antojadiza, para ello se establece un procedimiento, es importante tomar en cuenta que parte de las facultades del Consejo es la reglamentaria, pero también después de haber emitido un reglamento el Concejo se somete al mismo, no quiere decir que no pueda ser modificado, pero deben de respetarse los mecanismos, en el caso que nos ocupa el artículo 145 del plan Regulador y 17 de la Ley de planificación son muy claros en estos procedimientos.

Quinto Punto Autonomía Municipal.

Autonomía Municipal como ya se ha tratado de explicar en otras ocasiones, “El termino autonomía ha tenido diversas acepciones, mismas que han venido cambiando con el pasar del tiempo, las circunstancias y el lugar en que se ha aplicado; así pues los griegos llamaban “autónomo” y los romanos “atonomi” a los Estados que se gobernaban con sus propias leyes y no estaban sometidos a ningún poder extranjero (Bibliográfica Omeba, 1979: 961), como vemos es posible afirmar según estas definiciones que el concepto de autonomía equivale a independencia y sólo puede aplicarse a estados independientes.

Etimológicamente autonomía significa “gobierno propio, facultad de legislar por sí mismo del griego **autos:** por sí mismo y **nomos:** ley. El termino deriva del latín “autonomía” (Camacho, 1992: 3).

Los sistemas de descentralización política de los Estados Modernos, caracterizan el concepto de autonomía como una potestad otorgada por el Poder Central de tener su propio gobierno, dictar leyes y elegir a sus autoridades, bajo la tutela del Gobierno Nacional y de conformidad con los requisitos establecidos en las instituciones jurídicas y políticas del Estado. Es un derecho potestativo que dentro del Estado pueden gozar las Municipalidades, provincias, las regiones u otras entidades de él, para regir intereses peculiares de su vida interior, mediante normas y órganos de gobiernos propios. Se habla entonces de diferentes grados de autonomía (regional, provincial,

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

local), pero nunca según nuestro criterio como sinónimo de independencia, sino más bien, como un concepto globalizante de la descentralización política y funcional.

En ese sentido la Sala Constitucional ha manifestado: “la Constitución Política (artículo 170) y el Código Municipal (artículo 7 del Código Municipal anterior, y 4 del vigente) no se han limitado a atribuir a las municipalidades de capacidad para gestionar y promover intereses y servicios locales, sino que han dispuesto que esa gestión municipal es y debe ser autónoma, que se define como libertad frente a los demás entes del Estado para la adopción de sus decisiones fundamentales. Esta autonomía viene dada en directa relación con el carácter electoral y representativo de su Gobierno (Concejo y Alcalde) que se eligen cada cuatro años (actualmente cada seis) y significa la capacidad de la municipalidad de fijarse sus políticas de acción y de intervención en forma independiente, y más específicamente, frente al Poder Ejecutivo y del partido gobernante. Es la capacidad de fijación de planes y programas del gobierno local, por lo que va unida a la potestad de la municipalidad para dictar su propio presupuesto, expresión de las políticas previamente definidas por el Concejo, capacidad, que a su vez, es política.

En resumen, las municipalidades cuentan con autonomía, para girar una serie de políticas y tomar decisiones en cuanto al rumbo político, administrativo y financiero del Cantón, sin embargo estas decisiones no pueden apartarse de la normativa jurídica que rige en el país, ni de los Principios de derecho, Principio de legalidad, Principio de juridicidad entre otros, al estar este acuerdo viciado en su legalidad, por ser contrario a lo que la normativa ordena, es que recomiendo la utilización del veto facultad establecida en el artículo 158 del código Municipal y sustentado en el Artículo 169 y 173 de la Constitución Política.

Sin más por el momento, me despido.

Atentamente:

Lic. Rafael Francisco Coto Ramírez

Abogado de la Municipalidad de Cañas.

Esto se presentó antes del as cuatro a la Sra. Secretaria del concejo yo simplemente estoy haciendo de leerlo antes de que se apruebe la acta y como les dije no es obligación del concejo yo lo respeto me duele porque nos hemos manejado siempre bien aquí pero creo que mal haría yo, hacer que los Señores caigan en un error muchísimas gracias.-

Regidor Nelson delgado cabezas

Con mucho gusto Sr. Alcalde, señores del Concejo los que estén de acuerdo de dar por recibido este veto sírvanse levantar la mano.-

Regidora Yajaira Herrera Alvarado

Don Nelson me permite la palabra por favor, me permite la palabra por favor.-

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Eh si.-

Regidora Yajaira Herrera Alvarado

Es que lo que yo quiero, bueno buenas tardes compañera del Concejo Municipal, Sr. Alcalde, vicealcaldesa, don Henry, vicealcalde, Don Juan Diego, Sra. Secretaria y personas de Cañas que nos acompañan en esta tarde.

Don Nelson a mí sí me gustaría que el voto que la solicitud del veto no solamente usted lo sometan a votación como que nosotros lo vamos a recibir a mí me gustaría que usted por favor digiera que cuál de los señores regidores estamos de acuerdo en acogernos al veto en estos momentos y no precisamente sólo por recibido porque usted está diciendo que lo vota solamente para recibirlo mas no está proponiendo quien se acogen al veto yo solicitó muy respetuosamente que también exponga o que también someta a votación quienes de los Sr. Regidores estamos dispuestos acogernos al veto que acaba de presentar el Sr. Alcalde muchas gracias Sr. Presidente.-

Regidor Nelson delgado cabezas

Con mucho gusto regidora Herrera yo dije que darlo por recibido porque estamos en todo el derecho de analizar el veto que está haciendo Sr. Alcalde después de someterlo a votación tenemos cinco días hábiles para analizar el documento no necesariamente tiene que ser hoy que se acoja el recurso entonces yo lo someto a votación los que estén de acuerdo de darlo por recibió y después analizado sírvanse la levanta la mano compañeros regidores lo damos por recibido muy bien lo damos por recibido con el plazo de que sean entre cinco días nosotros también nos acogemos al derecho a también analizar este veto si lo recibimos o lo rechazamos queda probado con cuatro votos la regidora Herrera justifica su voto.-

Regidora Yajaira Herrera Alvarado

Don Nelson yo creo bueno yo no sé si me doy entender o es que no me doy o es que usted no me está entendiendo lo que yo solicito muy respetuosamente, como regidora que usted someta el voto también a cuales regidores estamos dispuestos acogerlo no solamente a recibirlo yo estoy dispuesta a recibirlo y acogerlo de una sola vez sin ir a estos cinco días, por eso yo necesito que por favor o usted necesita que yo presente una moción o sea lo vamos hacer porque yo sí estoy dispuesta a recibirlo pero más que recibirlo de una vez que me voy acoger a esto.-

Regidor Nelson delgado cabezas

Están todo su derecho regidora ya hay cuatro votos a favor de que lo damos por recibido si usted se lo quiere decir, dar por votado, por aceptado puede votar.-

Regidora Yajaira Herrera Alvarado

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

Entonces puede decir la moción para que queden actas cuales de los regidores estamos de acuerdo en recibirlo y de una vez acogernos al veto que acaba de presentar el Sr. Alcalde o lo hago con una hoja de moción.-

Regidor Nelson delgado cabezas

Compañeros ya lo hemos votado por la mayoría regidora Herrera si éste quiere votarlo que en actas ahí quedan en actas su comentario.-

Regidora Yajaira Herrera Alvarado

Entonces voy a presentar una moción para que en mociones y acuerdos usted me lea la moción y lo someta a votación; porque mi moción si debe ser leída en el capítulo de mociones y acuerdos muchas gracias.-

Regidor Nelson delgado cabezas

Con mucho gusto regidora Herrera queda en actas Sra. Secretaria que se da por recibido con cuatro votos, continuamos con la agenda compañeros tenemos una agenda que sacar adelante no estamos ahorita en comentarios en puntos varios porque tenemos una agenda; tenemos una agenda ahorita más adelante le vamos a la participación porque tenemos que sacar la agenda primero.-

Acta 370-2015, Lunes 19 de Enero del 2015. **APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA, DEFINITIVAMENTE APROBADO. (REGIDORA HERRERA NO VOTO)**

CAPITULO III. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1. Oficio DFM-002-SSP-002-2015 enviado por Walter Ocampo Sánchez-Director, dirección financiamiento Municipal (IFAM)
Asunto: finiquito de compra de camión recolector de basura.
2. Oficio SCM-ACD-027-01-2015 enviado por Jannina Villalobos Solís secretaria Concejo Municipal Tibás.
Asunto: Acuerdo Municipal
3. Oficio CND-101-2015
Asunto: Información general acerca de aspectos de interés sobre actividades proselitista
4. Oficio MCB-CM-020-2015 enviado por Hannia Alejandra Campos Campos, secretaria del concejo de Coto Brus
Asunto: apoyo a las acciones tomadas por el Concejo de Tibás
5. Nota enviada por Norberto Jesús Cordero Calderón.

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

Asunto: felicitación por apoyo sobre el plan regulador.

6. Oficio OFC-AF-001-15 enviado por EL Lic. José Manuel Campos Duarte, Director administrativo-Financiero.

Asunto: Remisión de informe de ejecución del IV trimestre de 2014

7. Oficio CCDR-005-15 enviado por Comité Cantonal de Deporte y Recreación
Asunto: Respuesta al acuerdo 01-370-2015.

8. Oficio OAM-0055-2015 enviado por Jorge Calvo Calvo, Alcalde Municipal de Abangares.

Asunto: solicitar permiso y autorización de unir 2 calles en la entrada del Níspero de Cañas.

CAPÍTULO IV. CORRESPONDENCIA ENVIADA

Se le dio traslado respectivo a todos los acuerdos tomados por los señores del Concejo Municipal.

CAPÍTULO V. INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Bueno muchas gracias.

INFORME SEMANAL DE MAQUINARIA

Del Lunes 19 al 23 de Enero, 2015

- **VAGONETA 4925:**

Lunes 19 de enero: Mantenimiento de vehículo

Martes 20 de enero: Botando sedimentación en limpieza de zanja en Las Cañas

Miércoles 21 de enero: Revisión del vehículo en el taller municipal

Jueves 22 y Viernes 23 de enero: Se cargó material de tajo y se colocó en lastreo de caminos en Cedros

- **COMPACTADORA:**

Lunes 19 y Martes 20 de enero: En plantel

Miércoles 21 de enero: Compactando camino a Sandillal

Jueves 22 y Viernes 23 de enero: Compactando camino a Cedros

- **CARGADOR 916:**

Del Lunes 19 al Viernes 23 de enero: En mantenimiento

- **PALA 5542:**

Lunes 19 de enero: Limpiando zanja en San Martín

Martes 20 de enero: Limpiando zanja Las Cañas

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

Miércoles 21 de enero: Trasladando máquina al tajo de Palmira

Jueves 22 y Viernes 23 de enero: Despegando material y cargando vagoneta

- **VAGONETA 4924:**

Lunes 19 de enero: Poniendo faldones

Martes 20 y Miércoles 21 de enero: Botando barro en zanjo de Las Cañas

Jueves 22 y Viernes 23 de enero: Acarreo de material del tajo para camino de farallones

- **VAGONETA 4923:**

Lunes 19 de enero: Regando agua polideportivo

Martes 20 y Miércoles 21 de enero: Regando agua camino Sandillal

Jueves 22 y Viernes 23 de enero: Acarreo material camino a Cedros

- **NIVELADORA 4441:**

Martes 20 de enero: Reparación camino a Chorotega

Miércoles 21 de enero: Mantenimiento en plantel

Jueves 22 y Viernes 23 de enero: Reparación de caminos de Cedros

- **VAGONETA 4849:**

Lunes 19 de enero: En el plantel

Martes 20 de enero: Haciendo entrada y extendiendo tierra en el colegio Las Cañas. Limpiando canal de desagüe

Miércoles 21 de enero: Cargando basura de canal de desagüe. Habilitando basurero para perforación de pozo.

Jueves 22 de enero: Ayudando a cortar ramas en el basurero

Viernes 23 de enero: En el plantel

En lo que a mi corresponde el viernes hemos estado reunido para hacer el nombramiento de las diferentes personas en los puestos que ustedes habían acordado bueno que están presupuestados, reunión con taxistas atendiendo a la viceministra de vivienda, el Martes atendiendo al público trabajo en oficina visita, inspección a máquinas de ejercicios de las brisas y polideportivo son las máquinas de hacer ejercicios ya se pusieron una en las brisas pero todavía falta el polideportivo.

El miércoles 21 de enero viaje a San José fuimos también al IMAS y al INVU y a FOMETRON, al IMAS fuimos a tratar lo de manos a la obra y nos dijeron que hasta febrero posiblemente otro proyecto, pero que no es manos a la obra; en la Red de Frio el Jueves coordinando con el ICE para el traslado de la corriente eléctrica ahí porque es donde el INA va a dar clases de inglés hay entonces estamos preparando esa oficina para que ellos puedan dar sus clases hay y no les cueste nada a los muchachos y el viernes 23 de enero reunido aquí con fuimos incluso con doña Thais

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

verdad que fuimos con el diputado Corella a visitar algunos lugares y por supuesto en la noche la Sesión Extraordinaria con Acueductos y Alcantarillados eso sería muchas gracias.-

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS.

Regidora Thais Ocampo Campos

Buenas tardes compañeros compañeras de esta Concejo Municipal, señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señor vicealcalde, señora secretaria, público presente.

La intervención mía se debe a que ustedes recuerdan que en octubre habíamos recibido una nota de unos vecinos de Tierras de Sueño donde solicitaban que acogiéramos la calle publica esto lo analizo la COTU no pudimos hacer el informe ese día porque la secretaria no llevo pero la recomendación que la COTU acordó ese día para el concejo era que nosotros no conocíamos o no sabíamos si esa calle cumplía con todas las especificaciones que da el MOPT o que da esta Municipalidad para las calles públicas por lo tanto se recomienda al Concejo Municipal solicitarle al señor alcalde que nos consiga o nos dote del reglamento para calles públicas y que si, la pregunta es que si esa calle califica para poder la COTU hacer la recomendación pertinente pero entonces para que ahora en acuerdos se le solicite al señor alcalde esta petitoria, también escuchando al vecino de este cantón el señor Poveda preocupa sí que a un vecino de este cantón lo tengamos en esta so sobra no se talvez es que no sabemos yo quisiera que, a este señor Poveda también el señor alcalde nos de la respuesta porque ya el acudido 2 veces al Concejo y nosotros no le hemos contestado, creo que tenemos que darle esa respuesta y para eso solicitarle al señor alcalde que nos traiga para de hoy en ocho el criterio de la encargada de esta área para entonces nosotros poder contestarle al señor Poveda si es un vecino que está preocupado es un familiar que esta hay y como tal yo creo que se le debe tener el debido respeto por este concejo así que señor presidente mi petición es que ahora en acuerdo solicitamos al señor si claro que si.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Tiene la palabra el señor alcalde.-

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Bueno gracias doña Thais yo con mucho gusto le respondo a eso el señor Poveda lo único que le dije es que él tenía razón si a usted le parece entramos en un arreglo con la otra familia en noviembre cumplen los 5 años la otra familia no puede sacarse antes de 5 años si usted nos da chance en noviembre nosotros hablamos con esta familia en noviembre todo a la otra familia como tiene que hacerse y se le deja su lugar entonces él me dijo que no que no aguantaba a noviembre, di entonces le dije meta juicio porque como hacemos, di es que no es así yo no me voy a poner a discutir con el pero ahí está la señora, tiene toda la sobrada razón, él tiene toda la razón pero gracias a Dios, lo hicieron desde el dos mil no sé qué y un poquito falta de

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

consideración del panteonero sabiendo que alguien había ahí le dio permiso a otro él, se confió a que lo que enterraron fue una niñita de uno o de dos días de nacido entonces como la pusieron en pura tierra entonces que ya no había nada pero estaba ahí él tiene toda la razón y se lo dije usted tiene toda la razón nosotros le podemos ayudar en esto y esto pero si él no quiere como hago si usted no quiere hay que esperar en noviembre, tiene que acusarnos no hay otra alternativa porque nosotros no podemos ir a sacar esa persona ahora antes de los 5 años porque hay sí que nos mata entonces para que ustedes sepan.

Y le dije a Rocío que me preparara todo sin embargo no lo pudo terminar hoy ella me dijo Lizanías estoy haciéndolo todo para entregarle un informe completo desde el principio a fin entregárselo a ustedes yo le lo puedo entregar a ustedes el lunes o antes si ustedes quieren yo se lo entrego y se los mando a la casa.-

Regidora Thais Ocampo Campos

Entonces el lunes a ver si le damos la respuesta y a ver si es de conformidad de si no continuamos con el trámite, gracias señor presidente.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Con mucho gusto doña thais algún otro compañero a bueno la regidora herrera tiene la palabra.-

Regidora Yajaira Herrera Alvarado

Gracias señor presidente yo me quiero referir bueno lo del señor Poveda como decía la compañera doña thais porque no es como darle una respuesta es darle una solución y ya el Sr. Alcalde lo acaba de decir cuál es la solución si ya él no puede como esperar entonces él va a tener que proceder a la parte legal porque si no a veces hay que tener un poco de paciencia.

Yo me quiero referir al acuerdo ese que está bien cuestionado como mencionó el Sr. Alcalde el también investigó yo también me di a la tarea de investigar yo quiero ser clara y quiero ser sincera y quiero decir la verdad lo primero es que yo no quiero que entiendan que yo estoy en contra de vivienda para cañas yo quiero que eso les quede bien claro que no me vean a mi como que yo soy mala, odiosa, no; no es eso, los que vinieron el lunes pasado a esta Sesión porque ya hoy veo caritas más otras caras nuevas y qué bueno que estén con nosotros acompañándonos lunes al lunes yo quiero decirles que yo declara ese día el Sr. que ésta haya de camisa azul el sí vino y el sí pudo haberme escuchado y varios de lo que está aquí también, yo dije hay que yo estaba de acuerdo siempre y cuando estuviera en el marco de la ley que yo no iba a ir en contra de la ley porque cuando un regidor, cuando uno está sentado a aquí en mi esta silla y levanta la mano para algo uno también tiene que saber a quién no es sólo es saber que alguien voto por mi o qué que dicha me dieron un paquete de arroz y yo voy a ir a dar mi voto por él, cuando uno se sienta aquí, cuando yo me vaya dentro de año y tres meses que es lo que queda de este Concejo

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

también nosotros vamos a tener diez años después de este período para responder por todo los acuerdos que nosotros votamos no es que yo me voy y ya se quedó todo aquí todo lo que yo voté en contra de la ley va a repercutir mi vida diez años después y yo les voy a leer el acuerdo donde dice lo siguiente y a mí me duele, me duele mucho saber por qué yo vote a favor y si yo voté a favor de ese acuerdo porque yo confíe en mis compañeros, yo confíe en Doña Thais y yo confíe en don Nelson, claro porque yo sé que ninguno de nosotros vamos a exponer a un compañero para ir a la cárcel, yo sé que ninguno de nosotros quiere para nosotros yo eso lo tengo claro y hoy por hoy por eso me duele saber que ese acuerdo pueda traer consecuencias graves y por eso el Sr. Alcalde y hoy lo acaba de vetar; porque esto no es nada más decir es que vez el Sr. Alcalde fue el que tiene la culpa, vez ahora ya por eso puede hacer, no Señores no es por eso que no es porque existe una ley que dice que donde se quiere construir las viviendas el terreno es para agricultura es para sembrar, para comida no es para vivienda, por eso es el problema y por eso está el plan regulador, yo les digo lo que yo investigue y lo que yo averigüé y aquí lo dice bien claro en donde dice: “autorizar el uso de suelo condicionado, cuando uno dice condicionado es que usted va hacer esto pero con una condición ok para iniciar tramite de construcción o cualquier otro proyecto que beneficie al desarrollador de cañas para otorgar el permiso definitivo o sea nosotros tenemos, estamos diciendo en ese acuerdo que el permiso es definitivo no nos interesa sí hay ley o no y cuando esto se hace después va a venir un abogado y nos va a demandar iba a decir por qué nosotros autorizamos, ósea quiénes somos nosotros para pasar sobre la ley y eso es lo que yo no estoy de acuerdo porque todo esto va a tener repercusión en nuestras vidas y a mí yo no quiero que este es no tengan vivienda, claro si ese terreno el plan regulador digiera o estuviera escrito en ese plan regulador que se puede hacer construcciones nada de esto estuviera sucediendo, el problema es que este terreno tiene otra visión porque? porque las personas que tuvieron diez años, 15 años sentadas aquí atrás dijeron que no que cañas necesitaba comida y por eso se terreno es para sembrar es para la agricultura porque no se tuvo una visión para, pero nosotros tenemos que aprender a esperar, no se puede ir en contra de la ley si algún un usted dice que lo que yo digo no es cierto que es mentira, lo que un abogado dice sino dos sino tres abogados dicen, di entonces los especialistas que son los abogados son unos mentirosos o sea aquí el problema de es el acuerdo está redactado de forma que deja muchas puertas abiertas para darle interpretación como cualquier abogado quiera dársela, entonces yo como abogada puedo interpretar una cosa y lo otro abogado como abogado puede interpretar otra cosa entonces, tiene que es y acuerdos tiene que tomarse de forma clara no es que el acuerdo o es que, si no que el acuerdo tiene que quedar de forma clara que no se comprometan ni a los regidores, ni al sr. alcalde, ni a la municipalidad, mucho menos a ustedes porque? porque no es

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

justo o a todos tenemos derechos y yo creo que la libertad de los derechos no van sobre la libertad no va a sobre los derechos de otros a seres humanos la libertad de derechos mis derechos empiezan cuando terminan los derechos de otra persona, yo no puedo sobrepasar los derechos de una persona y la libertad de una persona para yo adquirir un mis derechos; ustedes están en todo su derecho pero tampoco eso les da derecho a sobrepasar los derechos de los demás y eso es lo que yo apelo porque yo creo que todos tenemos derechos y tenemos también libertad y todos tenemos que respetar los derechos de cada uno y nosotros podemos ayudarles si y nosotros hemos estado dispuestos a darles si, también hemos estado dispuestos ayudarles, pero esto no quiere decir que vayamos a violar nuestros derechos para darles otorgar derecho también a otras personas, por eso yo les aclaró y yo espero que queden actas y que quede claro, que mi intención nunca, nunca ha sido para ir en contra de nada, nunca ha sido para ir a adquirir un voto, nunca ha sido para que ustedes me sigan a mí, nunca ha sido para ser la líder de ustedes, ni para que ustedes me alaben a mí cuando el Gobierno de Costa Rica otorgan una vivienda no lo daba a una persona a título personal el Gobierno de Costa Rica otorga una vivienda a nivel nacional y lo da como gobierno, porque todos nosotros los que estamos ustedes sentados y yo qué estoy aquí sentada y que trabajo yo cotizé mis impuestos y de ahí salen las viviendas no es que un partido político me dio casa, o que es que el señor fulano de tal me dio una casa, no eso no es así las viviendas se dan cuando una familia tiene necesidad de vivienda y lo otorga un Gobierno Nacional y nosotros que estamos bajo el Gobierno de Costa Rica ellos son los que nos dan a nosotros los derechos, yo si por favor compañeros que ese acuerdo sea estudiado de forma adecuada, que sea evaluado por especialistas, porque si a mí no me falla la memoria de todas las personas que estamos sentadas aquí en curul ninguno es abogado excepto don Rafa que ahí está pero esa no es la curul de él ok, ninguno de nosotros tiene el conocimiento legal, ninguno de nosotros conoce la ley para poder tomar un acuerdo y tomar potestades sobre la ley yo lo dije el lunes pasado todo tiene ser bajo el marco de la ley y todo tiene que quedar claro siempre y cuando se haga bajo el marco de la ley porque? Porque si yo quiero una pantalla no quiere decir que yo me la voy a ir a traer y punto, y no hay una ley que la regula yo tengo que trabajar ganar dinero, ir a comprar, entonces todo tiene que ser de forma legal muchas gracias señor presidente.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Con mucho gusto, estamos ahorita desarrollando la agenda ahorita no podemos salirnos de la agenda ahora le vamos a dar tengan paciencia estense tranquilitos todos ahí sentados no hay ningún problema, tiene la palabra la Regidora doña Thais Ocampo Campos.-

Regidora Thais Ocampo Campos

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

Si para contarles como es de donde es, de donde ha nacido este acuerdo del Concejo Municipal desde que nosotros llegamos acá vemos que el plan regulador de este cantón esta obsoleto inclusive ya debe de estar metido en una si no se actualiza, el actualizarlo según nos ha contado el señor Alcalde vale mucho dinero que esta Municipalidad no puede han pasado tres años donde nosotros hemos estado trabajando y no vemos que avance nada sigue en la gaveta, no vemos y no es por este proyecto si ustedes me dicen ya que hay otro proyecto aquí no más en Sandillal o donde se nos fuimos con ese proyecto y ojala y bendito sea son 1200 familias que están esperando solución vivienda, yo estudie ese acuerdo y no solo yo me acompañaron 3 abogados fuera de Cañas podemos vetarlo, podemos hacerlo somos el Gobierno Local de este cantón y nosotros no vamos a permitir que ustedes estén, y no es politiquería olvidense de ese cantar porque yo he visto ya mucha politiquería y nunca la he criticado, nunca la he criticado porque si es por politiquería y se va a dar las soluciones vendita politiquería pero que se den las soluciones si ahorita aquí hay más desarrolladores porque no necesitamos un desarrollador necesitamos varias desarrolladores las 1200 familias que tenemos con necesidad de vivienda en Cañas no es con un proyecto de vivienda de 500 casas se necesitan por lo menos 3 desarrolladores y ojala que vinieran más y yo vote este acuerdo y si tengo a la cárcel por ustedes yo voy pero el voto mío es siempre para ver como componemos este plan regulador; el plan regulador no es de solo vivienda es un montón de cosas pero donde no hay voluntad, donde no hay plata que diga donde no hay plata que podamos que podemos hacer el Concejo Municipal es el Gobierno Local y tiene que estar no estoy politiqueando ese es el decir de muchos que politiquería a quienes de ustedes le hemos preguntado el color político nunca, nunca lo hemos preguntado así que yo quisiera señor presidente y lo recibí no voy a votar la moción de vetarlo porque yo tengo que estudiarlo yo no soy tan irresponsable de que si puedo vetarlo o si lo puedo recibir el veto o lo puedo rechazar para esto estaremos en esta semana también consultando los abogados para ver hasta a donde, pero si de hoy en 8 señor Alcalde nos dice aquí está esta solución de vivienda pero ya para comenzarla este año no que dos años atrás bendita sea nos vamos con ese proyecto, con el que sea pero si les digo una cosa y óiganme, escúchenme no estoy yo y les pido a mis compañeros que ya se dejen de ese cantar que la politiquería en mí no va eso soy de un partido político pero nunca he andado repartiendo cosas para hacer política nunca, hoy les digo ahí está el lote, ahí están los planos, esto no es que es mentira cierto que el plan regulador ahorita lo está obstruyendo, yo quisiera saber de aquí cuales son las áreas de agrícolas de donde no se pueda sembrar, quisiera saber si de donde agua corporación para abajo eso es agrícola o es industrial, quisiera saber cuáles otras áreas son agrícolas hay donde esta este proyecto nunca he visto siembra yo no he visto está más abajo en la Libertad por ahí si hay siembra ahí nunca se ha

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

sembrado y no estoy favoreciendo a ningún desarrollador póngase claro y sigo con mi posición póngase claro no estoy si aquí me viene otro desarrollador y ponen por ustedes lo acogemos inmediatamente así es que señores mi voto fue para recibirlo y estudiarlo y de hoy en 8 daremos la resolución una vez que estamos que no somos irresponsables nosotros lo vamos a estudiar también lo vamos a estudiar por el bien de todos así que esa es mi señor presidente mi intervención muchas gracias.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Con mucho gusto Regidora Thais Ocampo Campos a ver si nos hacen un poquito de silencio por favor que no se escucha bien lo que estamos hablando porque están conversando mucho allá atrás, pero si decirles también de mi parte que yo tome una decisión yo tome una decisión por el pueblo de Cañas porque por algo me nombraron acá me nombraron regidor y yo tengo que velar por el bienestar del pueblo, yo tengo que brindar condiciones, debo brindar facilidades para que las familias tenga vivienda, para que las familias tengan trabajo para que las familias tengan una mejor calidad de vida para eso me nombraron para trabajar por el pueblo yo represento un color político el movimiento libertario pero yo no quiero esa bandera yo puse la bandera de Cañas yo viene aquí por la bandera de Cañas aquí esta yo no vine por un color político desde el primer día que llegue aquí lo dije y está en actas yo vengo aquí con la bandera de cañas la bandera de mi partido se quedó donde hicimos las votación ahí se quedó de ahí para acá es una cosa muy diferente yo no sigo con la misma bandera me case con la bandera de Cañas esa ha sido mi lucha y mi trabajo por el pueblo de cañas queremos desarrollo queremos desarrollo eso queremos para Cañas miren nos han propuesto hacer los edificios de los Tribunales de Justicia en Cañas son 6 pisos, imagínese cuanto se dispara Cañas dígame ustedes que empresa hay en Cañas de trabajo no hay nada aquí no hay nada aquí mire pero eso que tenemos es caos social de que tenemos prostitución, drogadicción, alcoholismo, tenemos muchas cosas y si ustedes creen que yo estoy durmiendo tranquilo jamás pensando en el problema que tenemos muy serio en Cañas, Cañas ya es hora que se despierte durante mucho años ha sido lo más fácil decir no se puede, no se puede y no se puede y nos ha mantenido durmiendo ese sueño de los justo que no se puede hacer absolutamente nada porque el plan regulador no nos permita pero no se ha buscado una solución no hay una solución ha habido acuerdos condicionados si le digo que la procuradora nombro al procurador de la ética con un acuerdo condicionado fue a la cárcel mentiras, ahí está nosotros no estamos comprometiendo los fondos Municipales no estamos comprometiendo a nadie estamos diciendo que es un permiso condicionado para que la persona pueda sacar sus planos, sus permisos todo lo que tenga que hacer para poder desarrollar un programa de vivienda no queremos como decía la compañera y es verdad no queremos solo el proyecto de vivienda

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

queremos que se solucionen un sinnúmero de necesidades que tiene el pueblo sean mal interpretado las decisiones nuestras se creen que nosotros solo estamos beneficiando a un empresario a un color político no, es por Cañas es abierto hay lo dice el reglamento el acuerdo que nosotros tomamos es abierto es para que participen todos y vengan las empresas a Cañas porque Cañas no tiene nada de empresa no hay de donde ganarse la vida y lo poquito que tenemos agua corporación es lo poquito que tenemos y en tiempo de zafra cuesta conseguir un trabajito en Taboga cuesta conseguir un trabajo en Taboga que nos den una orillita y la necesidad mire sigue como el cáncer creciendo, creciendo, creciendo entonces tenemos que buscar alternativas nosotros hemos querido han sido muy responsable asumir el reto de ser regidor ser Alcalde es un reto, y ese reto tenemos que hacerle frente tenemos que brindar soluciones dejemos del color político si seguimos pensando en un color político el único pueblo que va a seguir el sueño de los justos es Cañas, es Cañas porque? Porque estamos pensando en la próxima campaña que viene que vamos a ser y a quien vamos a poner de Alcalde, a quien vamos a poner de regidor a quien vamos a poner de sindico no, eso no pueden pensarlo mientras nosotros estemos aquí no podemos estar pensando en politiquería tenemos que estar pensando en soluciones para el pueblo de Cañas y por lo tanto ese acuerdo que tomamos el 19 si yo lo voto lo mantengo firme lo voto con las dos manos yo lo voto por el pueblo de Cañas que yo sé que no me van a dejar yo estoy muy firme, estoy muy firme y muy convencido de mis decisiones si algo me gusta siempre es apretarme la faja la ando muy bien apretada a mí no se me caen los pantalones a mí no me da miedo tomar un acuerdo si tengo miedo me compro un perro pero no yo creo que tomar decisiones y hay que tomarlas y las decisiones es de hombre no es de miedo cueste lo que cueste sé que usted no me van a dejar sólo siempre vamos a estar unido trabajando así que les digo con todo respeto a mi voto se mantiene firme el acuerdo que trae la compañera yo no lo voto lo damos por recibido así que tiene la palabra el señor Alcalde.-

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Mire a mí me parece excelente lo que dice don Nelson, probablemente yo si tengo que comprar perro lo que pasa es que todavía no le he puesto nombre decirle que si le mentimos a la gente no es ser fiel con lo que decimos yo aquí tengo a nombre de quien esta esa finca y hoy me lo entregaron así que eso no se va hacer en un año ni en dos años ni en tres años y ojala yo os acompaño, yo no tengo plata pero apporto y vamos en bus a SETENA y vamos al INVU a ver que les dicen ellos son los que dan el permiso este país está hecho de leyes si ellos dan el permiso bendito sea Dios pero no es que nosotros vamos hacer un acuerdo aquí así si si claro nooo tiene sus cosas y ese proyecto si es así no va a pasar y ustedes son los perjudicados nosotros conste nosotros y lo estoy diciendo por un diputado estuvo un día de esta aquí y la viceministra de

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

vivienda vino, vino un señor que es dueño de una propiedad viven en monte verde les puedo dar el nombre y vino los desarrolladores que son un muchacho el yerno y el hijo de Fernando Estrada no se pare el proyecto el viernes porque me dijeron en acueductos y alcantarillados que no hay agua entonces vamos a luchar para que haiga agua ahí esta ese proyecto yo con todo el gusto del mundo los apunto a ustedes también ahí no hay ninguna excepción y como siga como dice Doña Thais que venga el otro para que venga mil desarrollos pero nadie se está obteniendo ahí están, ahí está ese eso es lo que digo para que bien que yo si bien hay ninguna cosa ni estoy ni quiero problemas de discutir con sus políticas y es no no no no y tenga seguridad que el día que se me venza el plazo me voy para nunca más volver ni meterme en política porque esto no es de repente para mi carácter yo ya estoy viejo y entonces si quiero vivir en paz tengan plena seguridad que yo nunca más les voy a pedir un voto.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Si quiero también decirles porque se lo acaban de escuchar el Sr. Alcalde veo que no duerme por la preocupación del proyecto de vivienda porque el solamente habla de eso porque no habla de soluciones de todo el pueblo de cañas yo estoy hablando de cañas no de X proyecto y eso no me desvela yo quiero soluciones para el pueblo de cañas todo no hay trabajo nada solamente se señala a la finca de Don Agustín Navarro no es eso nosotros no estamos viendo la finca de Agustín Navarro nosotros queremos soluciones que sólo ve queremos para cañas y éste sigue pensando y creyendo que es el proyecto vivienda que ahí no puede construir que hay es ganadero y es que hay es, no no no que vengan todos los que quieran y construyan ni hagan y vengan empresas en cañas vean los regidores fueron hasta china y fue el Sr. Alcalde estuvo en china para negociar, para traer empresas a cañas si se hizo la regidora Herrera fue china que y si hemos busquemos desarrollo para cañas y no a actos politiqueros y también quiero preguntarle al Sr. Alcalde porque el Sr. Alcalde me di cuenta que el que hay gente apuntándose para vivienda no me ha informado nada de que hay un proyecto de vivienda en de que hay un proyecto de vivienda en cañas que nos informe al concejo que somos lo que tomamos las decisiones aquí hay gente apuntándose ahí y converse con varias afuera ahora que el Sr. Alcalde los está citando para que se vengam apuntar al salón de sesiones el que hay una funcionaria y no nos habían informado absolutamente nada al concejo y si quisiera que fuera responsable el que toma las decisiones aquí es el concejo mena de siendo politiquería ni apuntando por las calles de cañas pero es aquí donde nosotros hablemos queremos ver al empresario que viene desarrollar el proyecto que se venga sentar hablar con nosotros con los regidores que ven aquí exponernos cuales proyectos, donde lo van hacer, como lo van hacer, qué tipo de proyecto desconocemos totalmente todo proyecto que se quiera dar en cañas no conocemos la absolutamente nada y por lo tanto demos el

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

responsable tomar decisiones y que nos informen como concejo porque? Como lo decía la compañera Herrera ella está muy preocupada está preocupada porque hay que tomar decisiones la decisión las toma este concejo para cualquier otro proyecto de vivienda entonces pero si quiero que quede bien claro Karol tiene la palabra la Sra. Vicealcaldesa.-

Vicealcaldesa Karol Ruiz Rodríguez

Muy buenas noches compañeros regidores propietarios y suplentes, síndicos y Síndicas propietarios y suplentes, Sr. Alcalde, compañero vicecalde, compañera secretaria compañeros de la comunidad de cañas.

Don Nelson yo creo que aquí la solución, no están buscando la solución al problema la solución del problema es la modificación del plan regulador y usted habla ahora de la modificación del plan regulador no eres el permisos condicionados ilegales es hacer modificación del plan regulador si estamos hablando de que según muchos el plan regulador no trae el progreso para el cantón yo quisiera cuestionar un poco eso pero si la solución es definitiva es hacer modificación del plan regulador eso de lo que hay que hacer no hacer permiso condicionados ilegales simplemente es hacer modificación del plan regulador entonces en eso es que hay que trabajar buscar el dinero para los IFAS busca el dinero para hacer esa modificaciones que durante más de diez años se estuvo haciendo por parte de esta empresa excluyeron a robar que la plata de este país para poder hacer las modificaciones que ese plan regulador necesitaba para nuestro cantón no es que hemos dormido no es que ese plan regulador ha dormido el sueño los gustos no, hace más de ocho años estuvo las empresas siendo las modificaciones las hicieron mal el gobierno les paga se fueron del país y todas la municipalidades que estaban haciendo los cambios al plan regulador se quedaron esperando esas modificaciones porque? Porque las municipalidades la mayoría son pobres y no tienen el dinero para poder pagar esos IFAS entonces en eso es que tiene que estar pensando el concejo Municipal viendo cómo se modifica ese plan regulador buscando el dinero para los IFAS no condicionando el uso de suelo ni obligando a la administración a los empleados Municipales hacer cosas que no deben ilegalmente porque si yo hago un permiso condicionado entonces todos los desarrolladores y todas las personas van a venir a firmar los permisos de construcción para eso existe a nivel administrativo un departamento de catastro, y un departamento de ingeniería que quien firma los permisos Municipales no el Concejo Municipal con todo respeto Don Nelson si hay que buscar una solución es la modificación del plan regulador, dinero para los IFAS, y dinero para modificar ese plan regulador que tanto problema dice usted que trae para nuestro cantón buenas noches.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

Eso que dice la señora vicealcaldesa se hubiera hecho hace años, pero no se ha hecho absolutamente nada el problema está ahí el problema social sigue creciendo en Cañas ya sigue creciendo quien sea preocupado por hacer esos cambios nadie ustedes lo saben nadie, quien un permiso condicionado lo dije ahorita que la misma procuradora hizo un acuerdo condicionado aquí no se está violando absolutamente nada y al final serán las autoridades a nivel del poder judicial que vendrá a resolver la situación serán ellos entonces si les ruego compañeros a todos estense tranquilos no se preocupen el proceso esta hay nosotros lo vamos analizar y una vez que ya lo analicemos tendremos la decisión de recibirlo dado por aceptado o rechazado entonces primero lo vamos analizar denos el tiempo necesario no se preocupe por nada nosotros no estamos aquí solamente por proyecto de vivienda estamos a raíz de la problemática social que vive Cañas, Cañas vive un problema muy serio en todo los ámbitos ustedes vea en toda Cañas que usted camina se dan cuenta todos los días tiene sentimos, quienes sufrimos las familias, las familias zonas que sufre las consecuencias que no hay nada para cañas no se desarrolla nada que hay que modificar el plan regulador pues se modifica no es como dicen algunos que nosotros queremos desaparecerlo no eso es mentira y el plan regulador no lo queremos desbaratar queremos que se arregle ojala mejor para que cañas tenga mejores beneficios pero hay que hacerlo entonces yo les pido calma tranquilidad sepan que sea ahí y estamos trabajando y nos interesa mucho el bienestar de cañas no un proyecto no se equivoquen que hemos el desarrollo para cañas en todo sentido la palabra así que no se metan en su cabecita que aquí estamos solamente por el plan de vivienda no queremos soluciones para el pueblo de cañas y para eso me nombraron aquí está mi banderita como la ven yo estoy por cañas yo vine aquí por cañas y quiero ser responsable pero no quiere salir corriendo jamás entonces aquí estamos espero pues que ustedes comprende la situación nosotros seguimos trabajando así que mantengan la calma no, como se lo pidieron el lunes pasado no siga el correo de brujas en las calles se dicen muchas cosas si ustedes quieren saber algo vengan aquí, aquí yo les digo la verdad y les desmiento cualquier mala información que se maneja en la calle aquí es el concejo este es el gobierno el gobierno del pueblo ustedes lo el yerno del gobierno municipal en la máxima autoridad del pueblo somos el gobierno local y como gobierno local tenemos que brindar soluciones ya sea que nosotros hagamos en este año por lo que nos queda quiero que quede algo bien formado para el futuro estamos trabajando en algo positivo para el pueblo cañas así que tranquilos le voy a dar la palabra solamente dos personas que sean breves que se han respetuosos con todo respeto que ustedes se merecen lo vamos a escuchar dos personas nada más que es el compañero y el otro compañero que esta allá con mucho respeto y mucha decencia para los compañeros, luego tiene la palabra la compañera Amelia.-

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

Señor Norberto Jesús cordero

Muy buenas noches Señores del comité cantonal alcalde Vicealcaldesa el vicealcalde el público aquí presente también creo que verdaderamente en es duro porque lo primero que se dice que un pueblo dividido no prevalece, mi nombre es Norberto Jesús cordero calderón estoy acá el diecinueve y les mandé una carta de agradecimiento por la aprobación pero lo que veo que es increíble ver el tire y jale que hay ahí que afecta cosas que no se debe saber se sacan a flote es increíble ver que chana le dijo Juana y eso que realmente el pueblo también siente con todo respeto yo al Sr. Alcalde le mandé una carta de felicitación por haber votado por proyecto, creo que no te niego mi agradecimiento porque sé que hay en Dios justo en el cielo que hará justicia a usted alcalde a la Sra. Que tiene la par y a la compañera suya con todo respeto de las a Dios tienen una casa con tres, 4 cuartos garaje con cocina, comen rico delicioso, hay persona que están aquí paradas que la pulsean para llevar una bolsa de arroz a su casa por el desempleo si paga alquiler no comen y si comen no pagan alquiler con todo respeto se los digo no para que se pongan su mano en su corazón porque veo con todo respeto yo creo que aquí no podemos poner ni emociones, ni corazón, porque vemos el problema y no le buscamos solución, queremos siempre buscar trabas queremos siempre encontrarle la comba al palo en lugar de vez de ayudarle al pueblo ya que yo he andado por diferente lugares Liberia un pueblo tan grande y cada vez se urbaniza más y veo que Cañas está en la cola de un venado de que haiga una urbanización desde que se hizo el Verolís fue lo único que se hizo y pare de contar y a como dice el caballero acá presente no sé con qué tipo de secuela se hizo el lunes después que se hizo lo que se hizo ese día también vinieron muchas personas apuntarse para un proyecto que supuestamente ese era, el viernes perdón que ese si era el que iba a valer estamos cansados de ser el fantoche del pueblo de ser burlado, de ser ultrajados, de que cuando van las elecciones yo no pertenezco a ningún color político yo nunca voto por nadie se lo digo delante de Dios porque? Porque no me gusta ver como utilizan al pueblo como un papel higiénico como lo burlan como lo chantajejan como le faltan al respeto yo no tengo ni estudios porque estudie en la calle, y crea que me quedo mejor lo que pude haber hecho en la calle ya que con todo respeto me dirijo a ustedes y al pueblo cañero y quiero que le quede bien claro y que se escuche con vos de mando y con voz de arcángel el Dios que está en los cielos hará justicia de todos aquellos que obstaculizan el progreso porque todo es de progreso despiértate Cañas tu que duermes ahorita no hay trabajos para la gente ahorita no hay como solventar las empresas que vienen de fuera traen sus empleados de afuera y a los cañeros los tienen con salarios de muertos de hambre se los digo porque estuve en la UTN trabajando con un salario de mil colones corridos si quería trabaje y si quiere se va para su casa porque ustedes se van y mañana y cinco pidiendo trabajo eso lo que

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

dice no se preocupan ustedes por eso viendo a ver por dónde nos tirábamos por las verjas cuando llegaban los de la caja porque ni eso pagaban es increíble ver que no tengamos una mentalidad de avance en cuanto lo que se refiere ciudadela cuantos enriquecería esta municipalidad con servicios de bienes inmuebles, con servicios de tierra, con un montón de cosas y que les estemos buscando la comba el palo no importa la empresa que lo haga no importa dónde se vaya hacer sí hay un terreno donde no siembran nada ni siquiera una semilla de sandía que está siendo se está perdiendo hay gente que viven unos encima de otros hay familias donde el margen de la familia es tan grande que viven cuatro o cinco familias en una sola casa es increíble que detengamos el avance acá en cañas y que después de que vienen elecciones prometemos cielo, mar y tierra y olvidamos las promesas disculpando momento ya para terminar con todo mi corazón se lo agradezco sé que muy pronto veremos la recompensa no solamente yo si no todo el pueblo de cañas Dios les bendiga.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Muchas gracias compañero hable brevemente en pocas palabras para ver si continuamos con la agenda.-

Joel Barburillo

Muy buenas noches mi nombre es Joel Baburillo, primero quien se encarga del plan regulador quienes que corrige y arregla eso la administración pero no se corrige a bueno por ahí empezamos ahora otro cuando el río suena piedras trae, en el pueblo se ha escuchado del sr. Lo dicho el pueblo dicho de que el oponente que si votaba al consejo él lo vetaba dice que no es cierto lo está haciendo hoy después de que se aprobó se corrió y hoy está haciendo lo que ya pueblo sabia entonces yo veo solamente dos personas muy interesadas porque ese proyecto no se aprueba cuando el pueblo lo está necesitando usted lo acaba de decir no hay trabajo yo tengo un año que no tengo trabajo y tengo familia que mantener cañas no crece cañas sigue estancado completamente estancado cómo es posible que aquí no puedan traer una empresa o 2 empresas a que le den trabajo por lo menos a mil personas, Terrapez y listo y Taboga y nada más yo quisiera buscar trabajo a donde busco trabajo yo aquí a donde la ferretería los almacenes todo eso ya está listo donde consigo trabajo entonces que le den solución al pueblo nosotros necesitamos casa también tenemos chiquitos pequeños hay muchos que está muy bien muy pura vida tienen un buen salario tienen buena casa buen carro, nosotros también necesitamos trabajar, ocupamos casa quien corría eso que tienen que corregir para que se haga lo que tienen que hacer, ese terreno que dicen hay que es para agrícola eso no es agrícola si yo vivo hay en esos lados eso hay es potreros ni siquiera vacas ahí hay ahí siembra pero al lado abajo ahí no siembran nada

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

nunca porque yo paso hay yo he pasado muchas veces y yo no veo nada sembrado el que esta hay, ese terreno el que se supone que aquí por el lado de la libertad así es que se llama a bueno.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Gracias por su comentario muchas gracias buenas noches tiene la palabra la señora doña Amelia Gutiérrez.-

Regidora Amelita Gutiérrez Reyes

Buenas noches disculpen estoy muy afónica buenas noches compañeros de curul usted los compañeros pueblo de cañas ustedes se preguntan miren la que me sacaba la sangre que hace aquí porque así es a todos ustedes los tuve con mis manos fue mi trabajo me acabo de pensionar me llamaron aquí porque la ex compañera de Dios la llamó hice política es cierto hace muchos años para ayudar a otras personas y Dios me tiene aquí y si en mi esta ayudarlos en lo que pueda porque yo vivo en una casita del INVU construida hace 35 años en lo que esté a mi alcance con mucho gusto voy ayudar no económicamente pero en lo que yo pueda así que pueblo como les decía yo antes no se compliquen viva feliz así que yo los bendiga los felicito por venir a luchar por una vivienda yo no luché mucho por esa vivienda casi me las pusieron y no trabajaba todavía en el seguro así que lo que esté a mi alcance con mucho gusto yo sé que me falta mucho en realidad porque estoy comenzando aquí y parece mentiras como cuesta en el seguro me llamaba la atención porque hablaba mucho aquí no hablo casi vea lo que es la vida pero lo que yo pueda y Dios me ayude para ayudar al pueblo yo lo voy a ser muchas gracias Nelson.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Con mucho gusto regidora Amelita Gutiérrez seguimos con la agenda a todos decirles sí andan con familiar o cualquier cosa de nuestra parte nos molesta que sé qué y si no a todos muy buenas noches y esperamos seguir conversando se quedó hablando muy bien nosotros continuamos luchando a todos buena noche muchas gracias.-

CAPÍTULO VII. MOCIONES Y ACUERDOS.

1. Considerando el oficio OFC-ALC-036-2015 presentando por el Señor Alcalde Lizanías Zúñiga, en el cual se presenta el veto para el Acuerdo 03-370-2015 de la Sesión Ordinaria del lunes 19 de enero del 2015 que cita textualmente lo siguiente:

Por motivo de las repercusiones, que podría tener el acuerdo 03-370-2015 de la Sesión Ordinaria del lunes 19 de enero del 2015, el cual fue aprobado por unanimidad y definitivamente aprobado, es que me di a la tarea de investigar los pro y los contras que podría tener dicho acuerdo, por lo cual, solicité al Abogado de Planta, Lic. Rafael Francisco Coto Ramírez, el criterio legal sobre el acuerdo

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

mencionado, así mismo, consulte verbalmente con otro abogado que nos ha brindado su ayuda y dilucidado sobre otras situaciones, en forma muy atinada, el Lic. Juan Antonio Vargas Guillén, Director Ejecutivo de la Federación Metropolitana de Municipalidades, al cual visité e hice las consultas del caso, el criterio de dicho licenciado viene a coincidir con el criterio legal que me presenta el Abogado Municipal el cual adjunto.

Es importante aclarar al público general que la Alcaldía, en ningún momento está en contra del desarrollo del Cantón de Cañas y mucho menos el brindar apoyo a proyectos urbanísticos de bien social, eso jamás, sin embargo, el pueblo de Cañas me eligió como su Alcalde y yo juré por lo más sagrado defender los interés del pueblo que me dio el honor de ocupar hoy en día este puesto, es por eso, que no puedo permitir que se mancille los sueños y aspiraciones de muchas familias humildes, haciéndoles creer que mediante el acuerdo del 19 de enero 2015, se iba a desarrollar un Proyecto Urbanístico sin necesidad de respetar lo que el plan regulador dicta, eso no se vale, el vender esperanzas, para luego solo queden promesas inconclusas, creo que este pueblo demanda más de nosotros como políticos, es necesario, que vuelvan a creer y eso no va a pasar si seguimos engañándolos de esta manera. Incluso se les trató de hacer creer que si no se hacia el Proyecto era porque la Alcaldía no apoyaba el proyecto y que incluso lo iba a vetar, de esta forma descargar toda la responsabilidad en mi persona, cuando en realidad se sabía desde un principio que eso no era posible, porque el sitio donde se pretende hacer el proyecto, esta como zona agrícola, lo que impide proyectos urbanísticos en dichas zonas.

Es por eso ciudadanos del Cantón de Cañas, que me pesa informarles que según los criterios de los abogados consultados, el acuerdo tomado por los señores del Concejo es ilegal y contraviene la leyes de este país, razón por la cual presento en este acto y dentro del tiempo de ley, formal veto en contra del Acuerdo 03-370-2015 de la Sesión Ordinaria del lunes 19 de enero del 2015, esto fundamentado en el oficio LEG-003-15.

Quisiera dejar claro, que esto no es un discurso político, sino que está fundamentado legalmente, mi objetivo no es engañarlos con promesas falsas, prueba de esto es que los señores del Concejo no están obligados a acoger este veto, pueden mantener su posición, si es que su verdad y todo lo que he manifestado es falso y que sean otras instancias judiciales las que definan quien es transparente en sus palabras.

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

De lo contrario y aceptando que cometieron un error solicito sea acogido el presente veto y se deje sin efecto el acuerdo 03-370-2015 de la Sesión Ordinaria del lunes 19 de enero del 2015. **Se da por recibido con cuatro votos a favor de las regidores Thais Ocampo Campos, Nelson Delgado Cabezas, Adolfo Cascante, Amelita Gutiérrez Reyes) (Solo un voto en contra de la regidora Yajaira Herrera Alvarado que justifica su voto de no solo recibirlo sino también acogerse).**

2. EL Oficio DFM-002-SSP-002-2015 enviado por Walter Ocampo Sánchez- Director, dirección financiamiento Municipal (IFAM), finiquito de compra de camión recolector de basura. **Se da por recibido.**

3. ACUERDO 03-372-2015

SE ACUERDA ENVIAR UN VOTO DE APOYO AL CONCEJO MUNICIPAL DE TIBÁS DE ACUERDO AL OFICIO SCM-ACD-027-01-2015 CON RESPECTO A LA RETENCIÓN DEL 15 POR CIENTO SOBRE LAS DIETAS DE LOS REGIDORES PARA HACER LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LEY 2822 DEL MINISTERIO DE HACIENDA, DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN, HAGAMOS RESPETAR LA ESCALA DE SALARIOS COMO LO MANDA LA LEY. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Considerando el oficio CND-101-2015 enviado por el tribunal supremo de elecciones, en el cual envía información general acerca de aspectos de interés sobre actividades proselitistas. **Se da por recibido.**
5. Considerando el oficio MCB-CM-020-2015 enviado por Hannia Alejandra Campos Campos, secretaria del concejo de Coto Brus, en el cual brindan apoyo a las acciones tomadas por el Concejo de Tibás. **Se da por recibido.**
6. Considerando la nota enviada por Norberto Jesús Cordero Calderón, en la cual felicita al Concejo Municipal por el apoyo brindado sobre el tema del plan regulador de Cañas. **Se da por recibido.**
7. Considerando el oficio OFC-AF-001-15 enviado por EL Lic. José Manuel Campos Duarte, Director administrativo-financiero, el cual hace mención de remisión de informe de ejecución de IV trimestre de 2014. **Se da por recibido.**
8. Considerando el oficio CCDR-005-15 enviado por Comité Cantonal de Deporte y recreación, en el cual dan respuesta al ACUERDO 01-370-2015 tomado el 19 de enero del 2015 en Sesión Ordinaria. **Se da por recibido.**

9. Acuerdo 09-372-2015

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO OAM-0055-2015 ENVIADO POR JORGE CALVO CALVO, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES, A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL SEÑOR ALCALDE DON LIZANÍAS ZÚÑIGA NOS BRINDE UNA RESPUESTA EL PROXIMO LUNES. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10. ACUERDO 10-372-2015

SE ACUERDA DEROGAR ACUERDO 10-369-2014 TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA N°369-2015 DEL LUNES 12 DE ENERO DEL 2015 QUE DICE TEXTUALMENTE: “SE ACUERDA SEGÚN EL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA 249-2013 EL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2013, DECIR QUE ES SALÓN MULTIUSO EN LUGAR DE CANCHA MULTIUSO. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.” **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11. ACUERDO 11-372-2015

SE ACUERDA ACEPTAR LAS MODIFICACIONES PRESENTAS POR ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL BARRIO LAS PALMAS, ASÍ MISMO SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE LIZANÍAS ZÚÑIGA A FIRMAR EL NUEVO CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL BARRIO LAS PALMAS. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12. ACUERDO 12-372-2015

SE ACUERDA DEROGAR ACUERDO 04-367-2014 TOMADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA N°367-2014 DEL VIERNES 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 QUE DICE TEXTUALMENTE: “SE ACUERDA AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LIZANÍAS ZÚÑIGA A PROCEDER DE ACUERDO AL CASO HUMANITARIO SOCIAL PRESENTADO POR LA SEÑORA ADILIA ORDÓÑEZ FERNANDEZ Y EXONERAR DEL COBRO DE LA MULTA A LA SEÑORA ADILIA ORDÓÑEZ APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.” **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13. ACUERDO 13-372-2015

SE ACUERDA EN BRINDAR LA AYUDA A TERCERAS PERSONAS, A LA SEÑORA ADILIA ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ YA QUE ESTA REFIERE TENER DIFICULTADES ECONÓMICAS, DEBIDO A QUE SU HIJO JUAN FUE

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

DIAGNOSTICADO CON INSUFICIENCIA RENAL DESDE LOS 3 AÑOS Y HACE DOS AÑOS HA REQUERIDO LA DIÁLISIS DEBIDO A ESTO HACE UN MES FUE SOMETIDO A UNA OPERACIÓN, POR LO CUAL SOLICITA LA AYUDA DE \$98.280.00 (NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA). **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14. ACUERDO 14-372-2014

SE ACUERDA TRASLADAR OFICIO CCDR-007-2015 A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE ESTUDIE Y A LA VEZ SE LE DÉ TRAMITE AL MISMO. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15. Moción N°1 presentada por la Regidora Yajaira Herrera Alvarado que dice:

Debido a que el veto presentado por el señor Alcalde solo fue sometido a votación para recibirlo y no para acogerse, solicito se someta a votación, a los regidores que se encuentran en disposición en recibir el veto y así mismo acogerse al veto presentado por el señor Alcalde sobre el acuerdo 03-370-2015. Se somete a votación los que se quieran acogerse al veto. (Cuatro votos en contra de los regidores Ocampo Campos, Delgado Cabezas, Cascante, Gutiérrez Reyes) (Solo un voto a favor regidora Herrera).

16. Considerando el oficio AIM-01-2015 enviado por la señora Yamileth Morún Calvo, auditora interna, en el cual hace remisión de informe sobre autoevaluación de la calidad de la auditoria interna del periodo 2013. **Se da por recibido**

17. ACUERDO 17-372-2015

SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO DVM-PICR-028-01-2015 ENVIADO POR DR. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ VICEMINISTRO DE PLANIFICACIÓN Y COMISIÓN REGIONAL A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE CONSULTE QUE ES LO QUE SE QUIERE. . **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Al ser las 7 y 35 de la noche, y no teniendo más asuntos que tratar cierro la sesión.

Nelsón Delgado Cabezas
Presidente Municipal

Wendy Chaves Espinoza
Secretaria a.i. del Concejo Municipal

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

6- CONSIDERANDO nota enviada por la señora Gina Acevedo, solicitando una sesión extraordinaria para hacer homenaje Honor al Mérito 2015.-

ACUERDO 06-457-2016

Se **ACUERDA** celebrar sesión extraordinaria el día 08 de abril en la sala de sesiones de la Municipalidad de Cañas, a las 5:00 p.m., para hacer reconocimiento de Honor al Mérito 2015. **ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA (cuatro votos de los regidores Adolfo Rodríguez Cascante, Nelson Delgado Cabezas, Amelia Gutiérrez Reyes, Yinet López Matarrita).**-

Justificación voto Regidora Thais Ocampo Campos

Por motivos presupuestarios se debe hacer una reunión, no una sesión extraordinaria para esos homenajes, eso es muy caro para una sesión.-

7- Oficio CPEM-257-16, enviado por Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, Asunto: Consulta en relación con el texto dictaminado del expediente N.º 19.479 “**Adición de un artículo 30 Bis a la Ley de Organización y Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, Ley N.º 4716 del nueve de febrero de 1971 y sus reformas** (anteriormente denominado: “Adición del artículo 30 bis a la Ley 4716, Ley de Organización y Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal”) **SE DA POR RECIBIDO Y CONOCIDO.**-

8- Oficio 038-2016 LMAV enviado por Alejandra Toruño Cruz, directora Liceo Miguel Araya Venegas, Asunto: Nombramiento de un miembro de la Junta Administrativa de los Liceos de Cañas.-

ACUERDO 08-457-2016

Se **ACUERDA** nombrar como miembro de la Junta Administrativa de los Liceos de Cañas, al señor Carlos Humberto Corella Madrigal, cédula número 5-162-83. **ACUERDO UNÁNIME.**-

9- Expediente enviado por Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, Asunto: Proyecto “**LEY DE EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. EXPEDIENTE N° 19555**” **SE DA POR RECIBIDO Y CONOCIDO.**-

ACTA 457-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 21 DE MARZO DEL 2016.

Al ser las 6:40 p.m. de la noche, no teniendo más asuntos que tratar cierro la sesión.-

Nelson Delgado Cabezas
Presidente Municipal

Yajaira Herrera Alvarado
Secretaria .a.i. Municipal